



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 24 de enero de 2018	Sesión 6 Anexo I

## SUMARIO

### DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO

A votación el dictamen con punto de acuerdo de la Tercera Comisión, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprueba la designación de la ciudadana Irene Espinosa Cantellano, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México. . . . .

15

SE RATIFICAN LOS NOMBRAMIENTOS DE DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A votación el dictamen con punto de acuerdo de la Tercera Comisión, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica los nombramientos de diversos empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. .

27

### CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco a continuar llevando a cabo campañas de verificación e inspección en las casas de empeño de todo el país y a las entidades federativas a realizar campañas de verificación e inspección para prevenir prácticas de abusos y engaños a la población. . . . . 49

### INHIBIR ALZAS INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LAS ENTIDADES AFECTADAS POR LOS SISMOS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO y a la COFECE a fortalecer e inhibir alzas indebidas de los materiales para la construcción en las entidades gravemente afectadas por los recientes sismos. . . . . 58

### SE REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales para que, en coordinación con la STPS, refuercen las políticas públicas relacionadas con la creación y promoción de empleos de calidad. . . . . 65

### CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a la Comisión Nacional Forestal, a que intensifiquen la difusión o, en su caso, implementen campañas de reciclaje de árboles navideños. . . . . 72

### RESPALDO A LOS REPRESENTANTES DE NUESTRO PAÍS QUE PARTICIPARÁN EN LA SEXTA RONDA DE NEGOCIACIONES DEL TLCAN

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, expresa su respaldo a los representantes de nuestro país que participarán en la Sexta Ronda de Negociaciones del TLCAN. 81

### EVALUAR LA VIABILIDAD DE AMPLIAR LOS ESPACIOS DESIGNADOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a evaluar la viabilidad de ampliar las áreas y los espacios designados para el estacionamiento de motocicletas en las calles, con el propósito de atender el crecimiento del parque de estas unidades y garantizar orden en la vía pública. . . . . 94

EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE TIENDAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP a evaluar la viabilidad de solicitar la adición de una base de datos de usuarios en el sistema informático de los puntos de venta de las tiendas de autoservicio, departamentales y especializadas para emitir una representación impresa digital del comprobante de compra. . . . . **102**

VIGILAR Y SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS AEROPORTUARIOS

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a vigilar y sancionar el cumplimiento de la normatividad a los grupos concesionarios aeroportuarios. . . . . **115**

CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL "MILLAS PARA EL RETIRO"

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la CONSAR, a fortalecer la campaña nacional informativa sobre la aplicación móvil "Millas para el retiro". . . . . **131**

EN RELACIÓN CON LA VENTA DE GASOLINAS, PREVENIR ABUSOS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES Y SANCIÓN DE PRÁCTICAS QUE ATENTEN CONTRA LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EN EL SECTOR

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir abusos en contra de los consumidores, y a la COFECE en su caso, sancionar cualquier práctica que atente contra la libre competencia y competencia en el sector. . . . . **142**

INFORME SOBRE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA RECONSTRUIR LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a rendir un informe pormenorizado sobre las acciones comprendidas en el programa para reconstruir la ciudad. . . . . **151**

MANEJO CORRECTO Y RECICLAJE DE MATERIALES QUE CONSTITUYAN LA GENERACIÓN DE BASURA ELECTRÓNICA

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a fortalecer e implantar con sus homólogas en las 32 entidades federati-

vas programas y estrategias promotores del correcto manejo y reciclaje de materiales que constituyan la generación de basura electrónica. . . . .	<b>162</b>
<b>LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES</b>	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de los 31 estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar en materia de seguro obligatorio contra catástrofes.	<b>170</b>
<b>ANEXO II</b>	
<b>SE REVISE Y CONSIDERE UN AJUSTE QUE DISMINUYA LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN BAJA CALIFORNIA</b>	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la CFE para que, en coordinación con la SHCP, revise y considere un ajuste que disminuya las tarifas eléctricas en el estado de Baja California. . . . .	<b>181</b>
<b>CAMPAÑA INTENSIVA PARA PROMOVER EL USO EFICIENTE DEL AGUA</b>	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA a realizar una campaña intensiva para promover el uso eficiente del agua. . . . .	<b>191</b>
<b>VERIFICACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL LAGO CUITZEO</b>	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la verificación y restauración ecológica del Lago Cuitzeo. . . . .	<b>200</b>
<b>INFORME RESPECTO A LA UBICACIÓN Y DIMENSIONES DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a que en un plazo de 15 días remita un informe donde especifique la ubicación y dimensiones de las áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento como plazas y parques localizados en la ciudad. . . . .	<b>208</b>
<b>ACCIONES CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE AVISTAMIENTO DE BALLENAS EN BAJA CALIFORNIA SUR</b>	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SECTUR, a la SCT y a la Policía Federal a realizar diversas acciones con motivo de la temporada de avistamiento de ballenas en Baja California Sur. . . . .	<b>222</b>

RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARRECIFE MESOAMERICANO E IMPLANTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN FAVOR DEL PATRIMONIO NATURAL DE NUESTROS MARES	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por relativo a la restauración y preservación del Arrecife Mesoamericano y la implantación de estrategias innovadoras en favor del patrimonio natural de nuestros mares. . . . .	235
SE HAGAN PÚBLICOS LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES Y DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBUROS	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, a hacer públicos los informes anuales de actividades y desempeño de los sistemas de administración del sector. . . . .	245
PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN SALAMANCA EN GUANAJUATO	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por relativo a la publicación del Programa Estratégico del Plan Salamanca en Guanajuato. . . . .	255
SE REGULE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TAXIS" Y LAS LLAMADAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, regulen el servicio de transporte de pasajeros "Taxis" y a las llamadas Empresas de Redes de Transporte. . . . .	266
INFORME SOBRE LOS CONVENIOS DE LA SHCP CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL RAMO 23	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita un informe sobre los convenios de la SHCP con las entidades federativas del Ramo 23. . . . .	279
CON RELACIÓN A LOS SISMOS OCURRIDOS EN SEPTIEMBRE DE 2017	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a diversos puntos con relación a los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2017. . . . .	290

## **DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA PRIMERA COMISIÓN**

SE GARANTICEN CONDICIONES DE ESTANCIA DIGNA, SANITARIAS, DE ESPARCIMIENTO Y DE SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ALBERGUES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, para que, en la prestación de los servicios de albergues, se garanticen condiciones de estancia digna, sanitarias, de esparcimiento y de seguridad. . . . . **345**

## **ANEXO III**

SE COMBATA LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y METROBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que fortalezca las acciones para combatir la delincuencia e inseguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús. . . . . **355**

ACCIONES EN FAVOR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al INEGI a realizar acciones en favor de la población con discapacidad. . . . . **366**

EXHORTO A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONTINUAR CON LA CERTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a continuar con la certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. . . . . **384**

SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CREAR ALBERGUES TEMPORALES

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Inapam, para que en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia consideren la posibilidad de crear albergues temporales. . . . . **394**

FORTALECER LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradica-

ción de la Violencia contra las Mujeres, a fortalecer los protocolos para prevenir todo tipo de violencia hacia las mujeres. . . . .	403
 SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ABUSO Y VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ	
Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes para que fortalezcan las acciones de prevención de abuso y violencia contra la niñez. . . . .	414
 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER FRASES DE CORTESÍA EN LENGUAS INDÍGENAS	
Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura para que a través del INALI y en colaboración con la Segob, analicen la viabilidad de iniciar una campaña de difusión en medios de comunicación para dar a conocer frases de cortesía en lenguas indígenas. . . . .	425
 COMBATIR LAS MALAS PRÁCTICAS Y REFORZAR LA CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer las medidas para combatir las malas prácticas y refuerce la capacitación de los cuerpos policiales, particularmente a los de tránsito. . . . .	436
 SOLICITUD A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS EL PASADO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES	
Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva del Senado de la República información sobre la difusión de los proyectos aprobados el pasado periodo ordinario de sesiones. . . . .	448
 EXHORTO A TODOS LOS PRECANDIDATOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, PARA QUE SE CONDUZCAN CON UN LENGUAJE QUE PROMUEVA LA ELIMINACIÓN DE TODA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS	
Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a todos los precandidatos a cualquier cargo de elección popular, para que en sus declaraciones se conduzcan con un lenguaje que promueva la eliminación de toda discriminación hacia las personas. . . . .	463
 INFORME SOBRE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE	
Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se solicita al INE informe sobre el curso del proceso de designación del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización. . . . .	477

**ACCIONES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL**

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al CONAPRED a fortalecer las acciones para promover los derechos de las personas adultas con el propósito de prevenir la discriminación y exclusión social en todo el país. . . . . **485**

**ANEXO IV**

**EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA QUE EL PROCESO ELECTORAL SE DESARROLLE EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA**

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a establecer mecanismos de coordinación necesarios para que el proceso electoral que se desarrolle en las entidades federativas, se lleven a cabo en un ambiente de paz y armonía. . . . . **501**

**DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISIÓN**

**CAMPAÑAS DE SALUD PARA COMBATIR LA BULIMIA Y LA ANOREXIA**

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS e ISSSTE, a crear campañas de salud para combatir la bulimia y la anorexia, mismas que informen en especial a las personas adolescentes de estas enfermedades y su tratamiento. . . . . **538**

**REFORZAR Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR Y REDUCIR LA VIOLENCIA ESCOLAR**

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP a reforzar y continuar con las acciones destinadas a prevenir y reducir la violencia escolar. . . . . **547**

**BECAS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE INSTITUCIONES PRIVADAS, CUYO INGRESO SEA IGUAL O INFERIOR A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS**

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP a analizar la viabilidad de otorgar becas a estudiantes de educación superior de instituciones privadas, cuyo ingreso sea igual o inferior a cuatro salarios mínimos. . . . . **564**

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y demás autoridades competentes del gobierno federal a realizar una campaña de difusión a nivel nacional sobre la calidad de los medicamentos genéricos. . . . . **580**

TOMAR MEDIDAS PARA EVITAR DECESOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CAUSADOS POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AIRE

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y al gobierno de Nuevo León a tomar medidas contundentes y expeditas para evitar decesos en la zona metropolitana de Monterrey causados por la emisión de contaminantes en el aire. . . . . **590**

CONDOLENCIAS AL PUEBLO DEL PERÚ AFECTADO POR EL SISMO DEL PASADO 14 DE ENERO

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa sus condolencias al pueblo del Perú afectado por el sismo del pasado 14 de enero del año en curso. . . . . **600**

PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES DEL ECONOMISTA EN JEFE DEL BANCO MUNDIAL SOBRE ALTERACIONES A LA METODOLOGÍA EN LOS REPORTES ECONÓMICOS SOBRE LA REPÚBLICA DE CHILE

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente manifiesta su preocupación por las declaraciones del Economista en Jefe del Banco Mundial sobre alteraciones reiteradas a la metodología en los reportes económicos sobre la República de Chile. . . . . **609**

CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE LA PICADURA DE ARAÑA DENOMINADA "VIOLINISTA"

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que fortalezca e intensifique las campañas de educación y detección oportuna de la picadura de araña denominada "violinista". . . . . **618**

ACTUALIZACIÓN Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN DE NUEVOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS ESCUELAS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y al Consejo Nacional de Protección Civil para que promuevan e impulsen la actualización y en su caso, elaboración de nuevos planes de protección civil en las escuelas. . . . . **628**

**EXHORTO A LA SRE A CONTINUAR IMPULSANDO EL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES**

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE a continuar impulsando el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, así como difundir la postura oficial con la que acudirá México a la Novena Ronda de Negociaciones sobre el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo. . . . . **642**

**LA COMISIÓN PERMANENTE SE CONGRATULA POR LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN CHILE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2017**

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente se congratula por la celebración de las elecciones presidenciales en Chile el 17 de diciembre de 2017. . . . . **652**

**IMPULSAR Y DIFUNDIR EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS COMO OBRAS ÚNICAS**

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Turismo, de Cultura y de Economía, así como a los gobiernos estatales y municipales, a impulsar y difundir el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas. . . . . **661**

**URGIR Y PRIORIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y AVANCES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD A PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a urgir y priorizar las sesiones ordinarias y avances de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. . . . . **673**

**ANEXO V**

**EXHORTO A LA SEP PARA QUE PRECISE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL ACUERDO NÚMERO 17/11/17**

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP para que precise el contenido del artículo décimo transitorio del Acuerdo número 17/11/17. . . . . **683**

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES A DISEÑAR, EJECUTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR O, EN SU CASO, REFORZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS SOCIALES O ACCIONES QUE TENGAN COMO OBJETIVO ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN EL PAÍS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y demás integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con gobiernos estatales, a diseñar, ejecutar, implementar y evaluar o en su caso, reforzar las políticas públicas, programas sociales o acciones que tengan como objetivo erradicar el trabajo infantil en el país. . . . .

693

SE TOMEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y SE FORTALEZCA LA REGULACIÓN DE CONTENIDOS SEXUALES EN PUBLICIDAD O PROGRAMAS TELEVISIVOS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB para que, en coordinación con el DIF Nacional, a tomar medidas de protección a la infancia y fortalezca la regulación de los contenidos sexuales que pueden aparecer en la publicidad o programas televisivos. . . . .

705

CAMPAÑAS NACIONALES DE DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer e impulsar las campañas nacionales de detección oportuna del cáncer de próstata. . . . .

715

CONDENA DE LAS EXPRESIONES DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA LOS PUEBLOS DE HAITÍ, EL SALVADOR, ASÍ COMO DE PAÍSES AFRICANOS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena categóricamente las expresiones del Presidente de los Estados Unidos de América contra los hermanos pueblos de Haití, El Salvador, así como de países africanos. . . . .

724

LLAMADO A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EXPLORAR OPCIONES DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE JÓVENES INMIGRANTES INDOCUMENTADOS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se hace un llamado a la Asamblea de Representantes y al Senado de Estados Unidos de América para explorar opciones de solución al problema de jóvenes inmigrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos de América en su infancia. . . . .

734

EXHORTO A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO A PRESENTAR UN INFORME DE LAS ESTRATEGIAS DE DESCARBONIZACIÓN

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático a presentar un informe de las estrategias de descarbonización. . . . . 747

REFORZAR LAS CAMPAÑAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RARAS EN MÉXICO

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a reforzar las campañas y acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y seguimiento de las enfermedades raras en México. . . . . 757

VIGILAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL DEBIDO PROCESO EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE LOS DOCENTES

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas federales y locales a vigilar y dar cumplimiento al debido proceso en los recursos de revisión de los docentes. . . . . 766

DAR UN MAYOR IMPULSO A LA CAMPAÑA LAS TRES 'C' DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, RESPECTO AL ABUSO SEXUAL

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes en los estados y municipios a dar un mayor impulso a la campaña Las tres 'C' de protección a niñas, niños y jóvenes, respecto al abuso sexual. . . . . 776

SE IMPULSEN ACCIONES PARA PROTEGER LAS OBRAS DE LOS ARTESANOS MEXICANOS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura para que en coordinación con el FONART impulsen acciones para proteger las obras de los artesanos mexicanos. . . . . 786

RIESGOS A LA SALUD QUE LA INVERSIÓN TÉRMICA Y LAS CONCENTRACIONES DE CONTAMINANTES EN EL AIRE PODRÍAN GENERAR A NUESTRA POBLACIÓN

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente manifiesta su preocupación por los riesgos a la salud que los fenómenos de inversión térmica y las concentraciones de elementos contaminantes en el aire podrían generar a nuestra población. . . . . 796

EXHORTO A LA SEGOB, A LA SEDENA Y A LA SEMAR PARA QUE AC-  
TUALICEN LA INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DESERCIONES Y  
DESERCIONES EQUIPARADAS

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a la Sedena y a la Semar para que actualicen al 2018 la información sobre el número de deserciones y deserciones equiparadas. . . . . **806**

CREAR UN PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO DEL JUGUETE TRA-  
DICIONAL MEXICANO Y VIGILAR Y PROHIBIR LA IMPORTACIÓN Y CO-  
MERCIALIZACIÓN DE RÉPLICAS O COPIAS DE ESTE

Dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fonart, a la CDI y otras autoridades, a crear un programa nacional de fomento del juguete tradicional mexicano y vigilar y prohibir la importación y comercialización de réplicas o copias de este. . . . . **816**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

*En votación nominal, se emitieron: veintitres votos en pro, cuatro votos en contra y siete abstenciones. Aprobado por veintitres votos. Como si fuese al Ejecutivo Federal. TERCERA COMISIÓN  
Enero 24 del 2018*

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta de designación de la **C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO**, para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo a partir de la aprobación que, en su caso hiciere esta Soberanía, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Con fundamento en los artículos 28, séptimo párrafo, y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, 39, 40 y 41 de la Ley del Banco de México; de los artículos 116, 122, 123, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 85, 87, 88, 93, 175 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

## METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida propuesta de nombramiento.

II.- En el capítulo correspondiente a la "**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica de la propuesta en estudio.



## TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

III.-En el capítulo "**CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 19 de enero de 2018, el Titular del Ejecutivo Federal, presentó el oficio No. SELAP/300/138/18 ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de someter a su consideración, con fundamento en los artículos 28, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propuesta de designación de la C. Irene Espinosa Cantellano, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo partir de la aprobación que, en su caso hiciera esta Soberanía, hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. En esa misma fecha, fue turnado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a su Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas el oficio de referencia, que contiene la propuesta original del Ejecutivo Federal, así como la documentación que respalda el nombramiento.
3. Con fecha 23 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión de la Permanente por la LXIII Legislatura, procedimos a la realización de una reunión de trabajo con el objeto de evaluar íntegramente las características y el perfil en cuanto a su capacidad técnica y profesional, solvencia moral, honestidad y en general si cumple adecuadamente con las cualidades para la designación.

### II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOZA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

La Propuesta de Designación realizada por el Ejecutivo Federal, la cual es materia del presente dictamen, se fundamentada en los artículos 28, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 38 y 40 de la Ley del Banco de México.

En dicho ordenamiento se exponen las diversas funciones que tiene esta Institución, cada una de ellas tendientes a lograr la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional para con ello fortalecer la rectoría del desarrollo nacional que le corresponde al Estado Mexicano.

Entre las atribuciones que se mencionan en la propuesta, destacan la conducción de la política monetaria, la operación con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia; la prestación de servicios de tesorería al Gobierno Federal y la actuación como agente financiero del mismo, la participación en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, y la operación con organismos internacionales, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. Asimismo, cuenta con las atribuciones de autoridad necesarias para regular los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros.

Aunado a lo anterior, en la propuesta del Ejecutivo Federal, se destaca el papel del Banco de México en la instrumentación de la reforma energética, específicamente en lo concerniente al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, el cual tiene por objeto recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 Constitucional, y en el que el Banco de México funge como institución fiduciaria, por lo



## TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

que su participación resulta de vital importancia para preservar la estabilidad macroeconómica nacional para futuras generaciones.

Por lo que, teniendo en cuenta las razones anteriores y las implicaciones de lo que representa para el país la institución del Banco de México, el Ejecutivo Federal evoca la imperante necesidad de contar con personal experto en la Junta de Gobierno del Banco Central, el cual cuente con bases sólidas para el desempeño de sus atribuciones y con total respeto a su autonomía constitucional.

Es imperante que el Estado Mexicano deba velar por la fortaleza de sus instituciones con más fuerza que nunca, manteniendo una exigencia interna en la integración de instituciones competentes y comprometidas con el desarrollo nacional, ya que nos encontramos en momentos de retos y oportunidades para la economía del país, además de enfrentarnos a un contexto internacional complejo.

Por ello no debemos olvidar que el Banco de México encuentra su valor en el sistema jurídico en que se fundamenta la política que lo orienta y, sobre todo, en los individuos que lo integran; pues solo la buena combinación de estos elementos, dentro de un marco de legalidad, podrá garantizar su contribución al progreso del país.

De acuerdo con las consideraciones hechas en la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal, el ejercicio de las funciones y administración del Banco de México, de conformidad con su Ley, está encomendado a una Junta de Gobierno y a un Gobernador. Dicho órgano colegiado se integra por cinco miembros quienes deberán reunir, entre otros requisitos, el de ser ciudadano mexicano por nacimiento, gozar de reconocida competencia en materia monetaria y haber ocupado por lo menos durante cinco años, cargos de alto nivel en el sistema financiero mexicano o en las dependencias, organismos o instituciones que ejerzan funciones de autoridad en



## TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

materia financiera, o bien tratarse de profesionales distinguidos en materia económica, financiera o jurídica.

Es por lo anterior que, el ejercicio de las funciones y la administración del Banco Central, debe recaer en manos de personas íntegras que cuenten con los más sólidos conocimientos y trayectorias profesionales, acreditadas por la más alta experiencia en los ámbitos monetario, financiero y económico.

El 28 de noviembre de 2017 y en el ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 38 de la Ley del Banco de México, fue nombrado el Maestro Alejandro Díaz de León Carrillo como Gobernador del Banco de México, en sustitución del Doctor Agustín Carstens Carstens, para concluir el periodo para el cual el Senado de la República lo había designado como Gobernador, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta el nombramiento del Maestro Alejandro Díaz de León Carrillo como Gobernador del Banco de México, es necesario cubrir la vacante de miembro de la Junta de Gobierno que dejó Alejandro Díaz de León Carrillo. Esta vacante, en términos de la Ley del Banco de México y de la aprobación hecha por el Senado de la República, le corresponde un plazo del 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2024.

En este orden de ideas, el Ejecutivo Federal realizó la propuesta a este Órgano Legislativo sobre la aprobación del nombramiento de la C. Irene Espinosa Cantellano, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo partir de la aprobación que, en su momento hiciera el Senado de la República, hasta el 31 de diciembre de 2024, con la



## TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

posibilidad de ser designada por más de una vez, de conformidad con la Ley del Banco de México.

En la propuesta formulada por el Ejecutivo Federal, se señala que la C. Espinosa Cantellano es Licenciada en Economía y Maestra en Políticas Públicas, además de contar con una Especialidad en Evaluación de Proyectos Sociales y Económicos, grados expedidos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el ámbito profesional, cuenta con experiencia de más de 25 años trabajando en el sector financiero, nacional e internacional, así como en el sector público. Después de haberse desempeñado como investigadora en instituciones bancarias y educativas, ocupó el cargo de Consejera Principal de la Oficina del Director Ejecutivo para México y República Dominicana en el Banco Interamericano de Desarrollo, en la Corporación Interamericana de Inversiones y en el Fondo Multilateral de Inversiones.

Posteriormente, ingresó a la Tesorería de la Federación, desde hace 11 años, en donde ha ocupado los cargos de coordinadora de asesores, Subtesorera de Operación y, a partir de abril de 2009, con la aprobación del Senado de la República, de Tesorera de la Federación, cargo que desempeña hasta la fecha.

El Ejecutivo Federal destaca que con este nombramiento se propone por primera vez en los más de veinte años de existencia del Banco de México como órgano con autonomía constitucional, a una mujer para ocupar el cargo de miembro de la Junta de Gobierno. Lo anterior como parte del compromiso que su administración ha adquirido para promover la equidad de género en el servicio público, en donde en los últimos años, se han reconocido los grandes talentos y trayectorias de mujeres mexicanas, en los más altos cargos del sector público, especialmente en los ámbitos financiero y hacendario.

**TERCERA COMISIÓN****HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

Finalmente y por todo lo inicialmente expuesto, con fundamento en los artículos 28, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 38 y 40 de la Ley del Banco de México, el proponente somete a esta Soberanía la aprobación del nombramiento de la C. Irene Espinosa Cantellano como Miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, a partir de la fecha que se tenga a bien aprobar dicho nombramiento y hasta el 31 de diciembre de 2024.

**III. CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN**

**PRIMERA.** Esta Tercera Comisión de la Permanente, correspondiente a la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 28, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 y 40 de la Ley del Banco de México; 116, 122, 123, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, 60, 87, 85, 88, 93, 175, 176 y demás artículos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; resulta competente para dictaminar la propuesta de designación descrita en el apartado de antecedentes del presente instrumento.

**SEGUNDA.** Esta Tercera Comisión considera de suma importancia la designación que se pretende llevar a cabo, en virtud de que el Banco de México, al ser un banco central, en los términos que establecen las leyes y con la intervención de las autoridades competentes, tiene el objetivo prioritario de preservar el valor de la moneda nacional y, contribuyendo a mejorar el bienestar económico de los mexicanos, al mismo tiempo busca procurar la estabilidad y el poder adquisitivo de nuestra moneda. Del mismo modo, cuenta con la finalidad de promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, conforme a lo dispuesto por los artículos 28, párrafo sexto, de nuestra Constitución Federal y 1° de la Ley del Banco de México.



## TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

**TERCERA.** Considerando la importancia que mantiene el Banco de México, en cuanto a la preservación de la estabilidad macroeconómica nacional, esta Comisión Dictaminadora coincide con el Ejecutivo Federal, al considerar como imperante la necesidad de contar con personal experto en la Junta de Gobierno del Banco Central, el cual cuente con bases sólidas para el desempeño de sus atribuciones y que guarde el absoluto respeto a la autonomía que tiene esta Institución.

Es necesario que los miembros que integran la Junta de Gobierno, reúnan los requisitos previstos en el artículo 39 de la Ley del Banco de México, que a la letra dice:

**ARTÍCULO 39.** *"La designación de miembro de la Junta de Gobierno deberá recaer en persona que reúna los requisitos siguientes:*

- I. *Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiriera otra nacionalidad, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y no tener más de sesenta y cinco años cumplidos en la fecha de inicio del periodo durante el cual desempeñará su cargo*
- II. *Gozar de reconocida competencia en materia monetaria, así como haber ocupado, por lo menos durante cinco años, cargos de alto nivel en el sistema financiero mexicano o en las dependencias, organismos o instituciones que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.*  
*Para la designación de dos de los cinco miembros no será necesario satisfacer los requisitos previstos en el párrafo anterior; pero en todo caso, deberá tratarse de profesionales distinguidos en materia económica, financiera o jurídica. Ninguno de estos dos miembros podrá ser nombrado Gobernador antes de haber cumplido tres años en su cargo, y*
- III. *No haber sido sentenciada por delitos intencionales; inhabilitada para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión, en el servicio público o en el sistema financiero mexicano; ni removida con anterioridad del cargo de miembro de la Junta de Gobierno, salvo que esto último hubiere sido resultado de incapacidad física ya superada.<sup>1</sup>*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

También es indispensable que sean personas altamente preparadas y con una extensa experiencia en los ámbitos monetario, financiero y económico, confirmando que son personas íntegras, las cuales cuentan con los más sólidos conocimientos y trayectorias profesionales.

**CUARTA.** Los integrantes de esta Tercera Comisión, realizamos un exhaustivo análisis del expediente de la C. Irene Espinosa Cantellano, propuesta por el Ejecutivo Federal como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo partir de la aprobación que, en su caso hiciere esta soberanía, hasta el 31 de diciembre de 2024, con la posibilidad de ser designada por más de una vez, de conformidad con la Ley del Banco de México.

Al respecto, esta Tercera Comisión concluye que la C. Irene Espinosa Cantellano, cumple satisfactoriamente con los requisitos que por Ley se exigen para ser miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México.

La C. Irene Espinosa Cantellano es Licenciada en Economía y Maestra en Políticas Públicas, además de contar con la Especialidad en Evaluación de Proyectos Sociales y Económicos, grados expedidos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el ámbito profesional, cuenta con experiencia de más de 25 años trabajando en el sector financiero, nacional e internacional, así como en el sector público, como anteriormente se mencionó y del mismo modo se ha desempeñado como investigadora en instituciones bancarias y educativas, ocupó el cargo de Consejera Principal de la Oficina del Director Ejecutivo para México y República Dominicana en el Banco Interamericano de Desarrollo, en la Corporación Interamericana de Inversiones y en el Fondo Multilateral de Inversiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

Posteriormente, ingresó a la Tesorería de la Federación, desde hace 11 años, en donde ha ocupado los cargos de coordinadora de asesores, Subtesorera de Operación y, a partir de abril de 2009, con la ratificación del Senado de la República, como Tesorera de la Federación, cargo que desempeña hasta la fecha.

Cabe destacar que las funciones desempeñadas por la C. Irene Espinosa Cantellano por más de una década como Tesorera de la Federación y como Subtesorera de Operaciones, requirió de un conocimiento especializado y experiencia en materia monetaria, dado que las operaciones diarias de la Tesorería de la Federación se realizan con una estrecha coordinación con el Banco de México, en específico en la programación de los pagos a cargo de dicha Tesorería que tienen una incidencia directa en la base monetaria, así como en el manejo de divisas, actividades que se llevan a cabo en congruencia con la política monetaria que establece el Banco de México.

**QUINTA.** Esta Tercera Comisión considera que la propuesta de designación de la C. Irene Espinosa Cantellano, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo partir de la aprobación que, en su caso hiciera esta soberanía, hasta el 31 de diciembre de 2024, con la posibilidad de ser designada por más de una vez, de conformidad con la Ley del Banco de México, es procedente en virtud de que la candidata cuenta con el perfil idóneo para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta.

**SEXTA.** Con el objeto de que los integrantes de la Tercera Comisión evaluáramos íntegramente las características y el perfil en cuanto a su capacidad técnica y profesional, solvencia moral, honestidad y en general si cumple adecuadamente con las cualidades para la designación, se llevó a cabo una reunión de trabajo para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

analizar la propuesta en comento, dando como resultado y conclusión que la C. Irene Espinosa Cantellano reúne y satisface el perfil adecuado para ser designada como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo partir de la ratificación que, en su caso hiciera esta Soberanía, hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### IV. APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Tercera Comisión de la Permanente por la LXIII Legislatura que suscribe, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la propuesta de designación realizada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de la C. Irene Espinosa Cantellano, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para el período comprendido a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

**SEGUNDO.** Tómese la protesta de Ley a la Ciudadana citada en el resolutivo anterior, a efecto de que esté en aptitud de desempeñarse como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, en los términos expuestos.

**Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veintitrés días del mes de enero de 2018.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISION HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION APRUEBA LA DESIGNACION DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MEXICO.

**POR LA TERCERA COMISION**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García Virgilio Dante Caballero Pacheco	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farias José Refugio Sandoval Rdz	PVEM			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnado para su análisis y dictamen la propuesta de nombramientos que hace el Presidente de la República en favor de los ciudadanos: **MIGUEL MESSMACHER LINARTAS**, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; **ALBERTO TORRES GARCÍA**, como Subsecretario de Ingresos; **LUIS OCTAVIO ALVARADO CONTRERAS**, como Tesorero de la Federación; **JUAN PABLO NEWMAN AGUILAR**, como Jefe de la Unidad de Crédito Público; **JOSÉ MANUEL LOTFE SOTO**, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como de **ADRIÁN GUARNEROS TAPIA**, como Administrador General de Recaudación; **LEOPOLDO CARRILLO WERRING**, como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal; Y **FRANCISCO XAVIER GIL LEYVA ZAMBADA**, como administrador General de Aduanas, del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 78, fracción VII, y 89, fracciones II y XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 85, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

*En votación nominal se emitieron veintidos votos en pro, tres votos en contra y ocho abstenciones, aprobados los resolutivos: 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º por veintidos votos y el primer resolutivo se aprueba por veintiun votos en pro. Conénguense al Ejecutivo Federal. Enero 24 del 2018*

**METODOLOGÍA**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente a la "**DESCRIPCIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS SUJETOS A RATIFICACIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica de los nombramientos en estudio.

III.-En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**", la Comisión emite su decisión respecto de la propuesta analizada.

## I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 19 de enero de 2018, el Titular del Ejecutivo Federal presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diversos oficios a fin de someter a su consideración, con fundamento en los artículos 76, fracción II, y 89, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda, de Miguel Messmacher Linartas, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Alberto Torres García, como Subsecretario de Ingresos; Luis Octavio Alvarado Contreras, como Tesorero de la Federación; Juan Pablo Newman Aguilar, como Jefe de la Unidad de Crédito Público; José Manuel Lotfe Soto, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Adrián Guarneros Tapia, como Administrador General de Recaudación; Leopoldo Carrillo Werring, como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal; y Francisco Xavier



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Gil Leyva Zambada, como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. En esa misma fecha, fueron turnados por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a su Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas: las propuestas del Ejecutivo Federal, así como la documentación que respalda los nombramientos, para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Con fecha 23 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión, procedimos a la realización de una reunión de trabajo con el objeto de evaluar íntegramente a las personas propuestas, en cuanto a su capacidad técnica y profesional, solvencia moral, honestidad y en general si cumplen adecuadamente con las cualidades para ocupar el respectivo puesto al cual han sido nombrados.

## II. DESCRIPCIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS SUJETOS A RATIFICACIÓN

El Ejecutivo Federal expone en su propuesta que como consecuencia de algunas vacantes que se han generado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en específico en puestos considerados como empleados superiores de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, fracción VII y 89, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía, el nombramiento del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, del Subsecretario de Ingresos, del Tesorero de la Federación, del Jefe de la Unidad de Crédito Público, del Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, del Administrador General de Recaudación, del Administrador General de Auditoría Fiscal Federal, y del Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, todos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público tiene a su cargo diversas funciones esenciales dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al ser ésta la encargada de proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

en materia hacendaria, generando así las condiciones adecuadas para aumentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía nacional y manteniendo el déficit de las cuentas externas del país en niveles moderados y sanamente financiables con recursos de largo plazo.

Por otro lado, la Subsecretaría de Ingresos es la encargada de proponer las contribuciones, productos, aprovechamientos, precios y tarifas de los bienes y servicios, así como fungir como enlace con las entidades federativas, cuidando la seguridad jurídica de los contribuyentes, promoviendo el constante mejoramiento del sistema recaudatorio fiscal para el financiamiento del gasto público del Estado y generando nuevos mecanismos de coordinación fiscal, en estrecha congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, con la aprobación de la reforma energética, dicha Subsecretaría tiene encomendada la conducción de las políticas vinculadas a los ingresos sobre hidrocarburos de la Nación, desempeñando un papel vital en la implementación de dicha reforma y cumpliendo siempre con el mandato de maximizar los ingresos del Estado Mexicano.

A su vez, la Tesorería de la Federación desempeña un papel fundamental en el sistema federal de finanzas públicas, específicamente en sus funciones de manejo, administración y custodia de los fondos y valores propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, así como de ejecución de los pagos y de administración de recursos públicos.

Por otra parte, la Unidad de Crédito Público desempeña funciones vitales para la estabilidad de las finanzas públicas del país. Destacan el diseño de la política del Gobierno Federal en materia de crédito público de la Administración Pública Federal y la formulación del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

Por lo que se refiere a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos, funge como enlace con las entidades federativas para la formulación e instrumentación de la política de coordinación fiscal de la Federación con dichos órdenes de gobierno y con los municipios. Adicionalmente, tiene a su cargo trascendentes atribuciones en materia de endeudamiento, al ser responsable del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Federativas y Municipios, así como del Sistema de Alertas relativo a la evaluación del nivel de endeudamiento de dichos órdenes de gobierno.

Asimismo, dicha Unidad tiene adicionalmente las atribuciones de asesorar a las entidades federativas y municipios en el establecimiento de los sistemas de administración impositiva; llevar a cabo la promoción de la colaboración y la concertación con las autoridades de las entidades federativas en los asuntos relativos a la coordinación en materia de ingresos, gasto público y deuda, así como estimular la colaboración administrativa entre las mismas para la modernización de sus sistemas fiscales, y coadyuvar en la promoción de la transparencia de la información en dichas materias de las entidades federativas.

Dada la relevancia de las atribuciones anteriormente mencionadas, el Ejecutivo Federal propone a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los nombramientos que a continuación se detallan:

**Miguel Messmacher Linartas, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.**

Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en donde también fungió como profesor de Macroeconomía Avanza, y Doctor en Economía por la Universidad de Harvard.

Asimismo, destaca su trayectoria de veinticinco años de experiencia dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destacándose por su actuación como Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública y, de diciembre de 2012 a la fecha desempeñándose como Subsecretario de Ingresos.

La propuesta del Ejecutivo Federal hace énfasis en que el C. Miguel Messmacher Linartas es un probado servidor público que buscará siempre el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones encargadas a la instancia en la que ha sido propuesto.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

### **Alberto Torres García, como Subsecretario de Ingresos.**

Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Asimismo, obtuvo el grado de Doctor y la Maestría en Economía por la Universidad de Nueva York, Estados Unidos de América.

En el ámbito profesional, cuenta con una larga trayectoria en el Banco de México ocupando diversos cargos como Economista en la Dirección General de Investigación Económica, en la Gerencia de Investigación Monetaria, la Dirección de Análisis Macroeconómico, la Secretaría Adjunta de la Junta de Gobierno del Banco Central, y como Director General de Investigación Económica. Desde diciembre de 2015 hasta la fecha, tras haber sido ratificado por el Senado de la República, se ha desempeñado como Jefe de la Unidad de Crédito Público dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Luis Octavio Alvarado Contreras, como Tesorero de la Federación.**

Es Licenciado en Economía por la Universidad de Guadalajara, cursó estudios de maestría en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México; y maestría en Economía por la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), donde también realizó estudios de Doctorado en Economía.

En el sector público, ha ocupado diversos cargos en la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en gobiernos locales, en dependencias cuyo ámbito de competencia se relacionan con dichos temas de finanzas, ingresos y política fiscal, al haber colaborado como Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, como Coordinador de Prestaciones y Seguridad Social del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; y como Subtesorero de Política Fiscal de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. Además contar con experiencia en materia de fiscalización y rendición de cuentas al haber ocupado el cargo de Subsecretario de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Actualmente se desempeña como Subtesorero de Operación en la Tesorería de la Federación, posición que ocupa desde febrero de 2014.

#### **Juan Pablo Newman Aguilar, como Jefe de la Unidad de Crédito Público.**

Es Licenciado en Matemáticas Aplicadas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Asimismo, obtuvo el grado de Maestro en Investigación de Operaciones en la London School of Economics (LSE), en el Reino Unido.

Cuenta con una larga trayectoria en el sector público y financiero, habiéndose desempeñado como Director de Administración de Riesgos y Director General Adjunto de Captación, dentro de la misma Unidad de Crédito Público; Director General Adjunto Financiero en Nacional Financiera, así como Director Corporativo de Finanzas en Petróleos Mexicanos.

Asimismo, se destaca que el ciudadano Juan Pablo Newman Aguilar es un servidor público de trayectoria relevante, que ha aportado su vocación de servicio público en las responsabilidades que le han sido encomendadas.

#### **José Manuel Lotfe Soto, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.**

Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y obtuvo el grado de Maestro en Administración Pública por la Universidad de Columbia, en los Estados Unidos de América.

En el sector público se ha desempeñado en la misma Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, así como en la oficina del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Posteriormente, adquirió invaluable



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

experiencia en el Senado de la República, como Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. También se desempeñó en el Instituto Mexicano del Seguro Social y actualmente en Petróleos Mexicanos.

Por otra parte, el Ejecutivo Federal expone en su propuesta que, el Servicio de Administración Tributaria, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como para fiscalizar a los contribuyentes con el propósito de que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, entre otras facultades.

Para el cumplimiento de las atribuciones encomendadas al Servicio de Administración Tributaria, éste cuenta con la Administración General de Recaudación, que es la unidad administrativa encargada, entre otras funciones, de ordenar y practicar visitas domiciliarias a los contribuyentes, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de registro de contribuyentes, para comprobar los datos que se encuentran en el Registro Federal de Contribuyentes; ordenar y practicar el embargo precautorio para asegurar el interés fiscal cuando, a su juicio, hubiera peligro de que el obligado realice cualquier maniobra tendiente a evadir el cumplimiento de las obligaciones fiscales; y llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, incluyendo el embargo de cuentas bancarias y de inversiones a nombre de los contribuyentes deudores y responsables solidarios, además de hacer efectivas las garantías constituidas para asegurar el interés fiscal.

A su vez, el Servicio de Administración Tributaria cuenta con la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, unidad administrativa encargada, entre otras funciones, de comprobar que los contribuyentes cumplan con las obligaciones previstas en la legislación fiscal y aduanera y, en su caso, determinar las contribuciones omitidas o los créditos fiscales con estricto apego a los ordenamientos legales que rigen la función de fiscalización a fin de incrementar la recaudación,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

combatir la evasión fiscal y el contrabando, propiciando el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones de los contribuyentes, siempre con estricto apego al marco normativo.

Por otro lado, dicho órgano desconcentrado tiene como unidad administrativa a la Administración General de Aduanas que, entre otras funciones, participa en las propuestas de las políticas relativas al desarrollo de la franja y región fronteriza del país; practica la verificación de mercancías de comercio exterior en transporte; determina el valor en aduana y comercial de las mercancías; opera la sala de servicios aduanales en aeropuertos internacionales y determina los impuestos al comercio exterior, los derechos por servicios aduaneros, así como los aprovechamientos en la materia.

Considerando la relevancia de las atribuciones anteriormente mencionadas, el Ejecutivo Federal propone a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los nombramientos que a continuación se detallan:

**Adrián Guarneros Tapia, como Administrador General de Recaudación.**

Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y maestro en Economía Pública por la Universidad de York en el Reino Unido. En el ámbito académico, ha sido docente titular de diversas asignaturas en el campo de las ciencias económicas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Cuenta, en el ámbito profesional, con una amplia trayectoria en el sector hacendario, específicamente en el sector fiscal, desempeñándose en la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en temas relacionados con la coordinación fiscal. Asimismo, se desempeñó en diversos cargos dentro de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, tales como Director de Estudios en Política de Ingresos, Director General de Política Fiscal y Director General de Recaudación. Desde 2013, ocupó el cargo de Administrador General de Planeación, y actualmente, es Administrador General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

### **Leopoldo Carrillo Werring, como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal.**

Es Contador Público por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus León, y posteriormente realizó la Maestría en Fiscal por la Universidad de Guanajuato.

En el ámbito profesional, fue Titular del Órgano Interno de Control de la Casa de Moneda de México. Dentro del Servicio de Administración Tributaria, se ha desempeñado como Administrador Central de Devoluciones y Compensaciones de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como distintos cargos en la Administración General de Recaudación, en distintas regiones y territorios de la República.

La propuesta del Ejecutivo Federal hace énfasis en que el C. Leopoldo Carrillo Werring ha laborado durante diecisiete años dentro del Servicio de Administración Tributaria, acumulando amplia experiencia en el manejo de los asuntos propios de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

### **Francisco Xavier Gil Leyva Zambada, como Administrador General de Aduanas.**

Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y Maestro en Ciencias por la London School of Economics and Political Science, en el Reino Unido, especializándose en Política Social y Planeación en Países en Desarrollo. Además de haber cursado el diplomado en Administración y Liderazgo, así como diversos programas relacionados con dichas materias, en la Sloan School of Management del Massachusetts Institute of Technology, en los Estados Unidos de América.

El C. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada cuenta con una amplia trayectoria en el servicio público, como Asesor en la Dirección Corporativa de Administración de Petróleos Mexicanos y en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, ha ocupado diversos cargos en la Dirección de Afiliación y Cobranza del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Instituto Mexicano del Seguro Social, entre los que destaca su desempeño como Coordinador Nacional de Subdelegaciones.

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se ha desempeñado como Director de Planeación de Regulación Bancaria y Ahorro Popular en la Dirección General de Banca, y como Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

En el Servicio de Administración Tributaria desempeñó los cargos de Administrador Central de Servicios Administrativos en la Administración General Jurídica; y de Operación de Recursos y Servicios en la Administración General de Recursos y Servicios. Actualmente, se desempeña como Administrador General de Recursos y Servicios de dicho órgano desconcentrado.

El Ejecutivo Federal hace énfasis en que las propuestas de nombramientos están orientadas por los más altos criterios de capacidad, probidad y experiencia

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión es competente para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de los empleados superiores de Hacienda, de conformidad con la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** Recibidas las propuestas de nombramientos del Ejecutivo Federal, en atención a las atribuciones que a ese Poder constitucional le confieren las fracciones III y XVI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente debe resolver sobre el particular en los términos de lo dispuesto por los preceptos legales aplicables.

**TERCERA.** Los cargos para los cuales el Ejecutivo Federal envía propuesta de nombramientos para su ratificación son sujetos de la misma, de acuerdo a la fracción



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

II del artículo 76, y a la fracción VII del artículo 78, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad al resolutive Primero del Acuerdo del Senado de la República, aprobado el 4 de diciembre de 2012.

El resolutive del Acuerdo senatorial vigente<sup>1</sup>, a la letra señala:

**PRIMERO.-** *Serán sujetos de ratificación los nombramientos que realice el Presidente de la República respecto de los siguientes empleados superiores de Hacienda:*

**1. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público;**

2....

**3. Subsecretario de Ingresos;**

4....

**5. Tesorero de la Federación;**

6....

**7. Administrador General de Recaudación;**

**8. Administrador General de Auditoría Fiscal Federal;**

**9. Administrador General de Aduanas;**

10. y 11. ...

**12. Jefe de Unidad de Crédito Público, y**

**13. Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.**

**SEGUNDO. ...**

<sup>1</sup> Acuerdo de la Mesa Directiva para la ratificación por parte del Senado de la República, de los empleados superiores de Hacienda designados por el Ejecutivo Federal, en [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/1/2012-12-04-1/assets/documentos/Acuerdo\\_MD\\_04-Dic\\_2012.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/1/2012-12-04-1/assets/documentos/Acuerdo_MD_04-Dic_2012.pdf), consultado el 23 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

**CUARTA.** Como se desprende del expediente del C. Miguel Messmacher Linartas, esta Tercera Comisión de la Permanente considera adecuada la ratificación de nombramiento propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, en la que se evidencia que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el cargo de Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, en virtud de su trayectoria y de contar con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones del puesto encomendado, toda vez que tal como se desprende del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público es el encargado de programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de las unidades administrativas a ellos adscritas, conforme a los lineamientos que determine el Secretario.

El C. Miguel Messmacher Linartas ha cimentado y enmarcado su trayectoria profesional por una sólida carrera universitaria, ello al titularse como Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en donde también fungió como profesor de Macroeconomía Avanzada; y como Doctor en Economía en la Universidad de Harvard; formación que fuera apuntalada por una amplia producción e investigación científica dentro de la que se destacan las publicaciones realizadas en lo individual para el Fondo Monetario Internacional, el Banco de México, el Centro de Investigación sobre Desarrollo Económico de la Universidad de Stanford y, en colaboración para el Banco Mundial, el World Bank Economic Review y el Colegio de México.

**QUINTA.** Como se desprende del expediente del C. Alberto Torres García, esta Comisión que Dictamina considera adecuada la ratificación de nombramiento propuesto por el Ejecutivo Federal, quien es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Asimismo, obtuvo el grado de Doctor y la Maestría en Economía por la Universidad de Nueva York, Estados Unidos de América.

El C. Alberto Torres García ha ocupado diversos cargos como Economista en la Dirección General de Investigación Económica, en la Gerencia de Investigación Monetaria, la Dirección de Análisis Macroeconómico, la Secretaría Adjunta de la Junta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

de Gobierno del Banco Central, y como Director General de Investigación Económica. Desde diciembre de 2015 hasta la fecha se ha desempeñado como Jefe de la Unidad de Crédito Público dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el ámbito académico, ha impartido, entre otras, la cátedra de Teoría y Política Monetaria en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

La trayectoria académica y profesional del C. Alberto Torres García refleja su capacidad para hacerse cargo de la política fiscal y de ingresos del Gobierno Federal, lo cual garantizará a los órganos del Estado los recursos necesarios para hacer frente a las responsabilidades y retos que la sociedad demanda, toda vez que tal como se desprende del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el encargado de proponer, para aprobación superior, la política de ingresos incluyendo la política fiscal, la de precios y tarifas, la de comercio exterior, la aduanera, la de coordinación fiscal, de ingresos sobre hidrocarburos y la de estímulos fiscales para el desarrollo de la economía nacional, en congruencia con la política de la hacienda pública y la política económica y social del país.

**SEXTA.** Esta Comisión Dictaminadora realizó un análisis del expediente del C. Luis Octavio Alvarado Contreras, concluyendo que cuenta con la formación y el perfil adecuados para desempeñar las funciones que en materia de manejo, administración y custodia de los fondos y valores propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, así como de ejecución de los pagos y de administración de recursos públicos tiene a su cargo la Tesorería de la Federación.

El C. Luis Octavio Alvarado Contreras cuenta con estudios de licenciatura en Economía por la Universidad de Guadalajara, de maestría en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México; y por la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), donde también realizó estudios de Doctorado en Economía. En el sector público, ha ocupado diversos cargos en la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, en el Instituto de Seguridad Social del Estado de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

México y Municipios, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y actualmente como Subtesorero de Operación en la Tesorería de la Federación.

Además, cuenta con una amplia actividad docente, impartiendo las asignaturas de Microeconomía básica e intermedia, Macroeconomía básica y Finanzas Públicas a nivel licenciatura y de Economía del Sector Público a nivel maestría, todas ellas como parte de la planta docente del ITAM.

**SÉPTIMA.** Esta Comisión que Dictamina evaluó integralmente las características y el expediente del ciudadano C. Juan Pablo Newman Aguilar, del cual se evidencia que cuenta con el perfil requerido para desempeñar el puesto de Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El C. Juan Pablo Newman Aguilar es Licenciado en Matemáticas Aplicadas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en la London School of Economics (LSE), en el Reino Unido, obtuvo el grado de Maestro en Investigación de Operaciones. Además, en el sector público y financiero, ocupó diversos cargos como Director Corporativo de Finanzas en Petróleos Mexicanos, Director General Adjunto Financiero en Nacional Financiera, así como Director de Administración de Riesgos y Director General Adjunto de Captación dentro de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el ámbito académico, cuenta con publicaciones en la Gaceta Económica del ITAM así como en diversas participaciones internacionales como conferencista.

**OCTAVA.** Como se desprende del expediente del C. José Manuel Lotfe Soto, se considera adecuada la ratificación del nombramiento propuesto por el Presidente de la República, quien es Licenciado en Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con el grado de Maestría en Administración Pública en la Universidad de Columbia, en los Estados Unidos de América. Se ha desempeñado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y en la oficina del Subsecretario de Ingresos, en Petróleos Mexicanos, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República, en donde



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

participó directamente en la dictaminación de las reformas más trascendentales en materia fiscal, presupuestaria y financiera, de las últimas décadas.

Por lo anterior, esta Tercera Comisión de la Permanente, ha evaluado las características y el perfil del ciudadano propuesto para desempeñar el cargo de Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a su capacidad técnica y profesional, por lo que considera que el ciudadano en mención satisface adecuadamente las cualidades para dicho cargo, toda vez que como se desprende de la propuesta en comento, la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público funge como enlace de la Federación con las entidades federativas y los municipios, para la formulación e instrumentación de la política de coordinación en materia de ingresos, gasto público y deuda.

**NOVENA.** Como se desprende del expediente del C. Adrián Guarneros Tapia, esta Comisión Dictaminadora considera adecuado el nombramiento propuesto por el Ejecutivo Federal, quien es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Maestro en Economía Pública por la Universidad de York en el Reino Unido. Ha desarrollado una amplia trayectoria en el sector hacendario, específicamente en el sector fiscal desempeñándose en la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se desempeñó en diversos cargos dentro de la Secretaría de Finanzas del Estado de México. Desde 2013, ocupó el cargo de Administrador General de Planeación, y actualmente se desempeña como Administrador General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria. En el ámbito académico, ha sido docente en asignaturas de economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En este orden de ideas, es evidente que el C. Adrián Guarneros Tapia cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones del cargo para el que ha sido propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, toda vez que, tal como se desprende el *Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2015, el Administrador General



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

de Recaudación tiene en su competencia diversas atribuciones, entre otras, las conferidas en el artículo 16 del citado Reglamento.

Por lo tanto, la que Dictamina, examinado las características y el perfil del ciudadano propuesto, su capacidad técnica y profesional, su vocación y probidad, concluye que el C. Adrián Guarneros Tapia es apto para desempeñar el cargo de Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria.

**DÉCIMA PRIMERA.** La Comisión Dictaminadora realizó un exhaustivo análisis del expediente del C. Leopoldo Carrillo Werring, en el cual se advierte que es Contador Público por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus León, y posteriormente realizó una Maestría en Fiscal por la Universidad de Guanajuato.

Asimismo, se evidencia que el C. Leopoldo Carrillo Werring cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el puesto de Administrador General de Auditoría Fiscal Federal, toda vez de que su trayectoria profesional ha estado encaminada al servicio público, pues fue Titular del Órgano Interno de Control de la Casa de Moneda de México, dentro del Servicio de Administración Tributaria se ha desempeñado como Administrador Central de Devoluciones y Compensaciones de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como distintos cargos en la Administración General de Recaudación, en distintas regiones y territorios de la República.

En este orden de ideas, es evidente que el C. Leopoldo Carrillo Werring cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones del cargo para el que ha sido propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, toda vez que, tal como se desprende el *Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2015, el Administrador General de Auditoría Fiscal Federal tiene en su competencia un conjunto de atribuciones, entre otras, las conferidas en el artículo 22 del citado Reglamento.

Como resultado de la valoración de su conducta personal y laboral, experiencia profesional, de su vocación, probidad, y de su conocimiento en la materia, se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

desprende que el C. Leopoldo Carrillo Werring es apto para desempeñarse como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

**DÉCIMA SEGUNDA.** La Comisión que dictamina, posterior al estudio del expediente del C. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada, concluye que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el puesto de Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.

El C. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y Maestro en Ciencias por la London School of Economics and Political Science, en el Reino Unido, además de contar con diversas certificaciones en materia de administración por parte de la Sloan School of Management del Massachusetts Institute of Technology, en los Estados Unidos de América. Ocupó diversas responsabilidades en el servicio público dentro de Petróleos Mexicanos, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, en la Dirección General de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

En el Servicio de Administración Tributaria desempeñó los cargos de Administrador Central de Servicios Administrativos en la Administración General Jurídica; y de Operación de Recursos y Servicios en la Administración General de Recursos y Servicios. Actualmente, se desempeña como Administrador General de Recursos y Servicios de dicho órgano desconcentrado.

En este orden de ideas, es evidente que el C. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones del cargo para el que ha sido propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, toda vez que, tal como se desprende el *Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2015, el Administrador General de Aduanas tiene en su competencia diversas atribuciones, entre otras, las conferidas en el artículo 19 del citado Reglamento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Por lo anterior, esta Tercera Comisión de la Permanente, examinado las características y el perfil del ciudadano propuesto, su capacidad técnica y profesional, su vocación y probidad, concluye que el C. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada es apto para desempeñar el cargo de Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.

**DÉCIMA TERCERA.** Con el objeto de que los integrantes de la Tercera Comisión de la Permanente realizaran un examen valorativo sobre su idoneidad para el cargo al que fueron propuestos, su capacidad técnica, experiencia profesional, y desde luego, su conocimiento en la materia, fueron citados a comparecer el día 23 de enero de 2018, ante esta Comisión Dictaminadora. Asimismo, dicha reunión de trabajo tuvo la finalidad de atender las garantías de audiencia y legalidad previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En dicha comparecencia, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, reunidos en pleno, deliberaron y resolvieron aprobar la ratificación de los nombramientos de los ciudadanos: Miguel Messmacher Linartas, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Alberto Torres García, como Subsecretario de Ingresos; Luis Octavio Alvarado Contreras, como Tesorero de la Federación; Juan Pablo Newman Aguilar, como Jefe de la Unidad de Crédito Público; José Manuel Loffe Soto, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Adrián Guarneros Tapia, como Administrador General de Recaudación; Leopoldo Carrillo Werring, como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal; y Francisco Xavier Gil Leyva Zambada, como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### IV. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Tercera Comisión de la Permanente por la LXIII Legislatura que suscribe, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano MIGUEL MESSMACHER LINARTAS, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

**SEGUNDO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano ALBERTO TORRES GARCÍA, como Subsecretario de Ingresos.

**TERCERO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano LUIS OCTAVIO ALVARADO CONTRERAS, como Tesorero de la Federación.

**CUARTO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano JUAN PABLO NEWMAN AGUILAR, como Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**QUINTO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano JOSÉ MANUEL LOTFE SOTO, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SEXTO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano ADRIÁN GUARNEROS TAPIA, como Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria.

**SÉPTIMO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano LEOPOLDO CARRILLO WERRING, como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

**OCTAVO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano FRANCISCO XAVIER GIL LEYVA ZAMBADA, como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

**NOVENO.** Tómesese la protesta de Ley a los ciudadanos citados en los resolutivos anteriores, a efecto de que estén en aptitud de desempeñar el cargo conferido.

**DADO EN LA SALA DE REUNIONES DE LA TERCERA COMISIÓN DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS VEINTITRÉS  
DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN		<i>Leticia Amparano Sustitucion</i>	<i>en</i>
Dip. Norma Rocío Nahle García <i>Virgilio Cebalero</i>	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Fariás	PVEM			
Dip. José Refugio Sandoval Rdz				

Aprobado, comuníquese.  
Enero 24 del 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

3.1

### HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a llevar a cabo con sus homólogas locales campañas de verificación e inspección en las casas de empeño.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

### I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha cuatro de enero de 2018, los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio No. **DGPL 63-II-3-2982**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

### II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los Senadores exponen que a principios de enero de cada año se incrementa la demanda de los servicios en las casas de empeño en todo el país. Un importante número de familias mexicanas acuden a estos prestadores de servicio de mutuo interés y garantía prendaria a dejar diversos artículos electrónicos, relojes, entre otros objetos, a fin de obtener un financiamiento para solventar un imprevisto o cubrir el gasto de su hogar. Sin embargo, de los clientes de casas de empeño, 48.2 por ciento opinó que el dinero que les entregaron en préstamo fue poco para sus expectativas, y 37.6 por ciento de las personas destinaria el dinero del empeño para comprar alimentos.

En este sentido, señalan que es común observar en periódicos e inclusive en anuncios de radio, instituciones que prestan dinero con tasas de interés accesibles, que terminan siendo solamente el gancho para contraer deudas impagables, pues, poco a poco se van incrementando.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

De igual forma, refieren que las excesivas ganancias que generan estas instituciones han ocasionado una proliferación importante de las mismas, las cuales, en algunas ocasiones, operan sin ningún tipo de control.

Sin embargo, destacan que la Profeco informó que tan solo en 2016 se llevaron a cabo 534 visitas de verificación a casas de empeño a nivel nacional, de las cuales 91 fueron sujetas a procedimientos administrativos por infracción a la ley y a la normatividad, y 82 fueron suspendidas. Entre los principales incumplimientos detectados se encuentran los siguientes: el no exhibir precios ni montos totales a pagar; no contar con contrato de adhesión registrado ante Profeco; no acreditar la inscripción en el Registro Público de Casas de Empeño; ostentar leyendas que inducen error o confusión al proveedor; no utilizar el contrato registrado en la prestación de los servicios, y no indicar el ramo de prendas aceptadas.

Por lo anterior, los proponentes consideran necesario que los usuarios de este tipo de financiamientos cuenten con la garantía que les otorga la ley y puedan acudir con toda la confianza a solicitar el crédito, sin temor a modificación de sus contratos, pérdida de sus valores depositados en prenda, cobro usurero de intereses, etcétera.

En este contexto, estiman indispensable que la Procuraduría Federal del Consumidor lleve a cabo las acciones pertinentes para evitar abusos y engaños por parte de las casas de empeño a la población, principalmente en el inicio de año, en donde la demanda de estos servicios crece de manera sostenida.

Finalmente, precisan que es fundamental que estas instituciones se sometan a lo establecido en el marco legal vigente y a la norma oficial en la materia, y se fortalezcan las acciones de vigilancia y prevención por parte de las instancias competentes para evitar el abuso de las casas de empeño, que atentan contra los intereses y la economía de las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, los senadores proponentes someten a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

### Punto de Acuerdo

*ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo campañas de verificación e inspección en las casas de empeño en todo el país, con el objeto de prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población, ante el incremento en la demanda de crédito en el mes de enero.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de los proponentes, toda vez que consideramos indispensable cuidar la economía y la propiedad de las personas que solicitan los servicios de las casas de empeño.

De acuerdo con el artículo 65 Bis. de la Ley Federal de Protección al Consumidor, se entiende por casa de empeño, lo siguiente:

#### **Artículo 65 Bis.**

Para efectos de lo dispuesto en la presente ley, serán casas de empeño los proveedores personas físicas o sociedades mercantiles no reguladas por leyes y autoridades financieras que en forma habitual o profesional realicen u oferten al público contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

En la actualidad, las casas de empeño han cobrado gran relevancia entre las familias mexicanas, esto derivado de los problemas económicos que se vive en los hogares del país y más aún cuando acaban de pasar las fiestas decembrinas donde se han hecho diversos gastos y enfrentan serios problemas de liquidez en el mes de enero.

Sin embargo, en fechas recientes se ha podido constatar que las casas de empeño no son la mejor opción para los problemas económicos de una familia o persona que busca un préstamo personal, ya que se ha demostrado que el interés que cobran estas casas es excesivo, tal es el caso que, según la Asociación Nacional de Casas de Empeño, señala que las tasas de interés anual pueden llegar al 372 por ciento. Asimismo, se ha observado que los contratos que ofrecen no cumplen con los mínimos requeridos por la ley para poder darles certeza jurídica a las personas que los suscriben y solo benefician a las casas de empeño, generando una vulneración a la estabilidad económica de las familias.

Ante este contexto, las autoridades han establecido adiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y han creado una Norma Oficial (NOM-179-SCFI-207), con el objetivo de regular las actividades de las casas de empeño y evitar abusos a los solicitantes del servicio.

No obstante, estas medidas no han sido suficientes para contrarrestar los abusos de las casas de empeño ya que en algunos casos hay casas que no están registradas ante la Procuraduría del Consumidor. En este sentido, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el país existen más de 8 mil casas de empeño y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) solo tiene registradas un total de 6 mil 861 casas de empeño.

Por otra parte, conforme a datos de la Profeco, hay más de 5 mil 400 casas de empeño reguladas en el país, de las cuales 40 por ciento se sitúa en 5 entidades federativas: Sinaloa, Nuevo León, Jalisco, Veracruz y Guanajuato.

Como se puede observar, los datos no son alentadores para las familias mexicanas ya que lejos de encontrar una solución a sus problemas económicos, estos se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

agrandan al adquirir una deuda incosteable y en algunos hasta perder los pocos bienes con los que se cuentan.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos indispensable que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), continúen llevando a cabo las campañas de verificación e inspección a las casas de empeño de todo el país para asegurar que su servicio se apega a lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y a la Norma Oficial NOM-179-SCFI-207 para su operación. Asimismo, se requiere que las entidades federativas hagan lo conducente en el ámbito de sus competencias para prevenir prácticas de abuso y engaños a la población.

Para las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, es de vital importancia que combatir y prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población, ante el incremento en la demanda de crédito en el mes de enero en dichas instituciones de carácter privado.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que continúe llevando a cabo campañas de verificación e inspección en las casas de empeño de todo el país, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes, con el objeto de prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población, ante el incremento en la demanda de crédito en el mes de enero.

**Segundo.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta en pleno respeto de la división de poderes a las entidades federativas a realizar campañas de verificación e inspección en las casas de empeño de todo el país, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes, con el objeto de prevenir posibles prácticas



**TERCERA COMISIÓN**

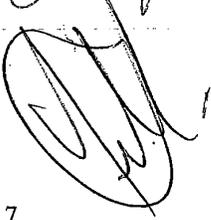
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

de abusos y engaños a la población, ante el incremento en la demanda de crédito en el mes de enero.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán	PRD			
Presidente				
Sen. Ricardo David García Portilla	PRI			
Secretario				
Sen. Víctor Hermosillo y Celada	PAN			
Secretario				
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González	PRD			
Secretaria				
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Integrante				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

Dip. Xitlalic Ceja García

PRI

Integrante

Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal

PRI

Integrante

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

Integrante

Sen. Esteban Albarrán Mendoza

PRI

Integrante

Sen. Carmen Dorantes Martínez

PRI

Integrante

Dip. María Verónica Agundis Estrada

PAN

Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

PAN

Integrante

Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras

PAN

Integrante



**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

**Dip. Norma Rocío Nahle García**

MORENA

**Integrante**

**Dip. Emilio Enrique Salazar Farías**

PVEM

**Integrante**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Aprobado, comuníquese.  
Enero 24 del 2018.

**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

3.2

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS RECIENTES SISAMOS.

## HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO y la COFECE a fortalecer e inhibir alzas indebidas de los materiales para la construcción en las entidades gravemente afectadas por los recientes sismos.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS RECIENTES SISMOS.

## I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha cuatro de enero de 2018, de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-1-3078**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

## II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El pasado 7 y 19 de septiembre se registraron dos fuertes sismos con una magnitud de 8.1 y 7.1 grados Richter, respectivamente, dejando afectaciones materiales y la lamentable pérdida de decenas de vidas en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

Los daños más severos se observaron en los estados de Oaxaca y Chiapas, dando como resultado viviendas inhabitables, techos colapsados y bardas caídas, las cuales dejaron a miles de personas sin patrimonio.

Una de las principales problemáticas que enfrentan los afectados por los sismos son los incrementos injustificados en los precios de los materiales de construcción, así como el acaparamiento en su venta.

Así, por ejemplo, en Oaxaca en donde los precios de los materiales para construcción, arena y grava se han disparado. Diversas familias damnificadas han denunciado el abuso de los distribuidores, pues desde hace un par de semanas el material pétreo subió en promedio cien por ciento, hecho que hará más difícil construir con los pocos recursos que el gobierno federal está otorgando para las viviendas dañadas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA  
PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS  
INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN  
EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS  
RECIENTES SISMOS.

En las cribadoras instaladas en el municipio de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca, aseguran que la arena se encareció hasta 500 a mil pesos; mientras que la grava lo hizo de 600 a mil 200 pesos el viaje o el camión.

Tan sólo en el mes de octubre se recibieron 81 quejas por alza de precios en productos básicos en las entidades federativas que fueron afectadas por los sismos, incrementando el costo. La más alta fue la Ciudad de México donde se reportaron 60 inconformidades.

Así, se requiere promover los derechos de los consumidores, garantizando relaciones comerciales justas que fortalezcan la cultura de consumo responsable y el acceso en mejores condiciones de mercado a productos y servicios, a fin de evitar que se presenten irregularidades durante los próximos meses.

Resulta apremiante fortalecer los operativos para prevenir e inhibir incrementos indebidos en los precios de los materiales para construcción, en las entidades que resultaron severamente afectadas por los recientes sismos que se registraron en el país. Asimismo, para que investiguen y, en su caso, sancionen posibles prácticas de acaparamiento de tales productos.

Por estas razones, los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional proponen el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Competencia Económica para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan los operativos para prevenir e inhibir incrementos indebidos en los precios de los materiales para construcción, en las entidades que resultaron severamente afectadas por los recientes sismos registrados en el país. Asimismo, para que investiguen y, en su caso, sancionen posibles prácticas de acaparamiento de estos productos.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS RECIENTES SISMOS.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que el aumento en los precios de construcción resulta en un segundo golpe a la economía de los afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre del año pasado.

Es necesario garantizar que el mercado de materiales de construcción de espacios para el abuso a través de aumentos injustificados en los precios. La PROFECO y la Secretaría de Economía son las instancias adecuadas para la vigilancia de este mercado, así como para administrar sanciones a quienes incurran en faltas a las normas.

Por otro lado, es necesario considerar que el comportamiento de los precios en los mercados deriva de la demanda y la escasez de un producto. Los sismos del 7 y 19 de septiembre causaron daños materiales, cuya reparación implica el uso de materiales de construcción que se materializan en la forma de una cantidad dado de recursos disponibles. Si no crece dicha oferta de recursos, los comerciantes pueden preferir aumentar precios, a partir de la convicción que todavía encontrarán compradores dispuestos a adquirirlos.

La reconstrucción de los daños causados por los sismos se considera un bien público, en la forma de que todas las personas puedan al menos volver al estado previo de las cosas. El aumento de precios dificulta esta meta, por lo que es necesaria la intervención de reguladores en la forma de PROFECO y COFECE. Sin embargo, el aumento en la oferta para satisfacer la demanda es solo una opción que los comerciantes tienen para generar ganancias a partir de esta coyuntura particular, e implica la inversión de recursos para el aumento del stock. Es necesario que se haga énfasis en este aspecto, es decir, garantizar que existen los recursos materiales que la reconstrucción demanda, principalmente en las zonas menos urbanas que tienen más difícil acceso a mercados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS RECIENTES SISMOS.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos esencial contar con estudios que permitan conocer las causas del aumento de los precios de materiales de construcción en los estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, donde la industria de la construcción registro un importante aumento en la demanda de sus servicios y en consecuencia, de insumos para la reconstrucción.

Para esta comisión dictaminadora, reafirma su compromiso con acelerar el proceso de reconstrucción en las mejores es importante mencionar que coincide con el proponente en el resolutivo primero de la proposición en análisis, ya que la Ley Federal del Consumidor establece en su artículo 8, que la PROFECO verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes. Tal como se propone en el resolutivo del punto de acuerdo en discusión.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que fortalezca los operativos para prevenir e inhibir incrementos indebidos en los precios de los insumos para la reconstrucción, en las entidades que resultaron severamente afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, y a la Comisión Federal de Competencia Económica, en el marco de sus atribuciones, a sancionar cualquier práctica que atente contra la libre competencia y competencia en el sector.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS RECIENTES SISMOS.

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García Integrante	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal Integrante	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma Integrante	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza Integrante	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS RECIENTES SISMOS.

<b>Sen. Carmen Dorantes Martínez</b> Integrante	PRI		
<b>Dip. María Verónica Agundis Estrada</b> Integrante	PAN		
<b>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz</b> Integrante	PAN		
<b>Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras</b> Integrante	PAN		
<b>Dip. Norma Rocío Nahle García</b> Integrante	MORENA		
<b>Dip. Emilio Enrique Salazar Farías</b> Integrante	PVEM		

Aprobado, comunicarse  
Enero 24 del 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

3.3

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

### HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Gobierno del Estado de Zacatecas a reforzar y reencauzar las políticas públicas relativas a la creación y promoción de empleos de calidad en la entidad.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I.- ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

1. Con fecha 4 de enero de 2018, el Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presento ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio **D.G.P.L. 63-II-1-3085**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

### II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Senador proponente señala que el estado de Zacatecas ha incumplido con las metas propuestas para la generación de empleos. Zacatecas durante 2017 en sus tres primeros trimestres, no cumplió con la meta de generación de empleos necesarios. Durante el primer trimestre se generaron un total de 2 mil 439 empleos; mil 161 empleos menos que la meta establecida para ese trimestre; el segundo trimestre la meta era de 7 mil 200 empleos, de los cuales sólo se generaron 3 mil 997, lo que representa 3 mil 203 menos, para el tercer trimestre se dejaron de generar 4 mil 878 empleos en diferencia con la meta.

En este sentido, precisa que los datos permiten concluir que el estado de Zacatecas ha incumplido con las metas fijadas para la generación de empleos y que fluye de manera contraria a la dinámica nacional que ha anunciado el gobierno de la República, por lo que es prioritario que un estado con 49 por ciento de su población en condición de pobreza y 17.7 por ciento con rezago en educación, deba reforzar sus estrategias para la generación de empleos y así incrementar su productividad y el desarrollo económico del estado.

Por lo tanto, considera que es de suma importancia que el gobierno estatal entienda que una buena política laboral beneficia la actividad productiva del estado y las condiciones de vida de los zacatecanos. Por lo que es pertinente hacer la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas refuercen y reencausen las políticas públicas relacionadas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

con la creación y promoción de empleos de calidad que permita alcanzar las metas establecidas en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, el proponente somete a consideración de esta honorable soberanía el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

*Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con el gobierno Ejecutivo del estado de Zacatecas, refuercen y reencausen las políticas públicas relacionadas con la creación y promoción de empleos de calidad en la entidad.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

### III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que estimamos necesario el fomento de empleos dignos y bien remunerados en el Estado de Zacatecas, en aras de mejorar la calidad de vida de todas las personas de la entidad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), define al empleo como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).

El empleo es el medio por el que cualquier ser humano puede satisfacer sus necesidades básicas, sostener a su familia y vivir una existencia conforme a la dignidad humana. El empleo constituye un requisito indispensable para el desarrollo económico y social de un país. El acceso a un empleo seguro, productivo y remunerado de manera justa es un factor fundamental para la autoestima de las

**TERCERA COMISIÓN****HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

personas y las familias, que les afirma su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y les permite hacer una contribución productiva.

Sin embargo, en la actualidad el desempleo figura como uno de los principales problemas de nuestra sociedad y en específico de algunos estados del país, como es el caso de Zacatecas que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), contabilizó poco más de 17 mil personas desempleadas en la entidad, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestres del 2017, la cifra de zacatecanos desocupados representa el 2.6 por ciento de la población Económicamente Activa (PEA). En este sentido Zacatecas se ubica entre los 10 estados con menor tasa de desempleo, lo que hace ubicar a la entidad por debajo de la media nacional de desocupación laboral que es de 3.6.

No obstante de julio a septiembre del año pasado se contabilizaron, en los 58 municipios, 628 mil 841 trabajadores en activo (ocupados) de los cuales el 13% están en "condiciones críticas de ocupación", clasificación que incluye a quienes trabajan menos de 35 horas por semana, más las que trabajan más de 35 horas con ingresos inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

De la información expuesta se desprende que si viene cierto el estado de Zacatecas ha progresado en erradicar el desempleo, también lo es que le falta mucho camino por recorrer para crear empleos dignos y bien remunerados que elimine la definición de "condiciones críticas de ocupación".

En este sentido, el gobierno del estado de Zacatecas en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social debe tomar las acciones necesarias para fomentar la creación de empleos dignos y bien remunerados que permitan el crecimiento económico de las familias zacatecanas y a su vez contribuya al crecimiento nacional.

Por ello el gobierno del estado y la Secretaría deben de tomar en consideración que el trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. La base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión, consideramos que no es un caso exclusivo del estado de Zacatecas sino de las distintas entidades federativas por lo que se requiere ampliar esta solicitud a todos los gobiernos estatales con el objeto de garantizar el derecho humano al trabajo de la sociedad zacatecana.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales para que, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, refuercen las políticas públicas relacionadas con la creación y promoción de empleos de calidad.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero de dos mil dieciocho.

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán				
Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla				
Secretario	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

<b>Sen. Víctor Hermosillo y Celada</b>	PAN			
<b>Secretario</b>				
<b>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González</b>	PRD			
<b>Secretaria</b>				
<b>Dip. Yulma Rocha Aguilar</b>	PRI			
<b>Integrante</b>				
<b>Dip. Xitlalic Ceja García</b>	PRI			
<b>Integrante</b>				
<b>Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal</b>	PRI			
<b>Integrante</b>				
<b>Sen. Manuel Cavazos Lerma</b>	PRI			
<b>Integrante</b>				
<b>Sen. Esteban Albarrán Mendoza</b>	PRI			
<b>Integrante</b>				
<b>Sen. Carmen Dorantes Martínez</b>	PRI			
<b>Integrante</b>				

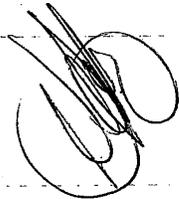


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

Dip. Maria Verónica Agundis Estrada Integrante	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Integrante	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras Integrante	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García Integrante	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías Integrante	PVEM			

Aprobado, comuníquese.  
Enero 24 del 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A QUE INTENSIFIQUEN LA DIFUSIÓN O, EN SU CASO, IMPLANTEN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS.

3.5

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fueron turnadas para su análisis y dictamen las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

- a) De las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a intensificar la difusión o, en su caso, implanten campañas de reciclaje de árboles navideños naturales secos.
- b) De la Diputada María Gloria Hernández Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a realizar un trabajo interinstitucional para promover e impulsar la producción y el reciclaje de árboles de Navidad a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A QUE INTENSIFIQUEN LA DIFUSIÓN O, EN SU CASO, IMPLANTEN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS.

II.- En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"** se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo **"CONSIDERACIONES"** la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo **"PUNTO DE ACUERDO"**, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

## I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 04 de enero de 2018, las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-5-3365**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.
3. Con fecha 12 de enero de 2018, la Diputada María Gloria Hernández Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.
4. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-3-3074**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A QUE INTENSIFIQUEN LA DIFUSIÓN O, EN SU CASO, IMPLANTEN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS.

## II.- CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

### A) Proposición de las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estiman de vital importancia que los árboles de Navidad naturales utilizados durante las pasadas fechas decembrinas sean aprovechados de la mejor manera. Para la temporada de 2017, los productores de todo el país señalaron que se tenía estimado comercializar 700 mil árboles de Navidad naturales producidos en México, lo que se podría derivar en una derrama económica de alrededor de 350 millones de pesos.

Asimismo, detallan que a finales de noviembre de 2017, la propia Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) dio a conocer que había brindado apoyo a 5 mil 127 hectáreas ubicadas en 86 municipios de 19 entidades federativas. Aunado a lo anterior, precisó que de 848 productores registrados que se tienen en el país, 155 estaban en la posibilidad de comercializar sus árboles debido a que éstos contaban con la edad y talla adecuada para dichos fines.

En este mismo sentido, refieren que en diciembre de 2017, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) dio a conocer que llevó a cabo la verificación de 494 mil 578 árboles de Navidad en los estados de Baja California, Sonora, Tamaulipas y Nuevo León. En consecuencia, fueron retornados 13 mil 10 ejemplares. Por tal motivo, las plagas identificadas por la Profepa fueron la de los insectos conocidos como picudos y gorgojos (*Cylindrocopturus fumissi*, *Otiorhynchus rugosostriatus*, *Sciopithes obscurus*), mosquitas (*Contarina constricta*), avispas (*Polistes dominula*) y palomillas de la familia *Pyralidae*.

Además de dichas problemáticas, las y los proponentes manifiestan que otra cuestión relacionada con los árboles de Navidad es la ausencia o mínima cultura para reciclarlos, ya que es común que después de permanecer por semanas en los hogares mexicanos, miles de ellos terminen en basureros o en la vía pública, lo cual deriva en repercusiones de diversa índole, que afectan tanto al medio ambiente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A QUE INTENSIFIQUEN LA DIFUSIÓN O, EN SU CASO, IMPLANTEN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS.

como a la salud de la población. Ante este panorama, consideran que resulta de vital importancia contar con programas, planes y acciones encaminadas a fomentar el reciclaje para que los árboles de navidad naturales no terminen depositados en tiraderos y, por el contrario, sea asequible su óptimo aprovechamiento.

Por estas razones, las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional proponen el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.-** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que en el marco de sus atribuciones y observancia del derecho humano a un ambiente sano intensifiquen la difusión o, en su caso, implanten campañas de reciclaje de árboles navideños naturales secos, a fin de que éstos sean aprovechados como materia prima en la producción de abono orgánico y evitar que sean arrojados a las vías públicas.*

#### **B) Proposición de la Diputada María Gloria Hernández Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

La diputada señala que el árbol navideño es una parte esencial y simbólica en millones de hogares en el país y, cada vez crece la conciencia ecológica respecto de su uso y reciclaje. Por ello, fomentar plantaciones forestales comerciales de árboles de Navidad es la mejor alternativa para producir lo que demanda el mercado nacional, preservando nuestros bosques y contribuyendo al aprovechamiento sustentable de los recursos, en un contexto en el que la generación de empleos es prioridad y en el que el fortalecimiento del campo es fundamental para el desarrollo nacional.

Señala que la promoción de estas plantaciones genera empleos directos e ingresos para miles de familias que garantizan el recurso forestal, al ser ellos mismos los que realizan las siembras de manera permanente reusando los árboles, plantando nuevos o usando los rebrotes para formar uno nuevo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A QUE INTENSIFIQUEN LA DIFUSIÓN O, EN SU CASO, IMPLANTEN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS.

Asimismo, detalla que de acuerdo con datos de la CONAFOR, cada año, en México se comercializan alrededor de un millón de árboles de Navidad, de los cuales, solamente 40 por ciento se produce en México y el resto se importa de Estados Unidos y Canadá.

En este orden de ideas, la legisladora destaca que con el fomento a la producción de pinos se desalienta la extracción clandestina de árboles y se recuperan terrenos deforestados. Asimismo, al tratarse de un cultivo permanente impulsa el empleo y activa la economía. Por estas razones, la Diputada María Gloria Hernández Madrid propone el siguiente punto de acuerdo:

***ÚNICO.-** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a realizar un trabajo interinstitucional para promover e impulsar la producción y el reciclaje de árboles de Navidad, a través de la Comisión Nacional Forestal.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de las referidas Proposiciones que son objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

### III.- CONSIDERACIONES

I. Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de las y los legisladores proponentes, toda vez que resulta necesario garantizar que los árboles navideños sean reciclados a fin de ser aprovechados para la elaboración de abono orgánico que puede ser aplicado en jardines, parques, bosques y áreas de suelo de conservación.

II. De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para la temporada correspondiente a 2017 se estimó la comercialización de 700,000 árboles de Navidad naturales producidos en México, lo que permitió generar una derrama de alrededor de 350 millones de pesos. En un comunicado, CONAFOR informó que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A QUE INTENSIFIQUEN LA DIFUSIÓN O, EN SU CASO, IMPLANTEN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS.

de los 848 productores registrados en México, 155 tuvieron la posibilidad de comercializar sus árboles por tener la edad y talla adecuada. Asimismo, precisó que de las 11,335 hectáreas de plantaciones de árboles de Navidad en el país, 5,127 ubicadas en 86 municipios de 19 entidades, han sido apoyadas por la CONAFOR de 2002 a la fecha. Además, las plantaciones de árboles de Navidad traen importantes beneficios como el hecho de que se establecen en terrenos sin cobertura forestal o de reconversión productiva (de usos agropecuarios a forestal).

III. Cabe destacar que las plantaciones de árboles de Navidad son de gran importancia en el sector forestal y con alto potencial económico, ya que permiten a los silvicultores aprovechar sus recursos sin degradar los ecosistemas. De este modo, las superficies que se han incorporado a la producción de árboles se mantienen como cobertura forestal, resultando una actividad sustentable que desalienta la extracción clandestina de árboles de los bosques naturales. Por ello, resulta oportuno señalar que luego de las festividades de Fin de Año, los árboles de Navidad dejan de formar parte de decoración de los hogares mexicanos pero no de un ciclo virtuoso que ayuda al medio ambiente, ya que cada uno de los ejemplares puede convertirse en composta que servirá de abono para futuras reforestaciones, así como también se puede emplear en artesanías, mezclas orgánicas o en material usado en jardinería.

IV. En este sentido, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) invitó a la población a reciclar su árbol natural de Navidad, y llevarlo a los centros de acopio más cercanos a su domicilio. El material forestal se aprovecha para la elaboración de abono orgánico y mulch que se aplica en camellones, jardines, parques, bosques y áreas de suelo de conservación, por lo que el carbono capturado en ellos no se pierde ni se emite a la atmósfera, de ahí la importancia de llevarlos a los centros de acopio.

V. En este contexto, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) indicó que de cada árbol se obtiene un kilogramo de composta, que en seis meses se transforma en abono orgánico. Además, los integrantes de esta Comisión coincidimos en señalar que diversas entidades federativas han realizado campañas con el objetivo de recolectar árboles navideños y ser reciclarlos, para evitar que se arrojen a la vía pública o a la basura.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.  
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A QUE INTENSIFIQUEN LA DIFUSIÓN O, EN SU CASO, IMPLANTEN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS.

VI. Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos que resulta fundamental realizar campañas que permitan reciclar los pinos naturales que fueron decorados durante las fiestas decembrinas, y evitar que sean abandonados en la vía pública y se conviertan en un foco de infecciones y fauna nociva.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta de resolutivo:

Resolutivo Original	Propuesta Comisión Dictaminadora
<p>a) <i>“Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a intensificar la difusión o, en su caso, implanten campañas de reciclaje de árboles navideños naturales secos.”</i></p> <p>b) <i>“Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a realizar un trabajo interinstitucional para promover e impulsar la producción y el reciclaje de árboles de Navidad a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).”</i></p>	<p><b>UNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, continúen promoviendo y difundiendo las campañas de reciclaje de árboles navideños naturales secos, a fin de que éstos sean aprovechados como materia prima en la producción de abono orgánico y evitar que sean arrojados a las vías públicas.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### **TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, A QUE INTENSIFIQUEN LA DIFUSIÓN O, EN SU CASO, IMPLANTEN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, continúen promoviendo y difundiendo las campañas de reciclaje de árboles navideños naturales secos, a fin de que éstos sean aprovechados como materia prima en la producción de abono orgánico y evitar que sean arrojados a las vías públicas.

**Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los dieciséis días del mes de enero de 2018.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISION**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA COMISION NACIONAL FORESTAL, A QUE INTENSIFIQUEN LA DIFUSION O, EN SU CASO, IMPLANTEN CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS.

**POR LA TERCERA COMISION**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Victor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI		RICHARDO VEZUA R.	
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías	PVEM			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Aprobado; comuníquese.  
Enero 24 del 2018.

**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CANADA.

3.6

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar cuenta de las acciones y previsiones del Estado Mexicano ante la posible terminación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, suscrito por el Senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.
- II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CÁNAADA.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de enero de 2018, el Senador Isidro Pedraza Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-2-2613, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente:

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Senador Isidro Pedraza Chávez proponente del punto de acuerdo que se dictamina, señala expresamente en sus consideraciones que toda vez que esta por dar inicio la Sexta Ronda de Negociaciones con miras a la renovación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y en vista de que el año que inicia será uno de tremendos desafíos para la economía de las familias mexicanas el Estado mexicano debe brindar claridad sobre las acciones que se lleven a cabo para proteger los flujos de capitales, la inversión, el crecimiento y el ingreso de las familias.

Asimismo, señala que para 2018 tres factores económicos determinaran el desempeño de la economía nacional: la volatilidad del tipo de cambio, el proceso electoral 2018 y la renegación del TLCAN. Y ante la posibilidad de terminación del tratado se deben tomar medidas de políticas públicas que mitiguen los efectos adversos sobre la economía nacional.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CÁNAADA.

El promovente refiere que el TLCAN representó la promesa generacional de un futuro donde la apertura comercial con el principal mercado del mundo significaría un mayor crecimiento, productividad y generación de empleos, de haberse cumplido lo anterior México ya estaría consolidado dentro del selecto grupo de países desarrollados con niveles de ingreso y de bienestar similares a nuestros socios comerciales dentro de esta Tratado.

Adicionalmente presenta una disertación de los resultados del TLCAN, donde refiere que México se ha consolidado como el tercer socio comercial de los Estados Unidos de América, el comercio entre ambos países ascendió a casi los 533,876 millones de dólares en 2015, de forma tal que las economías de ambos países han crecido y prosperado. Menciona que la región económica de Norteamérica es la primera economía del mundo, por encima de la Unión Europea o China.

En materia demográfica describe la frontera entre ambos países como el corredor más importante del mundo con 350 millones de cruces fronterizos documentados en 330 puntos de entrada, así como el hecho de que habitan 36.9 millones de mexicanos y mexicoamericanos en Estados Unidos de los cuales casi el 80% o son ciudadanos estadounidenses o inmigrantes documentados.

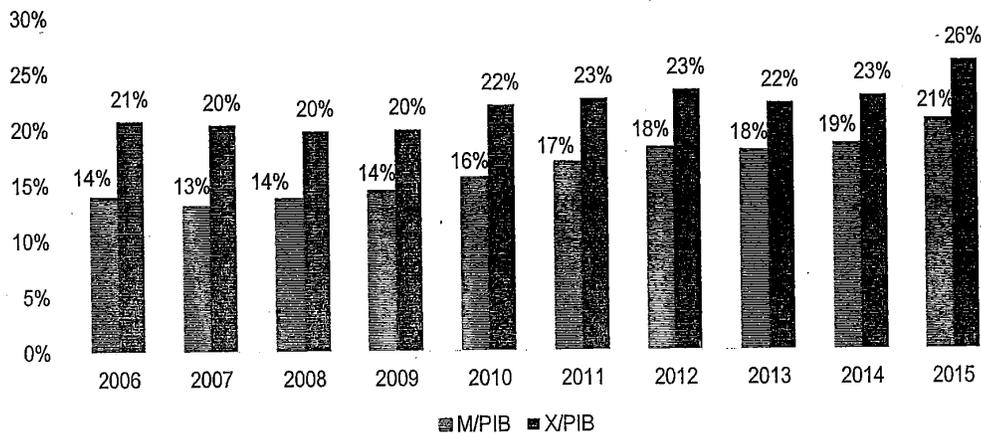
En materia eminentemente comercial señala el promedio el crecimiento anual del comercio bilateral de 8.8 %, desde 1994 y hasta 2015, un incremento de 4.8 veces a lo largo del periodo, aunque el crecimiento por etapas fue mayor al inicio, de 1996-2000, el ritmo se recuperó de 2011 a 2015. Además, el comercio ha sido superavitario para México desde la entrada en vigor del TLCAN (Gráfico 1).

Gráfico 1. Importaciones y Exportaciones mexicana desde/hacia Estados Unidos como porcentaje del PIB



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CÁNADA.



Fuente: Proposición de Punto de Acuerdo en comento.

El proponente refiere que, a la luz del inicio de la sexta ronda de negociaciones a llevarse a cabo del 23 al 28 de enero en Montreal, Canadá, el estado de la negociación por temas es el siguiente:

*“Reglas de origen en el sector automotriz. La propuesta estadounidense para aumentar los contenidos norteamericanos (62.5 % actualmente) pasa por un incremento del contenido estadounidense (50%), implica que el comercio automotriz puede quedar excluido de los aranceles a tasa cero del TLCAN toda vez que las empresas decidirían no preocuparse por tratar de cumplir con estos contenidos sino ajustarse a las tasas del país más favorecido. Los contenidos regionales son una necesidad para la economía global, los contenidos nacionales van contra la naturaleza del tratado.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CÁNAADA.

*Proveeduría gubernamental. La apertura de la proveeduría gubernamental ha sido una parte medular de la liberalización comercial. Los Estados Unidos pretenden dar marcha atrás a esta política al proponer que los montos de los contratos asignados a los empresarios de México y Canadá estén en función de la proporción de sus economías en la región. México presentó contrapropuesta para vincular los contratos gubernamentales al tamaño de los contratos que las empresas mexicanas cierran en los Estados Unidos.*

*Capítulo 19 y 20 de solución de controversias. El mayor problema es el proceso de selección del panel de solución de controversias, aparentemente los Estados Unidos pretenden “suavizar” el proceso. No se conocen los detalles, pero es difícil imaginar que esta medida sea beneficiosa toda vez que las propuestas para fortalecer el mecanismo van en el sentido contrario buscando evitar la discrecionalidad.”*

El promovente señala la emergencia de la terminación del tratado al finalizar la sexta ronda se empalma con el presupuesto de los Estados Unidos presentado y aprobado por la administración de Trump donde se propone una serie de deducciones impositivas, esperan reducir los ingresos por impuestos en 1.5 billones de dólares a lo largo de diez años y reducir el déficit. Para el 2018 se esperan ingresos por 3 mil 654 billones de dólares y egresos por 4 mil 94 billones, con un déficit pronosticado de 440 billones de dólares. Los aspectos centrales en materia de ingresos y de mayor relevancia para la economía mexicana son:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CANADA.

*“ Se crea una nueva estructura fiscal para pequeñas empresas. Se limita la tasa impositiva a 25%.*

- Se disminuye la tasa impositiva corporativa. Con el fin de crear empleos y promover la competitividad se reduce la tasa a 20%, menor que el 22.5% promedio del mundo industrializado.*
- Se permite considerar el gasto de capital como deducible por lo menos durante 5 años.*
- Se pretende crear un modelo de competitividad que permita terminar con los incentivos a la subcontratación internacional. Nivelan el campo impositivo de las compañías estadounidense y trabajadores.*
- Disminuir las tasas impositivas para individuos y familias. Se reducirán los grupos impositivos de 7 a 3. Con tasas de 12 %, 25 % y 37. Actualmente la tasa más alta es de 39.6% y la menor de 10 %.*
- Duplica la deducción y mejora el crédito fiscal por infante.*
- Elimina cuellos de botella para los más acaudalados y protege las provisiones fundamentales para la clase media. Buscando proveer simplicidad y justicia, se eliminan deducciones específicas que utilizan principalmente los más acaudalados, pero se mantienen los incentivos fiscales para los intereses por hipotecas, contribuciones caritativas, trabajo, educación superior y seguridad en el retiro.”*



**TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CANADA.

El Promovente reconoce que el libre comercio es beneficioso para el país y considera necesario que desde el Senado de la República se salvaguarden los éxitos de la integración norteamericana con las previsiones necesarias ante los golpes externos como el paquete fiscal de la administración Trump, en sus propias palabras:

*“En vista de esto, considero absolutamente necesario se dé cuenta al Congreso de la Unión de las acciones y previsiones del estado mexicano ante la posible terminación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como la propuesta fiscal potencial para hacer frente al paquete fiscal estadounidense que permita mitigar el impacto sobre los flujos de capitales, inversión y crecimiento de la economía”*

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente y único resolutivo.

*ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar cuenta de las acciones y previsiones del estado mexicano ante la posible terminación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como la propuesta fiscal potencial para hacer frente al paquete fiscal estadounidense que permita mitigar el impacto sobre los flujos de capitales, inversión y crecimiento de la economía mexicana.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### III. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CÁNAADA.

I.- Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que existe consenso en que la terminación del TLCAN sería perjudicial para la economía mexicana.

De acuerdo Felbermayr, Steininger y Yalcin<sup>1</sup>, la terminación del TLCAN, vista como una política proteccionista estadounidense, tendrán un impacto negativo sobre la economía mexicana que va desde 1% y hasta 3.5% del PIB. En el mismo estudio se cita que la administración Trump en los Estados Unidos buscaran implementar una combinación de políticas proteccionistas con efectos diferenciados sobre las economías de México y el mundo. En caso de retirarse del TLCAN, considera las consecuencias de la reintroducción de las barreras comerciales con los países miembros, Canadá será el país más afectado con una caída del ingreso promedio de 1.54%, la Unión Europea de - 0.22% y México -1%. El segundo escenario se refiere a la posibilidad de que los Estados Unidos introduzcan una política comercial proteccionista al incrementar las medidas arancelarias y no-arancelarias, se espera que aumenten en 20% a todos los miembros de la OMC, ante este caso México perderá 3.5% del PIB.

II.- Esta Dictaminadora coincide con el promovente cuando plantea que el presupuesto de los Estados Unidos puede generar impactos adicionales en contra de la economía toda vez que se reducen las tasas máximas de impuesto sobre la renta de 39.6% a 37% y sobre sociedades de 35% a 28%, esto puede ocasionar que la capacidad instalada extranjera y nacional, así como flujos de capitales, se trasladen hacia los Estados Unidos en busca de regímenes fiscales más competitivos estrechando la inversión física y de cartera en el futuro mediano y comprometiendo en una mayor cuantía el crecimiento económico nacional.

<sup>1</sup> Fuente: Gabriel Felbermayr, Marina Steininger, Erdal Yalcin 22 de noviembre, 2017, *Economic implications of a protectionist US trade policy*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CÁNAADA.

**III.-** La Tercera Comisión considera que debe existir claridad sobre la acciones de política económica que el Estado Mexicano emprenderá para mantener y potenciar la competitividad del país ante la posible terminación del TLCAN, la puesta en marcha de prácticas proteccionistas en la región norteamericana y un presupuesto estadounidense que puede iniciar una carrera hacia el fondo para disminuir las tasas impositivas, no puede soslayarse que la tendencia global repercutiría en las finanzas públicas del Estado.

En línea con lo anterior se coincide con el promovente, conforme a lo previsto en la fracción II, III, IX, X, XII y XIII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en hacer un llamado a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente se propone llamar igualmente a comparecer al titular de la Secretaría de Economía para esclarecer las acciones y provisiones que la situación amerite con fundamento en el artículo 34 de la misma LEY.

**IV.-** Sin embargo, sin menoscabo de la solicitud del proponente, la salida de Estados Unidos de Norteamérica del TLCAN, es una posibilidad, y que el proceso de renegociación ha sido complejo, pero a pesar de ello, el pasado 21 de noviembre de 2017 México, Canadá y Estados Unidos anunciaron que concluyeron la quinta ronda de renegociación y modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con "avances en varios capítulos", aunque no precisaron cuáles. Los ministros acordaron una sexta ronda del 23 al 28 de enero de 2018 en Montreal, Canadá, mientras que los equipos negociadores continuarán sus trabajos en reuniones intersesionesales en Washington, D.C. a mediados de diciembre y reportarán los avances obtenidos a los jefes negociadores.

**V.-** También es del conocimiento de esta Comisión, las declaraciones del secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, donde aseguró que la siguiente ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en Montreal, "será



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CANADA.

decisiva para desatorar los temas más importantes” y también los poco valiosos, pero polémicos, como la cláusula para revisar cada cinco años el acuerdo.<sup>2</sup>

VI.- El pasado viernes 12 de enero de 2018, Canadá celebró la sugerencia del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, de que el plazo para concluir las conversaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio (TLC) de América del Norte podría extenderse más allá de marzo, dijo el viernes a periodistas la Ministra de Relaciones Exteriores, Chrystia Freeland. El presidente Donald Trump declaró al diario The Wall Street Journal el jueves 11 de enero de 2018, que muchas cosas son difíciles de negociar antes de las elecciones presidenciales mexicanas de julio. Las conversaciones para actualizar el TLC, que concluirán a fines de marzo para evitar el enfrentamiento con el voto mexicano, se estancaron en medio de grandes desacuerdos. En la misma declaración Donald Trump reiteró su amenaza de anunciar la retirada de Estados Unidos del tratado a menos que se realicen cambios importantes, pero dijo que estaba dejando un poco de flexibilidad hasta después de las elecciones.<sup>3</sup>

VII.- Esta Comisión Dictaminadora concuerda con el proponente de que la aprobación de la reforma fiscal mejora las condiciones de negociación de Estados Unidos en la próxima ronda de negociaciones y el efecto en el mediano plazo es una pérdida de competitividad fiscal para la atracción de inversión al sector manufacturero de bienes intermedios, donde nos hemos especializado dentro de las cadenas globales de valor agregado en el TLCAN, sin embargo, en este momento de la negociación es vital mantener una posición unificada de los poderes de la Unión y los sectores empresariales y sociales para continuar una negociación que permita mejorar nuestra competitividad como región frente al resto del mundo, pero que elimine las asimetrías que no hemos superado en el tiempo de vigencia de este Tratado.

<sup>2</sup> Fuente: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/01/09/1212562>

<sup>3</sup> Fuente: <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1298099&v=2>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CANADA.

Por las anteriores consideraciones, esta Comisión dictaminadora hace la siguiente propuesta alternativa de resolutivo:

Resolutivo Original	Propuesta Comisión Dictaminadora
<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar cuenta de las acciones y previsiones del Estado mexicano ante la posible terminación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como la propuesta fiscal potencial para hacer frente al paquete fiscal estadounidense que permita mitigar el impacto sobre los flujos de capitales, inversión y crecimiento de la economía mexicana.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su respaldo a los trabajos que realizarán los titulares de la Secretaría de Economía, Relaciones Exteriores, así como a los representantes del sector empresarial y del Senado de la República en la Sexta Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a realizarse en Montreal, Canadá, y se pronuncia una agenda comercial que fortalezca la integración y la competitividad regionales, en beneficio de las sociedades de los tres países de América del Norte.</p>

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su respaldo a los trabajos que realizarán los titulares de la Secretaría de Economía, Relaciones Exteriores, así como a los representantes del sector empresarial y del Senado de la República en la Sexta Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a realizarse en Montreal, Canadá, y se pronuncia una agenda comercial que fortalezca la integración y la competitividad regionales, en beneficio de las sociedades de los tres países de América del Norte.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y**  
**FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA  
RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CÁNAADA.

**Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente  
del Congreso de la Unión, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil  
dieciocho.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
 PRONUNCIAMIENTO PERMANENTE SEXTA RONDA  
 RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, MONTREAL, CÁNAADA.

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Herмосillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yúlma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
SEN. RICARDO URZUA R. Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías	PVEM			



Aprobado Comunicarse  
Enero 24 del 2018

3.7

### TERCERA COMISIÓN

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE AMPLIAR LAS ÁREAS Y LOS ESPACIOS DESIGNADOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS EN LAS CALLES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL CRECIMIENTO DEL PARQUE DE ESTAS UNIDADES Y GARANTIZAR ORDEN EN LA VÍA PÚBLICA.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a evaluar la viabilidad de ampliar las áreas y los espacios designados para el estacionamiento de motocicletas en las calles, con el propósito de atender el crecimiento del parque de estas unidades y garantizar orden en la vía pública, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE AMPLIAR LAS ÁREAS Y LOS ESPACIOS DESIGNADOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS EN LAS CALLES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL CRECIMIENTO DEL PARQUE DE ESTAS UNIDADES Y GARANTIZAR ORDEN EN LA VÍA PÚBLICA.

III.-En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de enero de 2018, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-1-3174, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente:

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza proponente del punto de acuerdo que se dictamina, señala expresamente en sus consideraciones:

*"Durante el 2013-2014 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México designó zonas especiales de estacionamientos para*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE AMPLIAR LAS ÁREAS Y LOS ESPACIOS DESIGNADOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS EN LAS CALLES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL CRECIMIENTO DEL PARQUE DE ESTAS UNIDADES Y GARANTIZAR ORDEN EN LA VÍA PÚBLICA.

*motocicletas. Asimismo, con la reforma realizada al Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México, con fecha de 2 de agosto del 2017, además de lo dispuesto en la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se entiende por sistema de control y cobro de estacionamiento en vía pública de la Ciudad de México: al conjunto de equipos, dispositivos, aplicaciones electrónicas, infraestructura y otros elementos necesarios para regular y registrar el uso de estacionamiento de la vía pública de la Ciudad de México por vehículos y motocicletas, mediante el pago de una tarifa previamente autorizada.*

*Es preciso señalar que la problemática vial en la Ciudad de México cada día se acentúa más, haciendo la vida cotidiana compleja y reflejándose en la salud de sus habitantes. Los factores que pueden atribuirse a los altos índices de tráfico en la capital son muy variados, pero sin duda alguna se deben de implementar políticas públicas para contrarrestar en la medida de lo posible, dicho fenómeno.*

*Lo anterior se ve reflejado en el "índice de tráfico 2017" que realiza "TomTom", donde se posicionó a nuestra capital como la Ciudad con más tráfico de 390 ciudades en 48 países. En dicho índice se ve reflejado el tiempo extra que pierde un capitalino en el tráfico, el cual es de 59 minutos diarios, traduciéndolo en 227 horas al año, es decir, pasamos 10 días al año de nuestra vida sentados en el tráfico, el 66 por ciento de nuestro tiempo es estar tras un volante. Posicionado por debajo de nuestra capital se encuentra Bangkok, seguido de Jakarta y en cuarto lugar a Chongqing.*

*En la Ciudad de México, la movilidad se complica cada día más, de acuerdo a datos proporcionados por el periódico El Economista el parque vehicular de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México se ha duplicado en tan solo 10 años, paso de 3.7 millones de unidades registradas en el año 2005 a 9.5 millones de autos en el año 2015. Del año 1995 al 2005 se incrementó en 45 por ciento en la megalópolis, sumando cada año 587 mil vehículos, o lo que es igual a 57 vehículos cada hora.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE AMPLIAR LAS ÁREAS Y LOS ESPACIOS DESIGNADOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS EN LAS CALLES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL CRECIMIENTO DEL PARQUE DE ESTAS UNIDADES Y GARANTIZAR ORDEN EN LA VÍA PÚBLICA.

*Derivado de lo anterior, los capitalinos buscan alternativas para la movilidad, sin embargo, el transporte público no resulta ser una gran opción; ya que se encuentra en las mismas condiciones, cada día tiene una saturación que crece y hace más difícil la movilidad del mismo. Sin embargo, parece ser que el uso de la motocicleta ha sido una vía que se ha preferido y ha crecido de forma exponencial. Conforme a datos del medio informativo "Animal Político" mencionan que en la última década ha crecido en 294 por ciento la cantidad de motos en México, siendo de 13 por ciento en la capital. Los estados con mayor número de motocicletas en el año 2016 fueron estado de México con 390 mil 378 unidades; Jalisco con 362 mil 303 unidades; Ciudad de México con 257 mil 535 unidades; Guanajuato con 254 mil 378 unidades y; Quintana Roo con 169 mil 592 unidades.*

*Ante este incremento en el parque de unidades en la Ciudad de México es importante que se atienda correctamente y que se brinden los espacios y áreas suficientes de estacionamiento, ya que están posicionándose como una gran alternativa de movilidad ante los altos índices de tránsito en la capital."*

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

*Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que amplíe las áreas y espacios designados para el estacionamiento de motocicletas en las calles de la Ciudad de México, particularmente en las zonas en las que opera el sistema de parquímetros, con el propósito de atender el crecimiento del parque de estas unidades, continuar brindando facilidades para la utilización de medios de transporte alternativos al automóvil y garantizar el orden en la vía pública.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE AMPLIAR LAS ÁREAS Y LOS ESPACIOS DESIGNADOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS EN LAS CALLES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL CRECIMIENTO DEL PARQUE DE ESTAS UNIDADES Y GARANTIZAR ORDEN EN LA VÍA PÚBLICA.

### III. CONSIDERACIONES

I.-Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que es del conocimiento de esta Comisión Dictaminadora la preocupación de la promovente, efectivamente el crecimiento del parque vehicular en el país, pues el número de automóviles particulares creció mucho más rápido que la población. Al iniciar el siglo, en el 2000, México tenía 97 millones de habitantes y 9.78 millones de vehículos particulares; 15 años después, la población alcanzó los 119.5 millones de habitantes y el número de autos llegó a 26.52 millones. Dicho de otra manera, mientras que el número de habitantes aumentó 23%, el número de vehículos particulares creció en 171%, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Pero hay más. El estudio Panorama Global de Peatones y Ciclistas de la ONU estimó que para el 2030 podría haber casi 70 millones de autos circulando en el país.

II.- Esta Dictaminadora considera que el incremento de los precios de los combustibles y el encarecimiento del mantenimiento de un automóvil, hace una alternativa más económica el uso de la motocicleta, se acuerdo a las fuentes oficiales, su crecimiento es exponencial. En la primera semana de septiembre de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía actualizó las cifras de vehículos de motor registrados y en circulación en México con datos de 2016; como resulta obvio, la mayoría de estos vehículos son automóviles, pero también denota el crecimiento de otros medios de transporte. Dos de cada tres de los 42 millones 932 mil 567 vehículos de motor registrados en el país son automóviles, pero lo que más llama la atención de las cifras del Inegi es el incremento en el número de motocicletas en lo que va del siglo.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Tomado de <https://www.arenapublica.com/articulo/2017/09/12/7206/el-boom-de-las-motocicletas-en-el-pais-aumenta-900-en-16-anos> (21 de enero de 2018)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE AMPLIAR LAS ÁREAS Y LOS ESPACIOS DESIGNADOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS EN LAS CALLES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL CRECIMIENTO DEL PARQUE DE ESTAS UNIDADES Y GARANTIZAR ORDEN EN LA VÍA PÚBLICA.

III. En el caso de la Ciudad de México, en 2004 había registradas 82,237 motocicletas las cuales representaban el 3.2% total del parque vehicular. Diez años después, en el 2014, la ciudad de México contaba ya con 210,020 motocicletas registradas que ahora representan el 4.4% del parque vehicular. El parque de motocicletas en la Ciudad de México, al igual que como se observa en todo el país, crece más rápido que el de los automóviles, las motocicletas crecen a un ritmo del 9.8% anual, mientras que los automóviles crecen al 6.3%. Este fenómeno tiene tanto sus causas como sus problemáticas, las cuales se requieren discutir con urgencia, pues las implicaciones son enormes para la ciudad, particularmente en materia de espacios designados para estacionamiento, tal y como lo propone el contenido de resolutivo en discusión<sup>2</sup>.

IV. En la Ciudad de México, nuestro sistema de movilidad está diseñado en la parte de estacionamiento para automóviles, de acuerdo a la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, el 70% de los estacionamientos carecen de cajones para motociclistas, actualmente se cuentan con un parque vehicular de más de 250 mil unidades emplacadas.

I.- En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece en el inciso C del artículo 122, la necesidad de “Para la eficaz coordinación a que se refiere el párrafo anterior, dicha ley establecerá las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, al que corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; tránsito; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública”, si observamos, el tema del transporte es uno de los problemas que tenemos que abordar en la zona metropolitana, donde pertenece la Ciudad de México, y esta proposición, está en línea con la necesidad de impulsar políticas alternativas de movilidad al transporte tradicional que es el automóvil.

VI.- Por las anteriores consideraciones, esta Comisión dictaminadora hace la siguiente propuesta de resolutivo.

<b>Resolutivo Original</b>	<b>Propuesta Comisión Dictaminadora</b>
<i>Único. La Comisión Permanente del</i>	<i>Único. La Comisión Permanente del</i>

<sup>2</sup> Tomado de <https://labrujula.nexos.com.mx/?p=1257> (21 de enero de 2018)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE AMPLIAR LAS ÁREAS Y LOS ESPACIOS DESIGNADOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS EN LAS CALLES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL CRECIMIENTO DEL PARQUE DE ESTAS UNIDADES Y GARANTIZAR ORDEN EN LA VÍA PÚBLICA.

*Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que amplíe las áreas y espacios designados para el estacionamiento de motocicletas en las calles de la Ciudad de México, particularmente en las zonas en las que opera el sistema de parquímetros, con el propósito de atender el crecimiento del parque de estas unidades, continuar brindando facilidades para la utilización de medios de transporte alternativos al automóvil y garantizar el orden en la vía pública.*

*Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que amplíe las áreas y espacios designados para el estacionamiento de motocicletas en las calles de la Ciudad de México, particularmente en las zonas en las que opera el sistema de parquímetros, con el propósito de atender el crecimiento del parque de estas unidades, continuar brindando facilidades para la utilización de medios de transporte alternativos al automóvil y garantizar el orden en la vía pública.*

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que amplíe las áreas y espacios designados para el estacionamiento de motocicletas en las calles de la Ciudad de México, particularmente en las zonas en las que opera el sistema de parquímetros, con el propósito de atender el crecimiento del parque de estas unidades, continuar brindando facilidades para la utilización de medios de transporte alternativos al automóvil y garantizar el orden en la vía pública.

**Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciocho.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EVALUAR LA VIABILIDAD DE AMPLIAR LAS ÁREAS Y LOS ESPACIOS DESIGNADOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS EN LAS CALLES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL CRECIMIENTO DEL PARQUE DE ESTAS UNIDADES Y GARANTIZAR ORDEN EN LA VÍA PÚBLICA.

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán	PRD			
<b>Presidente</b>				
Dip. Ricardo David García Portilla	PRI			
<b>Secretario</b>				
Sen. Víctor Hermosillo y Celada	PAN			
<b>Secretario</b>				
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González	PRD			
<b>Secretaria</b>				
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farias	PVEM			

*Dip. María Verónica Agundis Estrada en su sustitución*



Aprobado, comuníquese.  
Enero 24 del 2018.

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

3.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo se exhorta a la SHCP a evaluar la viabilidad de solicitar la adición de una base de datos de usuarios en el sistema informático de los puntos de venta de las tiendas de autoservicio, departamentales y especializadas para emitir una representación impresa digital del comprobante de compra, suscrita por la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

III.-En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de enero de 2018, la Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-4-2980, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente:

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela proponente del punto de acuerdo que se dictamina, señala expresamente en sus consideraciones:

*"Una de las grandes preocupaciones en México, además del reciclaje de los objetos, es sobre el destino de los residuos y la vinculación que tienen en la calidad de vida de los ciudadanos y el medio ambiente. Uno de los principales componentes es el tóner, una tipo de tinta en forma de polvo cargado eléctricamente que se emplea para pigmentar el papel en las impresoras láser, fotocopadoras y aparatos de fax; inicialmente este tóner se componía de polvo de carbono, posteriormente fue combinado con un tipo de*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

*polímero, básicamente está formado por carbón y hierro, y entre cuyos principales componentes se encuentran el cromo, el cobre, los cianuros inorgánicos, los acrílicos, el revelador y las partículas termoplásticos. Las partículas de tóner se funden por el calor del tambor, haciendo que se adhieran al papel este insumo. En las fotocopiadoras modernas, los cartuchos de tóner están diseñados y planeados de manera que no haya contacto humano con ellos. Acorde con información de Ríos Figueroa, existe un estudio reciente que pone de manifiesto que determinadas impresoras contaminan el aire de la habitación en la que se encuentran, de tal modo que la salud del ser humano que esté cerca se ve amenazada casi en la misma manera que si hubiera un fumador. Las partículas pequeñas son peligrosas porque se pueden respirar y pasar fácilmente a las regiones más pequeñas de los pulmones e incluso al riego sanguíneo. Potencialmente pueden causar problemas respiratorios y cardiovasculares. Varias sustancias que componen el tóner representan riesgos a la salud en la exposición directa de emisiones durante el proceso de impresión y/o fotocopiado. Los productos químicos típicos son: monóxido de carbono, óxido de nitrógeno y una gama de compuestos orgánicos volátiles, varios de cuales son cancerígenos (Ríos, 2015).*

*Los productos consumibles de la impresión se componen de la tinta o el tóner, del papel y todo el conjunto de elementos que integran a los cartuchos. Para la industria de los consumibles el éxito de una impresión de calidad depende aproximadamente de un 70% del tipo de cartucho, ya que sus partes están diseñadas específicamente para el equipo que el usuario decide utilizar. Al hablar de medio ambiente, de residuos y de la calidad de vida que los seres humanos tenemos en el planeta, no pueden omitirse las repercusiones en el ambiente que toda la generación de desechos produce en la atmosfera, dañando la calidad del aire que se respira (Ramírez, Ávila, & Gallardo, 2015).*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

*Dentro del cálculo de la Huella Ecológica, se puede estimar de manera particular y específica, "el cálculo de la totalidad de los gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto" (UK Carbon Trust, 2008). Esto es lo que se llama Huella de Carbono (HDC), concepto originado en el debate y análisis de la huella ecológica (QAEC, 2013). La Huella de Carbono (HDC) se refiere al impacto ambiental que se produce como consecuencia de la generación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Implica el cálculo de las emisiones de los GEI asociadas con una organización, actividad o ciclo de vida de un producto o servicio. Tal impacto se puede contabilizar gracias al inventario de emisiones GEI bajo normatividades internacionales reconocidas como ISO 14064, PAS 2050 o GHG Protocol, entre otras. La huella de carbono se mide en masa de CO<sub>2</sub> equivalente, bajo la idea de que conociendo el tamaño de la huella, se puede buscar una solución contundente por medio de estrategias de reducción y compensación de emisiones.*

*En cuanto a los consumibles y la huella de carbono que producen, acorde a Ramírez & Ávila y la investigación de Hüdai Kara (2010) un análisis que separa por un lado a la industria que produce los OEM1 y por el otro, la industria que los remanufactura. Bajo esta visión, se analizaron algunos casos de empresas nacionales e internacionales productoras de OEM que están llevando a cabo acciones benéficas para el medio ambiente. El Programa de Recolección de Cartuchos Vacíos que promueve la empresa mexicana Ecocare, ha desarrollado un programa en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente del DF para así, garantizar la correcta disposición de los cartuchos de impresoras y desechos electrónicos. Es una empresa con más de 15 años de experiencia en la recolección de cartuchos vacíos y durante ese tiempo han logrado establecer sólidos convenios con "socios ecológicos" y diversos proveedores, que les brindan la posibilidad de recolectar un mayor porcentaje cada vez mayor todo tipo de desechos.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

*Básicamente su meta es “reducir, reutilizar y reciclar” por lo que en el año 2009, Ecocare desarrolló su propia planta de remanufactura, cerrando el ciclo de vida de los cartuchos, al ofrecer a sus clientes nuevos cartuchos de tóner remanufacturados bajo los estándares establecidos por la industria. Como segundo caso, se tiene al Xerox Green World Alliance, un programa de la empresa internacional Xerox con el objetivo del reciclaje de suministros: “Hacemos más fácil el reciclaje de cartuchos vacíos para nuestros clientes, ¡nuestro programa es muy sencillo! Sólo siga los siguientes pasos y, sea parte del esfuerzo tecnológico en pro de la ecología mundial”. Si el usuario del producto cuenta con menos de 15 cartuchos usados, entonces puede llevarlos con el distribuidor autorizado de su marca. En tercer lugar, se encontrará la empresa norteamericana HP con el programa Planet Partners que representa el compromiso social de dicha empresa. Uno de sus componentes es el reciclaje de cartuchos, los cuales desde 1991 recogen en el domicilio de los consumidores. Dichos residuos son concentrados en una planta recicladora en Monterrey y ahí se transforman en objetos como bolígrafos. También cuentan con buzones ubicados en tiendas especializadas (Office Max, Best Buy, etcétera), que pueden consultarse (Ramírez, Avila, & Gallardo, 2015).*

*Existen casos de éxito de dejar de emitir la representación impresa digital del comprobante de compra. La cadena de supermercados SIDL en Suiza dejó de emitir en el año 2016 los tickets de compra en los 100 supermercados con los que cuenta, con el objetivo de reducir costos y contribuir al medio ambiente; el sustento de la cadena de supermercados alemana alega que actualmente la mayoría de los clientes no coge el recibo, o que lo pierde antes de llegar a su vehículo, por lo que la iniciativa permite el ahorro de “mucho papel”. En concreto, la medida, que se implantó a finales de enero, permite a Lidl ahorrar anualmente cerca de 96.000 rollos de papel térmico y generar 30 toneladas de basura menos. “Además de esto, se emplea menos tiempo y esfuerzo en las operaciones de reabastecimiento y limpieza,*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

*respetando el medio ambiente; no obstante, la decisión de no imprimir el ticket es bajo voluntad expresa del cliente, ya que si éste lo solicita se procede a la entrega de un recibo o factura en estado físico. (El País, 2016).*

*Otro caso de éxito es la cadena de supermercados Carrefour que eliminó los tickets de comprobante de compra de las cajas de todos sus centros de España al poner en marcha la campaña Papel 0, que les permite reducir 70 por ciento del papel emitido en sus líneas de caja y la digitalización de los principales procesos en sus oficinas centrales. Para lograr lo anterior, los usuarios utilizan la aplicación Mi Carrefour donde seleccionan libremente la opción de “no recibir papel” y de esta forma se elimina el papel del “ChequeAhorro” y el de los cupones, que aparece automáticamente en la aplicación. En la actualidad, la compañía envía las notificaciones a los más de un millón de usuarios de su aplicación para que, de forma voluntaria, decidan si no quieren papel en línea de caja. Carrefour gestiona en la actualidad en España un total de 175 hipermercados, 114 supermercados Carrefour Market y 538 supermercados Carrefour Express. Al igual que la cadena Lidl, esto solo es a petición del cliente. Por lo anterior la Organización no Gubernamental (ONG) FACUA ha recordado que la sustitución de los tickets o facturas de compra en papel por documentos electrónicos anunciada por varias superficies comerciales es una medida que la ley sólo permite si el comprador lo acepta, valorando además reducir el negativo impacto medioambiental. Disponer de los comprobantes de compra en un archivo digital reduce el riesgo de no contar con sus versiones en papel cuando resulta necesario plantear una reclamación, ya que en muchos casos se tiran o pierden (Muñoz, 2017).*

*Por último, otra empresa que utiliza el mismo proceso es Apple, la cual tiene 11 tiendas en España y ofrece la posibilidad de recibir el ticket de compra escaneado a través de correo electrónico, y no en papel.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

*Cabe destacar que el consumidor siempre tendrá derecho a exigir la entrega de un ticket o factura en papel, al tratarse de un derecho reconocido en el texto refundido de la Ley Federal de Protección:*

[...]

*Artículo 12. Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación fiscal, el proveedor, tiene obligación de entregar al consumidor factura, recibo o comprobante, en el que consten los datos específicos de la compraventa, servicio prestado u operación realizada.*

*Pero no podemos dejar de lado el impacto ambiental que lo anterior produce...”*

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

*“Único. La Comisión Permanente del Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, para que evalúen la viabilidad de solicitar se adicione una base de datos de usuarios en el sistema informático de los puntos de venta de las tiendas de autoservicios, departamentales y especializadas para emitir una representación impresa digital del comprobante de compra con el objeto de que las ciudadanas y los ciudadanos que lo requieran se les haga llegar de forma inmediata vía correo electrónico, con el fin de generar un ahorro en el uso de insumos de impresión.”*

### III. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

I.-Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente por la protección del medio ambiente y toda vez que la Constitución Federal, en párrafo quinto del artículo 4º, señala que

*“Artículo 4o. ...*

*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.”*

Consideramos plenamente pertinente poseer mecanismos adicionales que apoyen en la reducción de la huella ecológica del país y del mundo, a la luz de que en años recientes se ha hecho evidente el impacto de las actividades humanas sobre el medio ambiente y se han creado grupo de trabajos a nivel internacional que han buscado reducir la huella ecológica del ser humano como el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que reconoce el cambio climático y el efecto de las actividades humanas sobre el clima de la tierra, así como la necesidad de los países de hacer legislación ambiental, en sus términos declara:

*“Reconociendo que los cambios del clima de la Tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad... Preocupadas porque las actividades humanas han ido aumentando sustancialmente las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, y porque ese aumento intensifica el efecto invernadero natural, lo cual dar como resultado, en promedio, un calentamiento adicional de la superficie y la atmósfera de la Tierra y puede afectar adversamente a los ecosistemas naturales y a la humanidad,... Reconociendo que los Estados deberían promulgar leyes ambientales eficaces, que las normas, los objetivos de*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

*gestión y las prioridades ambientales deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican”*

Posteriormente a esta primera generación de acuerdos medioambientales internacionales los sucedieron el Protocolo de Kyoto en 1997 y los Acuerdos de Paris en 2016. Todos los anteriores firmados por México.

II.- Esta Dictaminadora considera que el punto de acuerdo en comento y la promovente son congruentes con la Agenda para el Desarrollo Sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible. Como actor global, México participó activamente en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

En esta tesitura la proposición dictaminada responde directamente a objetivos de desarrollo sostenibles tales como: Ciudades y Comunidades sostenibles, Producción y Consumo Responsables y Acción por el Clima, objetivos 11, 12 y 13, respectivamente. Así como las metas específicas siguientes:

*“11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo...12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales... 12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización...12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

*incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.”<sup>1</sup>*

En el espíritu de los acuerdos firmados por el gobierno mexicano, así como las metas explícitas en ellos, la Tercera Comisión considera pertinente hacer el exhorto a las autoridades correspondientes para reducir la huella ecológica de las actividades comerciales en el territorio nacional.

III. Esta dictaminadora coincide con el promovente con la necesidad de disminuir la huella ecológica. Sin embargo, considera que según lo previsto en el artículo 31º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el 2º y 7º de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, le corresponde evaluar la viabilidad de una política tributaria a este último, ya que es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda que propone “...la política de administración tributaria y aduanera, y ejecuta las acciones para su aplicación”.

Según la fracción XIII del artículo 7º se entiende como política de administración tributaria y aduanera el conjunto de acciones dirigidas a recaudar eficientemente las contribuciones federales y los aprovechamientos que la legislación fiscal establece, así como combatir la evasión y elusión fiscales, ampliar la base de contribuyentes y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes.

En vista de lo anterior se plantea modificar el sentido del resolutivo para brindar certeza jurídica, de funciones y claridad en los términos.

IV.- Por las anteriores consideraciones, esta Comisión dictaminadora hace la siguiente propuesta de resolutivo.

Resolutivo Original			Propuesta Comisión Dictaminadora		
“Único.	La	Comisión	ÚNICO.	La	Comisión

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas. Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 21 de enero de 2017 en [http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/170713\\_ODS-metas-digital.pdf](http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/170713_ODS-metas-digital.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Por:

*Permanente del Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, para que evalúen la viabilidad de solicitar se adicione una base de datos de usuarios en el sistema informático de los puntos de venta de las tiendas de autoservicios, departamentales y especializadas para emitir una representación impresa digital del comprobante de compra con el objeto de que las ciudadanas y los ciudadanos que lo requieran se les haga llegar de forma inmediata vía correo electrónico, con el fin de generar un ahorro en el uso de insumos de impresión."*

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

Permanente del Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que evalúe la posibilidad de que las tiendas de autoservicios, departamentales y especializadas consoliden una base de datos de usuarios en el sistema informático de sus puntos de venta, para emitir una representación impresa digital del comprobante de compra con el objeto de que las ciudadanas y los ciudadanos que lo requieran se les haga llegar de forma inmediata vía correo electrónico, con el fin de generar un ahorro en el uso de insumos de impresión.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que evalúe la posibilidad de que las tiendas de autoservicios, departamentales y especializadas consoliden una base de datos de usuarios en el sistema informático de sus puntos de venta, para emitir una representación impresa digital del comprobante de compra con el objeto de que las ciudadanas y los ciudadanos que lo requieran se les haga llegar de forma inmediata vía correo electrónico; con el fin de generar un ahorro en el uso de insumos de impresión.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SHCP A EVALUAR LA VIABILIDAD DE SOLICITAR LA ADICIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE USUARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PUNTOS DE VENTA DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES Y ESPECIALIZADAS PARA EMITIR UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DIGITAL DEL COMPROBANTE DE COMPRA.

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García <i>Virgilio David Caballero</i>	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías	PVEM			

*en el dictamen  
g. cavazos  
ma*

*La terna amparada en  
sustitución*

Aprobado, comuníquese.  
Enero 24 del 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

3.9

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y  
SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA  
NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS  
AEROPORTUARIOS

## HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los aeropuertos, grupos aeroportuarios y sus concesiones en materia de servicios y atención al público usuario.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS AEROPORTUARIOS

### I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de enero de 2018, las y los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-5-3498**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

### II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las y los legisladores proponentes del Punto de Acuerdo que se dictamina, señalan expresamente en sus consideraciones:

*“De acuerdo con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dentro de la estadística operacional de aeropuertos nacional e internacional, de 2006 a 2017 ha existido aproximadamente un incremento de casi 60 millones de flujo de personas en los aeropuertos de nuestro país, con una evolución año con año, bajo el esquema siguiente:*

Año	2006	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total Pasajeros	59,368,199	75,309,690	75,883,621	77,687,877	80,451,724	88,873,192	93,786,883

Fuente: SCT <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/Direcciones/Grupos/DGP/Estadisticas/Principales-Estadisticas/PE-2018.pdf>

*De lo anterior se puede observar la constancia del uso de los servicios aeroportuarios y por ende el aumento en las necesidades de los usuarios de este servicio apegado a los estándares internacionales, tanto de servicio al cliente como de seguridad de la ciudadanía.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y  
SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA  
NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS  
AEROPORTUARIOS

*Los aeropuertos son una generadora de servicios de transporte que permite el desarrollo de la infraestructura y el crecimiento del país. En nuestro país existen 76 comandancias de aeropuertos y regionales, 58 corresponden a internacionales y 18 nacionales.*

*Como vimos anteriormente, el mercado es de aproximadamente 100 millones de pasajeros al año en 61 aeropuertos administrados por Aeropuerto y Servicios Auxiliares (ASA) y por diversos grupos, sociedades o gobiernos estatales.*

*De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se concesionan a diversas empresas privadas la conservación, modernización y ampliación de la infraestructura aeroportuaria con el objeto de elevar los niveles de seguridad, así como mejorar la calidad, acceso y eficiencia de los servicios aeroportuarios del país. Los principales grupos son: Ciudad de México, que opera el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM), concentrando 34 por ciento del mercado, seguido del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) con 24 por ciento, Aeropuertos del Sureste (ASUR) con 23 por ciento, Centro Norte (OMA) con 14 por ciento y ASA con 4 por ciento, considerando las sociedades con gobiernos estatales e iniciativa privada.*

*Es de destacar que Ley de Aeropuertos en la fracción III del artículo 6, establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la encargada de otorgar concesiones y permisos.*

*A fin de que la aviación civil internacional pueda llevarse a cabo de manera segura y ordenada, se han realizado múltiples esfuerzos entre los que destaca el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, también llamado Convenio de Chicago, firmado en 1944. Adicionalmente, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas, encargado de la administración y gobernanza de dicho convenio, su objetivo fundamental es desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional, a fin de garantizar el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional, además de*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y  
SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA  
NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS  
AEROPORTUARIOS

*definir las políticas para que el sector sea operacionalmente seguro, eficiente, protegido, económicamente sostenible y ambientalmente responsable.*

*La OACI trabaja con los 191 países miembros y con grupos de la industria aeronáutica para alcanzar consensos sobre los estándares, prácticas recomendadas y políticas para que la aviación civil sea segura, eficiente, económicamente sostenible y ambientalmente responsable. Dichos estándares y políticas permiten asegurar que las operaciones y normas locales de la aviación civil sean seguras y confiables en cualquier región del mundo.*

*El convenio está organizado en cuatro partes y 19 anexos, que contienen normas, definiciones y prácticas recomendadas acerca de temas como operación de aeronaves, protección del ambiente y sistemas de comunicación, entre otros. Cabe destacar que el Anexo 17 aborda el tema "Seguridad-Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita".*

*A pesar de que existe normatividad tanto nacional como internacional, se han observado deficiencias en el servicio aeroportuario, que van desde el maltrato a los usuarios como a la demora en el servicio.*

*La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) ha tenido a bien instalar módulos de vigilancia, en las que se busca brindarles mayor certidumbre a los ciudadanos que utilizan el servicio de aerolíneas. Tan sólo en el Aeropuerto de la Ciudad de México, de marzo a mayo de 2013, se atendieron 354 denuncias, remitiendo 164 quejas a delegaciones y logrado mil 163 conciliaciones de las inconformidades que tuvieron los usuarios.*

*Parte de las recomendaciones que realiza al consumidor, está enfocada a la colaboración del usuario en que "todo pasajero, junto con su equipaje, se debe documentar con la anticipación que la aerolínea indique, esto para ser objeto de revisión antes del abordaje (en caso de que el pasajero se niegue, se puede solicitar la*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS AEROPORTUARIOS

*intervención de las autoridades competentes y, de ser necesario, negar el acceso a la aeronave).*

*También, el usuario debe considerar que no puede transportar artículos que puedan poner en riesgo la seguridad de los pasajeros o del avión, como explosivos (municiones, fuegos artificiales, luces de bengala), líquidos y cargas de gas (gasolina, pinturas, encendedores), productos industriales o artículos domésticos (blanqueadores, aerosoles y otros solventes), armas de fuego, etcétera”.*

*Por ello, en el Congreso de la Unión, se llevaron a cabo reformas a la Ley de Aviación Civil publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017, en las cuales se establecieron los derechos y obligaciones de los pasajeros, con la finalidad de que el concesionario o permisionario se obligue a proporcionar un servicio de calidad y eficiente a todos sus pasajeros.*

*Los derechos al viajar en avión de acuerdo con la Profeco, son:*

#### **1. Precios y tarifas**

- *El costo del boleto debe incluir todos los conceptos e impuestos. Te deben informar y respetar tarifas y restricciones.*

#### **2. Servicios adicionales**

- *La aerolínea podrá ofrecer servicios adicionales al momento de la compra, sin embargo, no podrá realizar cargos que pretendan condicionar la compra del boleto a la contratación obligatoria de servicios adicionales, por ejemplo, seguros, renta de auto, servicios de asistencia o donaciones.*

#### **3. Información y publicidad**

*Deben ser exactas, veraces, comprobables y claras, sin inducir a error o confusión.*

#### **4. Cambio de itinerario**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y  
SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA  
NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS  
AEROPORTUARIOS

- Te lo deberán informar por teléfono, mensaje de texto o correo electrónico 24 horas antes de la salida o tan pronto ocurra.

#### **5. Retraso/demora**

- En los casos que sea responsabilidad de la aerolínea, deberá compensarte dependiendo del retraso en el vuelo

#### **6. Cancelación**

- En cancelación atribuible a la aerolínea.

#### **7. Aterrizaje en lugar distinto**

- Deberán trasladarte por los medios de transporte más rápidos, al destino contratado.

#### **8. Pago de indemnizaciones**

- Será en los diez días naturales siguientes a la reclamación, excepto alimentos y hospedaje.

#### **9. Módulos de atención**

- Estarán en las terminales donde operen las aerolíneas.

#### **10. Animales domésticos**

- Se transportan con medidas que disminuyan su tensión, sufrimiento, dolor y traumatismo.

#### **11. Sobreventa**

- Se solicitarán voluntarios que renuncien al embarque a cambio de beneficios por cancelación. Tendrán preferencia para abordar las personas con discapacidad, adultos mayores, menores no acompañados y mujeres embarazadas.

#### **12. Indemnización por pérdida o avería de equipaje**

- Destrucción o avería de equipaje de mano: 6,039 pesos\*
- Pérdida o avería de equipaje facturado: 11,323 pesos\*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y  
SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA  
NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS  
AEROPORTUARIOS

*\*Equivalen a 80 y 150 Unidades de Medida y Actualización (UMA) respectivamente.*

### **13. Información de retraso/demora**

- *Te informarán por medios electrónicos y/o módulos de atención, las causas o razones por las que se demoró el vuelo.*

### **14. Quejas y denuncias**

- *La información necesaria para presentarlas estará disponible en todas las terminales aéreas.*

### **15. Información de términos y condiciones**

- *Tienes derecho a conocer términos, condiciones, políticas de compensación y derechos contenidos en la Ley de Aviación Civil. [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/25\\_260617.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/25_260617.pdf)*

### **16. Publicidad de los derechos de los pasajeros**

- *Tus derechos estarán publicados en sitios web, agencias de viajes, o a través de un vínculo, enlace o ventana especial.*

### **17. Obligatoriedad de los derechos de los pasajeros**

- *Tus derechos son obligatorios para aerolíneas, su personal y agencia de viajes.*

### **18. Personas con discapacidad**

*Los pasajeros con alguna discapacidad podrán transportar sillas de ruedas, andadores, prótesis, muletas, bastones o cualquier otro instrumento, siempre y cuando la persona que viaja haga uso de ésta de manera personal y se encuentre directamente asociado con la discapacidad que presenta.*

### **19. Infantes menores de 2 años**

*El pasajero mayor de edad puede llevar a un infante menor de dos años, al que se le expedirá un boleto y pasaje de abordar sin pago de tarifa adicional, sin derecho a asiento ni equipaje, excepto una carriola.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS AEROPORTUARIOS

**20. Devolución del costo el boleto**

- Puedes solicitarla sin cargo alguno dentro de las 24 horas siguientes a la compra.

De acuerdo con la Dirección General de Aeronáutica Civil pone a disposición del público en general, una alternativa de comunicación electrónica con las líneas aéreas, por medio de un formato en el cual se podrán extender las inconformidades y/o quejas hacia las empresas.

Las quejas y abordajes registrados durante 2016 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), señala a las aerolíneas de Aeromar, Interjet, Magnicharters, Aeromexico, Viva Aerobús y Volaris. Las quejas se refieren a reclamos de equipaje y abordajes denegados, las cifras son las siguientes:

Empresa	Reclamos de equipaje por cada mil pasajeros	Abordaje denegados por cada 10 000 pasajeros
Aeroméxico	2.0	1.5
Magnicharters	0.5	0
Viva Aerobús	0.8	0.2
Volaris	0.2	10.0
Aeromar	0.2	1.74
Interjet	0.3	0

En lo referente al esquema de seguridad en los aeropuertos en México son diferentes en cada uno de ellos. Prueba de ello es la discordancia de información de seguridad que se ofrece en las páginas electrónicas de los diversos concesionarios que operan los aeropuertos del país:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS AEROPORTUARIOS

Concesionario	Aeropuertos que opera	Información sobre seguridad en la página web
AICM Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Ciudad de México	La sección "Emergencias" contiene los teléfonos de emergencia en el aeropuerto, en la Ciudad de México, otros teléfonos de interés y servicio médico de emergencia <sup>1</sup>  La sección "Contratación de Seguridad y Vigilancia" contiene los antecedentes, empresas contratadas, cumplimiento de normatividad y otros datos de seguridad del aeropuerto <sup>2</sup>
ASA Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Chetumal, Colima, Cuernavaca, Guaymas, Loreto, Matamoros, Nogales, Nuevo Laredo, Palenque, Poza Rica, Puebla, Puerto Escondido, San Cristóbal de las Casas, Tamián, Tehuacán, Tepic, Terán, Toluca, Tuxtla Gutiérrez, Uruapan	La sección "Normas de seguridad" contiene información básica sobre equipaje documentado, productos prohibidos, equipaje de mano y recomendaciones <sup>3</sup>
ASUR Aeropuertos del Sureste	Cancún, Cozumel, Huatulco, Mérida, Minatitlán, Oaxaca, Tapachula, Veracruz, Villahermosa	La sección "Seguridad" enlista las medidas básicas de seguridad para vuelos nacionales y para vuelos internacionales <sup>4</sup>
GAP Grupo Aeroportuario del Pacífico	Aguascalientes, Bajío, Guadalajara, Hermosillo, La Paz, Los Mochis, Manzanillo, Mexicali, Morelia, Puerto Vallarta, San José del Cabo, Tijuana	La sección "Seguridad" contiene información básica sobre áreas de seguridad, punto de inspección y restricciones en el aeropuerto <sup>5</sup>
OMA Grupo Aeroportuario Centro Norte	Acapulco, Ciudad Juárez, Chihuahua, Culiacán, Durango, Mazatlán, Monterrey, Reynosa, San Luis Potosí, Tampico, Torreón, Zacatecas, Zihuatanejo	La sección "Tips para pasajeros" contiene información básica sobre seguridad (incluyendo lista de artículos prohibidos), equipaje facturado, equipaje de mano y revisión del pasajero

*Aunado a lo anterior, al no existir criterios de seguridad homogéneos se propician ineficiencias por parte de las personas encargadas de su implementación, así como confusiones por parte de los usuarios que son sometidos a medidas diversas en cada aeropuerto del país, lo cual genera largas filas en los aeropuertos, tanto en los accesos como en los diferentes filtros de seguridad.*

*Por ejemplo, al pasar por el filtro de seguridad, algunos aeropuertos solicitan a los pasajeros medidas como quitarse el cinturón y/o los zapatos, así como colocar las computadoras portátiles o incluso*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y  
SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA  
NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS  
AEROPORTUARIOS

*todos los aparatos electrónicos en una charola, mientras que en otros aeropuertos no son necesarias algunas de estas medidas. La situación puede cambiar dentro del mismo aeropuerto, dependiendo del día y la hora, y del criterio de los distintos agentes de seguridad.*

*Estas y otras diferencias son debidas a que los servicios de seguridad dentro de los aeropuertos son operados por distintas empresas, contratadas por los distintos grupos aeroportuarios. Al respecto, la SCT informa que hasta julio de 2015 se encontraban vigentes los contratos con 66 empresas de seguridad privada acreditadas técnicamente para la prestación de servicios aeroportuarios y complementarios dentro del Sistema Aeroportuario Nacional.*

*El servicio aeroportuario prestado por los concesionarios no es el adecuado, pues hace falta un compromiso ante los títulos de concesión otorgados por el gobierno y a la atención que merecemos los usuarios de servicios aeroportuarios”.*

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a vigilar y sancionar el cumplimiento de la normatividad a los grupos concesionarios aeroportuarios, para brindar un servicio eficiente y de calidad al público usuario.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS AEROPORTUARIOS

### III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de las y los proponentes, toda vez que resulta necesario garantizar que los grupos concesionarios aeroportuarios cuenten con la infraestructura, instalaciones y equipos que permitan asegurar que los servicios sean adecuados y suficientes para que la operación y atención al usuario se lleve a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

El transporte aéreo es el servicio de transporte de pasajeras (os), carga o correo mediante aeronaves que cubren rutas nacionales e internacionales y que están sujetas a itinerarios, frecuencia de vuelos y horarios. Este servicio debe prestarse de manera permanente y uniforme, en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a calidad, oportunidad y precio<sup>1</sup>.

Las y los integrantes de esta Comisión coincidimos en la necesidad de identificar mejores prácticas que sirvan como insumos para la instrumentación de acciones de mejora en la satisfacción de los usuarios. Por ello, se debe procurar y garantizar su óptimo funcionamiento; por lo tanto, se hace imperioso adoptar una acción común que garantice un desarrollo equilibrado del sector, estableciendo pautas generales que permitan determinar los medios de supervisión adecuados.

En este sentido, estimamos oportuno señalar que el concepto de la atención al usuario del transporte aéreo ha evolucionado de manera notable en el mundo entero y, particularmente en la región latinoamericana, siendo éste un asunto de alta importancia para los transportistas aéreos, operadores de aeropuertos y las autoridades aeronáuticas, pues atañe directamente a la permanencia y estabilidad en un mercado altamente competitivo.

<sup>1</sup>Consejos PROFECO de aerolíneas comerciales, (19 de enero de 2018): [https://www.profeco.gob.mx/educ\\_div/Aerolineas.pdf](https://www.profeco.gob.mx/educ_div/Aerolineas.pdf).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y  
SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA  
NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS  
AEROPORTUARIOS

Ahora bien, de acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor subrayó la importancia que tienen las aerolíneas de contar con un servicio profesional que respete de forma irrestricta los derechos de sus pasajeros, a quienes deben brindar toda la información necesaria para una adecuada toma de decisiones<sup>2</sup>. Por tal motivo, el titular de la Profeco instruyó a establecer un grupo de trabajo con las aerolíneas para dar seguimiento puntual al intercambio activo de información, que redunde en mejores condiciones para los consumidores.

Adicionalmente, cabe destacar que derivado de las reformas a la legislación en materia de aviación civil y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicadas en el *Diario Oficial* de la Federación el 26 de junio de 2017, se estableció como obligación para las aerolíneas, registrar ante la SCT y la Profeco las Políticas de Compensación que aplicarían por las demoras, retrasos y cancelaciones en sus vuelos.

De este modo, la Dirección General de Quejas y Conciliación de la Profeco se encuentra elaborando los Lineamientos para los Módulos de Atención al Pasajero, los cuales tienen por objeto establecer los mecanismos para regular los módulos de atención al pasajero con que deberán contar las aerolíneas en cada una de las terminales en que operen y garantizar que los procedimientos que ahí se realicen, se hagan de forma sencilla y expedita; estos son obligatorios para todas las aerolíneas que realicen actividades en territorio nacional.

Dichos lineamientos establecen, entre otras cuestiones, que las aerolíneas deberán establecer módulos de atención a los pasajeros, los cuales deberán contar con medios físicos o electrónicos (tomando en consideración elementos de difusión enfocados a las personas que presenten alguna discapacidad), con la finalidad de informar de manera clara y veraz, al menos lo siguiente:

- (i) los términos y condiciones del servicio contratado;

<sup>2</sup> Procuraduría Federal del Consumidor, (18 de enero de 2018): <https://www.gob.mx/profeco/prensa/boletin-045-impulsa-profeco-acuerdos-con-las-principales-aerolineas-del-pais-para-difundir-derechos-del-consumidor-y-atender-quejas?idiom=es-MX>).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y  
SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA  
NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS  
AEROPORTUARIOS

- (ii) las políticas de compensación para los casos de demoras, retrasos o cancelaciones, Expedición excesiva de boletos, destrucción, pérdida o avería de equipaje, entre otros;
- (iii) el listado de los derechos de los pasajeros contenidos en la Ley de Aviación Civil, debiendo tener dicho listado en los puntos de atención; y
- (iv) lo relativo a la presentación de quejas o denuncias y brindar atención y solución inmediata en caso de contingencia, ya sea ante la propia aerolínea, o bien, adherirse al programa "Conciliaexpres", siempre y cuando la aerolínea se encuentre registrada en este programa<sup>3</sup>.

Además, desde 2015, diversas aerolíneas comerciales encabezan la lista con más quejas ante la PROFECO, durante dicho año se recibieron 2005 quejas, asimismo 2 de cada 5 quejas, es decir, 717, fueron por la entrega de producto o servicio. El dinero reclamado como resultado de las mismas sumó más de diez millones. De 2015 a 2017, los principales reclamos fueron en los rubros de la entrega de producto o servicio, es decir, problemas al abordar, cambios de horario o retrasos en los vuelos, así como devoluciones o bonificaciones y cobros indebidos.

En 2016, PROFECO recibió 2 848 quejas contra aerolíneas comerciales, asimismo 2 de cada 5 quejas fueron levantadas por la entrega del producto o servicio, el 30 % restante fue por cambios, devoluciones o bonificaciones. En este mismo contexto, cabe destacar que durante el periodo enero-marzo de 2017, se recibieron 15,207 quejas en todo el país, de las cuales 7,187 corresponden a la Ciudad de México. De ahí que la capital, ubicada como el primer destino turístico del país en volumen de paseantes, sea uno de los puntos prioritarios de las acciones focalizadas de verificación. El sector turístico fue el tercer rubro con un mayor número de quejas durante el primer trimestre del 2017 con 1,070 en todo el país, principalmente en aerolíneas, agencias de viajes, líneas camioneras, tiempos compartidos y hoteles.

Por tal motivo, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos fundamental señalar que si bien los concesionarios o permisionarios pueden fijar y

<sup>3</sup> Procuraduría Federal del Consumidor, Boletín conjunto.- SCT, Profeco, Canaero y líneas aéreas, listas para adaptarse al nuevo Marco Legal en Aviación, (18 de enero de 2018): <https://www.gob.mx/profeco/prensa/boletin-conjunto-sct-profeco-canaero-y-lineas-areas-listas-para-adaptarse-al-nuevo-marco-legal-en-aviacion?idiom=es>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS AEROPORTUARIOS

modificar libremente las tarifas, deberán hacerlo de manera no discriminatoria y en igualdad de condiciones para todos los usuarios.

Los precios establecidos deben estar de forma permanente a disposición de los consumidores, a los que se les debe describir de manera clara y explícita las restricciones a las que están sujetas las tarifas en el momento de realizar la contratación del servicio.

En consecuencia, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) tiene la facultad de negar el registro de las tarifas establecidas por las compañías aéreas si considera que éstas implican prácticas de carácter monopólico, de dominancia en el mercado o una competencia desleal. De ocurrir lo anterior, la SCT, con el fin de fomentar la sana competencia entre los proveedores, establecerá niveles tarifarios mínimos y máximos.

Por estas razones, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos que resulta indispensable generar un servicio de transporte aéreo de óptima calidad, que tienda a la plena satisfacción del usuario, por tanto se hace imperioso adoptar una acción común para la protección de los intereses de los usuarios del transporte aéreo con el fin de garantizar un desarrollo equilibrado para un sector que debe operar en un entorno de plena y constante transformación. Por las anteriores consideraciones, esta Comisión dictaminadora hace la siguiente propuesta alternativa de resolutivo:

Resolutivo Original	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
<p style="text-align: center;"><b>PUNTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a vigilar y sancionar el cumplimiento de la normatividad a los grupos concesionarios aeroportuarios, para brindar un servicio eficiente y de calidad al público usuario.</p>	<p style="text-align: center;"><b>PUNTO DE ACUERDO</b></p> <p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a continuar vigilando el cumplimiento de la normatividad a los grupos concesionarios aeroportuarios, con la finalidad de brindar un servicio eficiente y de calidad al público usuario.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE  
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y  
SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA  
NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS  
AEROPORTUARIOS

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a continuar vigilando el cumplimiento de la normatividad a los grupos concesionarios aeroportuarios, con la finalidad de brindar un servicio eficiente y de calidad al público usuario.

**Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciocho.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A VIGILAR Y SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A LOS GRUPOS CONCESIONARIOS AEROPORTUARIOS

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN	<i>Esteban Amparando en sustitución</i>		
Dip. Norma Rocío Nahle García	MORENA			
Dip. Virgilio Dante Calabro	PVEM			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farias	PVEM			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL  
RETIRO A FORTALECER LA CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA  
SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL *MILLAS PARA EL RETIRO*.

3.10

**HONORABLE ASAMBLEA.**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la CONSAR a crear una campaña nacional informativa sobre la aplicación móvil *Millas para el Retiro*.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

**METODOLOGÍA**

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL  
RETIRO A FORTALECER LA CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA  
SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL *MILLAS PARA EL RETIRO*.

### I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de enero de 2018, el Senador David Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. DGPL 63-II-3-XXXX**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

### II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador del Punto de Acuerdo que se dictamina, señala expresamente en sus consideraciones:

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 1917, que es el ordenamiento jurídico actual que rige el accionar del Estado mexicano, fue la primera constitución a nivel mundial en incluir los derechos sociales, con lo cual se le reconoce como la primera Carta Magna Social del Siglo XX.

Entre los principales logros plasmados, se encuentran los referentes al sector laboral, otorgándoles más garantías a los trabajadores; por ejemplo, las pensiones fueron un parteaguas en materia de seguridad social, convirtiéndose en un antecedente fundamental para que otros países reconocieran y plasmaran en sus constituciones derechos a los trabajadores.

Pero la realidad social ha cambiado y por ende se han hecho reformas a la Constitución Federal para que esta sea vigente a la coyuntura social, política y cultural del país. Por ejemplo, el sistema de pensiones, al que se hace referencia en el párrafo anterior, igualmente ha evolucionado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL  
RETIRO A FORTALECER LA CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA  
SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL *MILLAS PARA EL RETIRO*.

enfrentando nuevos retos en función de factores socioeconómicos y demográficos coyunturales.

Los cambios que han modificado el sistema de pensiones desde su creación en 1917, tiene que ver con el incremento de la esperanza de vida, la cual es más longeva a las décadas anteriores y resulta en una mayor duración de las pensiones; asimismo, la baja tasa de natalidad y la desproporción entre los trabajadores activos y los retirados.

Estos cambios originaron que se replanteara el sistema de pensiones, lo cual dio origen a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996. Esta Ley dio paso a un nuevo esquema de pensiones adaptándose a la realidad social, por ende se dejó a un lado el régimen de reparto y de beneficio definido (plural), para adoptar una forma de contribución definida (singular), el cual se basa en la capitalización de cuentas individuales, donde se concentran las aportaciones tripartitas (trabajador, patrón y gobierno) manejadas por sistemas financieros privados, conocidas como Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore).

En la actualidad las Afores administran 3 billones de pesos, monto equivalente al 15 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), de esta cifra la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), dio a conocer que un billón 669 mil 372 millones, el 55 por ciento de los 3 billones, corresponden a las aportaciones tripartitas que se han realizado en un periodo de 20 años. El otro 45 por ciento, un billón 346 mil 193 millones, son las ganancias de los intereses netos de comisiones, que se han generado en las inversiones que las Afores han realizado.

Hoy en día el sistema de pensiones actual está diseñado para que se ahorre voluntariamente, a diferencia de décadas pasadas donde el trabajador no se preocupaba por ahorrar para su retiro, ya que al final era candidato de recibir una pensión que le serviría para su vejez.

La realidad social ha modificado el sistema de pensiones, hoy el ahorro voluntario para el retiro es una práctica fundamental para que los trabajadores asalariados tengan acceso a una pensión más redituable para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL  
RETIRO A FORTALECER LA CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA  
SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL *MILLAS PARA EL RETIRO*.

su vejez. Asimismo, es una forma de dar acceso a una pensión a los trabajadores independientes.

Ante esto el estudio del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública “Pensiones y Jubilaciones en México: Situación actual, retos y perspectivas”, de la Cámara de Diputados, se manifestó a favor de un cambio en el sistema de pensiones, según datos del mismo en 2013 había 8 trabajadores por cada jubilado, y según las condiciones demográficas se estima que para 2030 habrá 5 por cada persona pensionada.

En este sentido el impacto de las aportaciones voluntarias, a partir de la operación de las Afores para la pensión de los trabajadores, tiene grandes ventajas para la economía nacional, ya que funciona como sustento para el ahorro interno del país; y para los trabajadores representa tener acceso a una pensión que les garantice financiar sus gastos para la vejez, viviendo dignamente.

Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su informe “Evaluación de la Política Pública de Pensiones y Jubilaciones”, manifestó: “de no haberse generado cambios en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, las obligaciones de pago por beneficio habrían ascendido a 36.9 billones de pesos, lo que significa 2.8 veces el PIB de 2013, esto demuestra la pertinencia de haber migrado de un régimen de beneficio definido a uno de contribución definida.”

Por tal motivo, la importancia de fomentar el ahorro voluntario por parte de los trabajadores recae en que los mismos tengan acceso a una pensión que sea equivalente al salario que percibían, con el fin de tener una vejez digna. Atendiendo esta situación, en noviembre pasado, el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en coordinación con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, pusieron en marcha la aplicación móvil “Millas para el Retiro”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL  
RETIRO A FORTALECER LA CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA  
SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL *MILLAS PARA EL RETIRO*.

Millas para el Retiro, es un esquema financiero que busca facilitar el ahorro voluntario en las Afore a través del gasto diario que realicen los trabajadores por medio de sus tarjetas de crédito o débito. Esta aplicación se suma a las ya existentes, como Afore Móvil y domiciliación vía e-sar.com.mx, pero a diferencia de ellas esta nueva aplicación es una alternativa innovadora que vincula los patrones de gastos y consumo a un nuevo hábito de ahorro para el retiro, por ejemplo, si gasta 1000 pesos, la aplicación le da la opción de ahorrar 100 de su cuenta que pasa a la Afore.

La subsecretaría de la SHCP, Vanessa Rubio Márquez, informó que la nueva aplicación busca aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la cultura del ahorro entre los mexicanos, también dio a conocer que estas herramientas han fortalecido el sistema de ahorro para pensiones, ya que en 2012 se registraban 13 mil millones de pesos con el modelo antiguo, y a partir de la implementación de estos métodos tecnológicos se ha registrado un aumento del 26 por ciento, pues tan sólo en 2016 se sumaron 55 mil millones de pesos.

Pero el problema, que es el objetivo de la presente proposición, es que la aplicación no es conocida por la mayoría de la población laboral, por ende se debe crear una campaña nacional informativa, con el objetivo de dar a conocer la aplicación "Millas para el retiro", en la cual se integren las funciones y beneficios que conlleva; asimismo, se deben redoblar esfuerzos por parte de las Instituciones pertinentes para que la población tenga mayor conocimiento de los privilegios y rendimientos de ahorrar para la vejez.

En la coyuntura económica actual, es importante fortalecer la cultura del ahorro y la educación financiera, ya que a partir de estas prácticas los trabajadores jubilados podrán hacer frente a la volatilidad de la economía que impide que el Estado pueda garantizar una pensión justa a todos los trabajadores para su retiro, y que a través del ahorro voluntario por medio de plataformas como "Millas para el retiro", facilitan el hábito de ahorrar para que los trabajadores puedan acceder a una pensión que sea igual al salario que percibían cuando laboraban.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL  
RETIRO A FORTALECER LA CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA  
SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL MILLAS PARA EL RETIRO.

En este sentido el objetivo de la proposición con Punto de Acuerdo, es exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, a crear una campaña nacional informativa sobre la aplicación "Millas para el retiro", donde se explique su función y beneficios que otorga para el ahorro del trabajador, que a su vez se traduce en la construcción del patrimonio para una vejez digna.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro deben crear los mecanismos que fomenten la cultura del ahorro y la educación financiera, en este sentido, la aplicación móvil "Millas para el retiro" es un instrumento que ayuda para la formación financiera del ciudadano, pero no sólo termina la obligación Institucional con la creación de la misma, sino que se debe difundir con alcance nacional para que toda la población laboralmente activa tenga conocimiento de ella y pueda cumplir con su objetivo."

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

#### PUNTO DE ACUERDO

*ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, a crear una campaña informativa nacional de la aplicación móvil "Millas para el retiro", con el objetivo de que todas las personas tengan conocimiento sobre su función y beneficio.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL  
RETIRO A FORTALECER LA CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA  
SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL *MILLAS PARA EL RETIRO*.

### III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que fomentar acciones encaminadas al ahorro voluntario para el retiro entre las y los trabajadores, generará que a largo plazo estos no se enfrenten con dificultades financieras en función del monto que obtienen para su pensión respecto a su último salario observado.

El Sistema de ahorro para el Retiro (SAR), de conformidad con el artículo 3°, fracción X de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, es el sistema regulado por las leyes de seguridad social que prevén que las aportaciones de las y los trabajadores, patrones y del Estado sean manejadas a través de cuentas individuales propiedad de los trabajadores, con el fin de acumular saldos, mismo que se aplicarán para fines de previsión social o para la obtención de pensiones o como complemento de éstas.

Estas cuentas son administradas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), instituciones financieras que deben contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y son reguladas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro a través de las siguientes acciones:

- La CONSAR establece las reglas para que el SAR funcione adecuadamente.
- Vigila que se resguarden adecuadamente los recursos de los trabajadores.
- Supervisa que los recursos de los trabajadores se inviertan de acuerdo a los parámetros y límites establecidos por la Comisión (Régimen de inversión).
- **Se asegura de que brinden la información requerida para los trabajadores.**
- Está facultada para imponer multas a las AFORE y sanciones a los empleados de éstas en caso de algún incumplimiento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL  
RETIRO A FORTALECER LA CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA  
SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL *MILLAS PARA EL RETIRO*.

Cabe señalar que, las AFORE se subdividen en subcuentas: retiro, vejez y cesantía en edad avanzada; **aportaciones voluntarias**; y vivienda. Conforme a la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, el tema que nos ocupa son las aportaciones voluntarias las cuales son depósitos adicionales a la cuenta individual que pueden realizarse en cualquier momento y de acuerdo a las posibilidades de cada trabajador, no se establece un monto mínimo ni depósitos periódicos forzosos, algunas pueden ser deducibles de impuestos, por lo que es importante solicitar información en la AFORE.

Para incentivar el ahorro voluntario, se han establecido diversas formas en la que se pueden realizar los depósitos de Ahorro Voluntario en la cuenta individual como por ejemplo:

1. En redes comerciales, como tiendas de conveniencia y tiendas de autoservicio.
2. Domiciliación, a través del portal e-SAR ([www.e-sar.com.mx](http://www.e-sar.com.mx)).
3. En la AFORE.
4. Por medio del patrón, al solicitar por escrito al patrón que realice el descuento vía nómina de la cantidad que se desee ahorrar, indicando la periodicidad.
5. Por teléfono celular, mediante una cuenta Transfer o vía mensaje SMS.
6. Aplicación AFORE Móvil (App AforeMóvil).

De ésta última la CONSAR, realizó una intensa campaña informativa sobre su uso y utilidad, a través de su portal en internet, en videos, blogs, folletos e infografías. En fecha reciente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público junto con la CONSAR, presentaron una nueva aplicación móvil, "Millas para el Retiro", para facilitar el ahorro voluntario en las AFORES, a través de los consumos mensuales que realicen los trabajadores con sus tarjetas de crédito o débito.

De acuerdo con la infografía de CONSAR, a través de la aplicación, las y los trabajadores podrán definir el porcentaje que ahorrarán con relación al consumo realizado con su tarjeta, así como el límite máximo; el monto mínimo es de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO A FORTALECER LA CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL MILLAS PARA EL RETIRO.

cincuenta pesos por semana y el monto definido se irá directamente a las aportaciones voluntarias de su cuenta AFORE.

La SHCP manifestó que continuará promoviendo el uso de tecnologías para incentivar una mayor competencia, facilidad y más canales de ahorro de largo plazo para los mexicanos, ante lo cual, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos oportuno reconocer el trabajo realizado tanto por la SHCP como por la CONSAR para promover el ahorro voluntario, pues con ello se pretende mejorar las pensiones de quienes estén en edad de retiro y cuenten con fondos suficientes que les permitan cubrir sus necesidades básicas.

Sin embargo, aún hay un gran porcentaje de la población en edad laboral que no conoce los diversos canales de ahorro existentes y con mayor razón, la recién presentada aplicación "Millas para el Retiro", por ello las y los legisladores integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos necesario intensificar las campañas informativas sobre la existencia y uso de ésta herramienta tecnológica para el ahorro, a lo largo del territorio nacional. Por las anteriores consideraciones, esta Comisión dictaminadora hace la siguiente propuesta alternativa de resolutivo:

Resolutivo Original	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
<p align="center"><b>PUNTO DE ACUERDO</b></p> <p><i>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, a crear una campaña informativa nacional de la aplicación móvil "Millas para el retiro", con el objetivo de que todas las personas tengan conocimiento sobre su función y beneficio.</i></p>	<p align="center"><b>PUNTO DE ACUERDO</b></p> <p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, a evaluar la viabilidad de crear una campaña informativa nacional de la aplicación móvil "Millas para el retiro", con el objetivo de que todas las personas tengan conocimiento sobre su función y beneficio.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL  
RETIRO A FORTALECER LA CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA  
SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL *MILLAS PARA EL RETIRO*.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, a evaluar la viabilidad de crear una campaña informativa nacional de la aplicación móvil “Millas para el retiro”, con el objetivo de que todas las personas tengan conocimiento sobre su función y beneficio.

**Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciocho.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL  
RETIRO A FORTALECER LA CAMPAÑA NACIONAL INFORMATIVA  
SOBRE LA APLICACIÓN MÓVIL *MILLAS PARA EL RETIRO*.

POR LA TERCERA COMISIÓN

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI		EN SUSTITUCIÓN	
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN		Leticia amparado en sustitucion	
Dip. Norma Rocío Nahle García	MORENA			
Dip. Emmo Enrique Salazar Farías	PVEM			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Aprobado, comuníquese.  
Enero 24 del 2018.

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A FORTALECER LA VIGILANCIA EN OPERACIONES VINCULADAS CON LA VENTA DE GASOLINAS Y PREVENIR PARA PREVENIR ABUSOS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES, Y A LA COMISIÓN FEDERAL DEL COMPETENCIA ECONÓMICA EN SU CASO, SANCIONAR CUALQUIER PRÁCTICA QUE ATENTE CONTRA LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EN EL SECTOR

3.11

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la siguiente proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Profeco a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir el uso de prácticas predatorias surgidas a partir del proceso de liberalización de los precios de esos combustibles

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A FORTALECER LA VIGILANCIA EN OPERACIONES VINCULADAS CON LA VENTA DE GASOLINAS Y PREVENIR PARA PREVENIR ABUSOS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES, Y A LA COMISIÓN FEDERAL DEL COMPETENCIA ECONÓMICA EN SU CASO, SANCIONAR CUALQUIER PRÁCTICA QUE ATENTE CONTRA LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EN EL SECTOR

IV.- Finalmente, en el capítulo **"PUNTO DE ACUERDO"**, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

#### I. ANTECEDENTES

I. Con fecha 17 de enero de 2018, el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

II. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-7-3090**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

#### II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El proponente, Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano señala que:

*"El presente año comenzó con registros de incrementos substanciales en los precios de la gasolina en diversos puntos del país. No concentrados en una sola demarcación geográfica, se encontraron reportes de aumentos considerables en las entidades de Puebla, Baja California, Ciudad de México y Estado de México, por mencionar solo algunos. El incremento de los precios, argumentan los proveedores de combustibles, proviene del incremento del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal de 2018. Petróleos Mexicanos (Pemex), en tanto, argumenta que no existen motivos que justifiquen un incremento "brusco" de los combustibles, puesto que las fórmulas que determinan los precios de gasolinas al mayoreo contemplan mecanismos propios que reducen su volatilidad.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A FORTALECER LA VIGILANCIA EN OPERACIONES VINCULADAS CON LA VENTA DE GASOLINAS Y PREVENIR PARA PREVENIR ABUSOS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES, Y A LA COMISIÓN FEDERAL DEL COMPETENCIA ECONÓMICA EN SU CASO, SANCIONAR CUALQUIER PRÁCTICA QUE ATENTE CONTRA LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EN EL SECTOR

*La realidad, independiente de las razones que motivaron los aumentos, recae sobre los consumidores mexicanos, quienes son obligados a llevar la carga de los aumentos a través de su consumo.*

*La liberalización de los precios de las gasolinas fue un elemento contemplado en el proceso de reforma constitucional que se llevó a cabo en 2014 con el fin de dar apertura al sector energético mexicano. El proceso que surgió a raíz de la llamada "Reforma Energética" tomó en consideración un periodo de tres años que, finalizando en 2017, marcaría el inicio de la libre flotación en los precios de combustible a lo largo del país. Durante los ejercicios fiscales de 2016 y 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció mensualmente una banda con valores mínimos y máximos para los precios de la gasolina de menos de 92 octanos, para la de 92 octanos o más y para el diésel, con referencia en los valores internacionales de estos activos. Para 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene contemplada una política de libre flotación, donde todo proveedor autorizado podrá fijar sus propios precios a partir de los costos reales de su operación. Desde el 2018, las instituciones gubernamentales no podrán fijar los precios de las gasolinas, al tiempo que tampoco podrán establecer máximos que permitan brindar certidumbre a los consumidores respecto de un producto esencial para sus propias actividades.*

*Integrantes de la principal agrupación de la industria de provisión de combustibles, la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros, han llegado a argumentar que los precios que antes mantenía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público eran virtualmente artificiales, pues respondían más a una lógica política que al verdadero costo de los combustibles adquiridos en el mercado internacional. **Con la liberalización, el principal factor en los precios establecidos será, precisamente, el costo de la gasolina en el extranjero, pues una proporción considerable de la oferta nacional proviene actualmente del exterior.** Este hecho, incontrolable para la administración pública, tendría que motivar la búsqueda de vías alternativas con el fin de proveer a la ciudadanía el mejor servicio y costo posible.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A FORTALECER LA VIGILANCIA EN OPERACIONES VINCULADAS CON LA VENTA DE GASOLINAS Y PREVENIR PARA PREVENIR ABUSOS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES, Y A LA COMISIÓN FEDERAL DEL COMPETENCIA ECONÓMICA EN SU CASO, SANCIONAR CUALQUIER PRÁCTICA QUE ATENTE CONTRA LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EN EL SECTOR

*De acuerdo con Rafael Gómez Ramón, director general de Quejas y Conciliación de la Procuraduría Federal del Consumidor, desde inicios del año sólo es posible establecer denuncias (en lo que a precios se refiere) en función de que el proveedor o gasolinera no haya surtido litros completos o correspondientes al precio indicado al momento de la transacción. La vigilancia que actualmente sostiene la Profeco, por tanto, se encuentra orientada a la revisión periódica de bombas de servicio y la resolución de conflictos surgidos por errores en el precio. Mayores consideraciones son necesarias para lograr obtener una protección más integral del consumidor y hacer frente a los incrementos aislados que puedan encontrarse con proveedores locales.*

*Es necesario que se empiecen a considerar esfuerzos que permitan reducir y castigar el uso de prácticas predatorias que puedan generarse a partir de la coyuntura. Haciendo énfasis en el presente desenvolvimiento de los hechos, es necesario que la Procuraduría Federal del Consumidor desarrolle estrategias de vigilancia que puedan detectar, por ejemplo, el alza acordada de los precios entre distribuidores y proveedores locales. La apertura de la industria de provisión de combustibles no solo permite la existencia de precios ajustados a la oferta internacional sino también de nuevos espacios en los cuales pueden generarse prácticas desleales que perjudiquen al consumidor. Es necesario, por lo tanto, que la Procuraduría Federal del Consumidor esté al tanto de las más recientes denuncias sobre este tipo de prácticas. Justificado en lo anterior, propongo se exhorte a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer su vigilancia sobre operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir el uso de prácticas predatorias que pueden llegar a surgir a partir de la reciente apertura del sector y el nuevo modelo de precios. La protección de los consumidores mexicanos debe de ser integral y especialmente rigurosa en el contexto en el que nos encontramos.*

### **Considerandos**

*La Procuraduría Federal del Consumidor fundamenta sus funciones en La Ley Federal de Protección al Consumidor, que fundamenta las funciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, establece, en su artículo 1º, que "el objeto de esta ley es promover y proteger los derechos y cultura del*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A FORTALECER LA VIGILANCIA EN OPERACIONES VINCULADAS CON LA VENTA DE GASOLINAS Y PREVENIR PARA PREVENIR ABUSOS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES, Y A LA COMISIÓN FEDERAL DEL COMPETENCIA ECONÓMICA EN SU CASO, SANCIONAR CUALQUIER PRÁCTICA QUE ATENTE CONTRA LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EN EL SECTOR

*consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores”.<sup>1</sup> Adicionalmente, la misma normatividad establece, en su artículo 7º, que “todo proveedor está obligado a informar y respetar los precios, tarifas, garantías, cantidades, calidades, medidas, intereses, cargos, términos, plazos, fechas, modalidades, reservaciones y demás condiciones conforme a las cuales se hubiera ofrecido, obligado o convenido con el consumidor la entrega del bien o prestación del servicio, y bajo ninguna circunstancia serán negados estos bienes o servicios a persona alguna”.<sup>11</sup>*

*Respecto del funcionamiento de la Procuraduría, la legislación determina, en su artículo 20, que esta “tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores”. Finalmente, respecto de las atribuciones de la Procuraduría, la LFPC establece que esta debe “promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores”; “realizar y apoyar análisis, estudios e investigaciones en materia de protección al consumidor” y “requerir a los proveedores o a las autoridades competentes a que tomen medidas adecuadas para combatir, detener, modificar o evitar todo género de prácticas que lesionen los intereses de los consumidores, y cuando lo considere pertinente publicar dicho requerimiento.”*

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.-** *Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir el uso de prácticas predatorias que puedan surgir a partir del proceso de liberalización de los precios de las gasolinas.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A FORTALECER LA VIGILANCIA EN OPERACIONES VINCULADAS CON LA VENTA DE GASOLINAS Y PREVENIR PARA PREVENIR ABUSOS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES, Y A LA COMISIÓN FEDERAL DEL COMPETENCIA ECONÓMICA EN SU CASO, SANCIONAR CUALQUIER PRÁCTICA QUE ATENTE CONTRA LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EN EL SECTOR

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de las referidas Propositiones que son objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

### III.- CONSIDERACIONES

I. Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, coincidimos con la preocupación del exponente, en cuanto a mantener la vigilancia sobre el libre proceso de determinación de los precios de las gasolinas en el país, con el fin de evitar prácticas desleales a la competencia, afectando a los consumidores.

II. Como ya se había determinado, a partir del 1 de enero de 2015 y máximo hasta el 31 de diciembre de 2017, el Ejecutivo Federal establecería la regulación sobre precios máximos de la gasolina y diésel, considerando las diferencias de costos de transporte por regiones, modalidades de distribución y expendio al público y la inflación esperada.<sup>1</sup> De forma que, a más tardar en 2018, los precios serían determinados por el mercado y por la decisión de los empresarios gasolineros; quienes podrían fijar los precios en función de variables como el tipo de cambio, los costos asociados al transporte, al almacenamiento y la distribución, de forma que fuese posible cubrir el costo para que el producto se mueva y llegue a las estaciones de comercialización y al público en general.

Sin embargo con este nuevo proceso para la determinación de los precios, es posible presenciar actos de competencia desleal por parte de los competidores, con afán de lucro, lo que genera distorsiones en el mercado.

<sup>1</sup> IBD (ENE-2017) Aspectos relevantes sobre la liberalización de los precios de las gasolinas y el diésel en 2017. Análisis de coyuntura. Disponible en: [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3315/01\\_1%20Liberalizaci%C3%B3n%20de%20precio%20de%20a%20gasolina%20y%20di%C3%A9sel%20en%202017.pdf?sequence=9](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3315/01_1%20Liberalizaci%C3%B3n%20de%20precio%20de%20a%20gasolina%20y%20di%C3%A9sel%20en%202017.pdf?sequence=9)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A FORTALECER LA VIGILANCIA EN OPERACIONES VINCULADAS CON LA VENTA DE GASOLINAS Y PREVENIR PARA PREVENIR ABUSOS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES, Y A LA COMISIÓN FEDERAL DEL COMPETENCIA ECONÓMICA EN SU CASO, SANCIONAR CUALQUIER PRÁCTICA QUE ATENTE CONTRA LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EN EL SECTOR

III. En este sentido, y de acuerdo con la Ley Federal de Protección al Consumidor que establece en su artículo 8º que:

*“La Procuraduría verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes. Los proveedores están obligados a respetar el precio máximo y las tarifas establecidas conforme al párrafo anterior.”*

Aunado a lo que señalan el proponente, esta ley, fundamenta las funciones de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y establece en su artículo 1º que:

*“...el objeto de esta ley es promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores”.*

Adicionalmente, en su artículo 7º, señala que:

*“Todo proveedor está obligado a informar y respetar los precios, tarifas, garantías, cantidades, calidades, medidas, intereses, cargos, términos, plazos, fechas, modalidades, reservaciones y demás condiciones conforme a las cuales se hubiera ofrecido, obligado o convenido con el consumidor la entrega del bien o prestación del servicio, y bajo ninguna circunstancia serán negados estos bienes o servicios a persona alguna”.*

Por lo que es necesario que las acciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, ante esta libertad tarifaria en la venta de gasolinas en el país, acompañen a los consumidores ante cualquier abuso que pueda presentarse; como prácticas desleales con aumentos de precios acordados entre distribuidores con afán de lucro, o porque no se respeten los precios marcados en las bombas de combustible y no se despachen litros completos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A FORTALECER LA VIGILANCIA EN OPERACIONES VINCULADAS CON LA VENTA DE GASOLINAS Y PREVENIR PARA PREVENIR ABUSOS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES, Y A LA COMISIÓN FEDERAL DEL COMPETENCIA ECONÓMICA EN SU CASO, SANCIONAR CUALQUIER PRÁCTICA QUE ATENTE CONTRA LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EN EL SECTOR

IV. Así pues, en concordancia con lo que establece el proponente, esta comisión dictaminadora considera adecuado el exhorto y reitera la preocupación por fortalecer la vigilancia y apoyo a los consumidores por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor, ante las posibles prácticas desleales o predatorias, por parte de los empresarios o distribuidores de gasolina en este proceso de liberalización en los precios de los combustibles.

Resolutivo Original	Propuesta Comisión Dictaminadora
<p><i>“Punto de Acuerdo por el que Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas y prevenir el uso de prácticas predatorias que puedan surgir a partir del proceso de liberalización de los precios de las gasolinas.”</i></p>	<p><b>Único.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas para prevenir abusos en contra de los consumidores, y a la Comisión Federal del Competencia Económica en su caso, sancionar cualquier práctica que atente contra la libre concurrencia y competencia en el sector.</p>

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer la vigilancia en operaciones vinculadas con la venta de gasolinas para prevenir abusos en contra de los consumidores, y a la Comisión Federal del Competencia Económica en su caso, sancionar cualquier práctica que atente contra la libre concurrencia y competencia en el sector.

**Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veintitrés días del mes de enero de 2018.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.  
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A FORTALECER LA VIGILANCIA EN OPERACIONES VINCULADAS CON LA VENTA DE GASOLINAS Y PREVENIR PARA PREVENIR ABUSOS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES, Y A LA COMISIÓN FEDERAL DEL COMPETENCIA ECONÓMICA EN SU CASO, SANCIONAR CUALQUIER PRÁCTICA QUE ATENTE CONTRA LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EN EL SECTOR

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Herмосillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI		EN SUSTITUCIÓN	
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN		Le fue a amparano ca	
Dip. Norma Rocío Nahle García <i>Virgilio Saúl Calabro</i>	MORENA		pa sustitución	
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías	PVEM			

ODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEAprobado, comuníquese.  
Enero 24 del 2018.

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE  
LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA  
RECONSTRUIR LA CIUDAD

3.12

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a rendir un informe pormenorizado sobre las acciones comprendidas en el programa para reconstruir la ciudad, suscrito por la Senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.
- II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA RECONSTRUIR LA CIUDAD

IV.- Finalmente, en el capítulo **"PUNTO DE ACUERDO"**, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha diecisiete de enero de 2018, la Senadora Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio no. **D.G.P.L. 63-II-7-3093**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente:

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Senadora Dolores Padierna Luna, proponente del punto de acuerdo que se dictamina, señala expresamente en sus consideraciones:

*"A partir de los sismos que afectaron a la Ciudad de México el 19 de septiembre de 2017, el Gobierno de la Ciudad, además de atender la emergencia, implementó una serie de programas para apoyar a los damnificados, que serían financiados con recursos de la Ciudad de México, de la Federación, de donativos nacionales e internacionales y de los propios damnificados. La limitación de estos programas fue que no partieron de un diagnóstico integral de las necesidades y características de los afectados, por lo que su impacto ha sido cuestionado y no suficientemente evaluado.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA RECONSTRUIR LA CIUDAD

*Es importante señalar que los programas se enfocan a la atención de la emergencia y a la reconstrucción de la infraestructura dañada, dentro de la que incluye la vivienda.*

*En 2014, se incluyó en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México una disposición que ordena que como mínimo un 30 por ciento de los remanentes presupuestarios se destinaran a un fondo para estabilizar los recursos fiscales que puede utilizarse para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas, desastres naturales y mejorar el balance fiscal. El 70 por ciento de los recursos del fondo sólo se pueden utilizar para mejora del balance fiscal y el 30 por ciento para atender contingencias epidemiológicas y desastres naturales, a través del Fondo de Atención a los Desastres Naturales de la Ciudad de México (Fonaden CDMX).*

*Al 30 de agosto de 2017, el Fondo de Estabilización contaba con 9,550 millones de pesos (mmp). Ante la declaratoria de emergencia por los sismos del 19 de septiembre, se asignaron 3,000 mmp (aproximadamente el 30 por ciento) al Fonaden.*

*En el portal Plataforma CDMX, se reporta que la fecha, de los 3,000 mmp disponibles se tienen comprometidos 1,616 mmp, por lo cual se dispone de 1,384 mmp pendientes de ejercer.*

*Los recursos comprometidos, son para los siguientes programas:*

*Programa / Millones de pesos*

*Créditos hipotecarios 800*

*Gratuidad de servicios 256*

*Apoyo para rentas 100*

*Mejoramiento de la vivienda 100*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA RECONSTRUIR LA CIUDAD

*Demolición y retiro de escombros 260*

*Atención a daños menores 50*

*Créditos NAFIN 40*

*Contratación de ingenieros 10*

*Comprometido 1,616*

*Por ejercer 1,384*

*Disponibilidad total 3,000*

*Adicionalmente, el Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden), reporta que en 2017 asignó a la Ciudad de México 3,266 mmp, de los cuales 2,569 mmp fueron aportados por la Federación y 689 mmp por el Gobierno de la Ciudad de México.<sup>3</sup> No se informa si estos recursos ya fueron ejercicios o no.*

*Infraestructura/Millones de pesos*

*Cultural 23.6*

*Deportiva 162.8*

*Educativa 1,321.9*

*Forestal 12.6*

*Hidráulica 745.4*

*Militar 27.8*

*Monumentos 20.5*

*Naval 333.7*

*Salud 269.4*

*Vivienda 348.6*

*Total 3,266.3*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

#### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA RECONSTRUIR LA CIUDAD

*Del total de recursos del Fonden, sólo 349 mmp, el 10.7 por ciento, se destinaron a reconstrucción de vivienda.*

*Para 2018, el presupuesto del Fonden es de 24,644 mmp, cuatro veces mayor a los 6,035 millones aprobados para 2017. Adicionalmente el Congreso autorizó 2,500 millones para un fondo de reconstrucción de las entidades federativas. Aún no se publican los montos que corresponderán a cada entidad federativa.*

*En noviembre de 2017, se publicó la Ley para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en donde se establecen los siguientes principios básicos:*

- 1. El apoyo gubernamental a los afectados debe distinguir, diferenciar y ubicar las distintas necesidades y capacidades de cada grupo de afectados.*
- 2. En la Ley se establecen los criterios para diferenciar a los afectados.*
- 3. El tipo de ayuda dependerá de un censo de personas que incluya condición social y económica, el tipo de vivienda afectada y el tipo de afectación.*
- 4. Una vez que se defina la condición de la persona y que se constate su situación patrimonial, entrarán en acción una batería de medidas públicas de auxilio, protección y recuperación, desde el otorgamiento a fondo perdido de una nueva vivienda, hasta una solución blanda de créditos.*

*Con base en la Ley, el Jefe de Gobierno presentó las directrices generales para elaborar el Programa para la Reconstrucción de la Ciudad de México, que incluye 45 programas. Aún falta mucho para que este instrumento se convierta en un programa real, que incluya metas de resultados, tiempos de*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN****HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA RECONSTRUIR LA CIUDAD

*ejecución, responsables y fuentes de financiamiento, de lo que se desprende que la reconstrucción de la Ciudad de México está en sus fases iniciales.*

*En la introducción del documento se detallan algunas acciones que ya se han llevado a cabo, dentro de las que destacan, además de las aplicadas para atender la emergencia, las siguientes:*

- 1. Otorgamiento de 639 créditos por un monto de 41.4 mmp para negocios afectados por los sismos.*
- 2. Apoyos para renta por 139.4 mmp en beneficio de 24,403 familias. El apoyo es de \$3,000 mensuales.*
- 3. Entrega de 346 apoyos para reparación de viviendas por un monto de 46.0 mmp.*

*Como se desprende de lo anterior, a la fecha, los apoyos otorgados a los afectados han sido mínimos y aún falta mucho para contar con un programa de reconstrucción efectivo y que atienda a cabalidad las enormes necesidades de la población.”*

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece los siguientes cinco resolutivos:

*“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que rinda un informe cuantitativo y cualitativo sobre los recursos destinados a la Ciudad de México para la atención de damnificados por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 que incluya: recursos de la Ciudad de México, de la Federación, donativos nacionales e internacionales así como,*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA RECONSTRUIR LA CIUDAD

*los proporcionados por los propios damnificados toda vez que, el sitio web denominado "Plataforma CDMX" no reporta con claridad el destino y ejercicio de los montos asignados.*

*Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que de manera inmediata entregue el censo concluido de los inmuebles afectados a consecuencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 así como, se haga pública dicha información.*

*Tercero.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que de manera inmediata entregue la clasificación de la totalidad de los inmuebles afectados.*

*Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que de manera inmediata entregue la ruta crítica para llevar a cabo el censo económico llevado a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.*

*Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que remita un informe que contenga la ruta crítica de la implementación de los 45 programas a que se refiere el Programa para la Reconstrucción de la Ciudad de México.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA RECONSTRUIR LA CIUDAD

**III. CONSIDERACIONES**

**I.-** Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que ante la magnitud de los desastres naturales del año pasado, particularmente los sismos del mes de septiembre, es necesario apoyar la exigencia de los que plantean se canalicen recursos públicos con transparencia, publicidad y claridad, así como los avances y desafíos en materia de reconstrucción.

**II.-** Esta Dictaminadora considera que sin menoscabo de la proposición de la legisladora, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en fecha 17 de enero de 2018 se aprobó un dictamen por el que SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME SOBRE ACCIONES Y AVANCES QUE HA LOGRADO EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LOS SISMOS OCURRIDOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, por lo que consideramos atendida la materia de la proposición de punto de acuerdo sometido, y que nos encontramos en espera que el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Lic. Ricardo Becerra entregue a la Tercera Comisión de Trabajo un informe de los avances de la reconstrucción, tal como lo solicita la promovente.

**III.-** Por las anteriores consideraciones, esta Comisión dictaminadora hace la siguiente propuesta de resolutivo.

Resolutivo Original	Propuesta Comisión Dictaminadora
<p><i>"PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que rinda un informe cuantitativo y cualitativo sobre los recursos destinados a la Ciudad de México para la atención de damnificados por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 que incluya: recursos de la Ciudad de México, de</i></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por atendida la Proposición presentada por la Senadora Dolores Padierna Luna, por el que solicita un informe al Gobierno de la Ciudad de México de los avances de la reconstrucción por los sismos registrados el pasado mes de septiembre de 2017, en razón del Dictamen a la proposición con punto de acuerdo el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a informar sobre las acciones y los avances en la reconstrucción de las viviendas afectadas por los</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA RECONSTRUIR LA CIUDAD

la Federación, donativos nacionales e internacionales así como, los proporcionados por los propios damnificados toda vez que, el sitio web denominado "Plataforma CDMX" no reporta con claridad el destino y ejercicio de los montos asignados.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que de manera inmediata entregue el censo concluido de los inmuebles afectados a consecuencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 así como, se haga pública dicha información.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que de manera inmediata entregue la clasificación de la totalidad de los inmuebles afectados.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que de manera inmediata entregue la ruta crítica para llevar a cabo el censo económico llevado a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

**QUINTO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que remita un informe que contenga la ruta crítica de la implementación de los 45 programas a que se refiere el Programa para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

sismos de septiembre de 2017, aprobado por esta Comisión Permanente en Sesión 17 de enero de 2018.

**SEGUNDO.-** Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TÉRCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA RECONSTRUIR LA CIUDAD

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se tiene por atendida la Proposición presentada por la Senadora Dolores Padierna Luna, por el que solicita un informe al Gobierno de la Ciudad de México de los avances de la reconstrucción por los sismos registrados el pasado mes de septiembre de 2017, en razón del Dictamen a la proposición con punto de acuerdo el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a informar sobre las acciones y los avances en la reconstrucción de las viviendas afectadas por los sismos de septiembre de 2017, aprobado por esta Comisión Permanente en Sesión 17 de enero de 2018.

**SEGUNDO.-** Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciocho.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA PARA RECONSTRUIR LA CIUDAD

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García	MORENA			
Dip. Virgilio Dante Cabalero	PVEM			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías	PVEM			

EN SUSTITUCION

Retirada Amparo y Co. SUSTITUCION



Aprobado, comuníquese.  
Enero 24 del 2018.

3.1

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPLANTAR CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PROMOTORES DEL CORRECTO MANEJO Y RECICLAJE DE MATERIALES QUE CONSTITUYAN LA GENERACIÓN DE BASURA ELECTRÓNICA.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la SEMARNAT a fortalecer e implantar en los casos requeridos con sus homólogas en las 32 entidades federativas programas y estrategias promotores del correcto manejo y reciclaje de materiales que constituyan la generación de basura electrónica.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.
- II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.
- IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I. ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPLANTAR CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PROMOTORES DEL CORRECTO MANEJO Y RECICLAJE DE MATERIALES QUE CONSTITUYAN LA GENERACIÓN DE BASURA ELECTRÓNICA.

1. Con fecha 17 de enero de 2018 los, Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-7-3091, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente:

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proponentes del punto de acuerdo que se dictamina, señalan expresamente en sus consideraciones:

*“La contaminación es un fenómeno global que va en aumento, en perjuicio de la calidad de los suelos, el agua, el aire, el bienestar de las miles de especies de flora y fauna, así como de la calidad de vida de millones de personas. Dicha problemática ha sido provocada, entre otros factores, por el incremento de la actividad industrial, la expansión de las grandes urbes y la ineficacia de programas gubernamentales.*

*La plataforma Waste Atlas desarrollada por D-Waste, es un recurso cartográfico que ofrece diversos indicadores de gestión de residuos de una gran cantidad de países, relacionándolos con sus datos socioeconómicos que indica que durante los últimos cinco años se han generado poco más de nueve mil millones de toneladas de residuos, de los cuales casi el 50 por ciento no han sido sometidos a algún tipo de proceso de reciclaje o recolección.<sup>1</sup>*

*Asimismo, indica que anualmente en promedio se genera en el mundo un aproximado de 1,900 millones de toneladas de basura y que alrededor de 3,500 millones de personas carecen de acceso a servicios elementales de gestión de residuos, por lo que de continuar con la*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPLANTAR CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PROMOTORES DEL CORRECTO MANEJO Y RECICLAJE DE MATERIALES QUE CONSTITUYAN LA GENERACIÓN DE BASURA ELECTRÓNICA.

*tendencia y no atacar con medidas y recursos, el fenómeno podría alcanzar límites alarmantes.*

*Uno de los tipos de contaminantes que crecen a nivel acelerado son los relacionados con la basura electrónica, constituidos en su gran mayoría por circuitos eléctricos, plásticos, diversos metales y otros componentes que son difíciles de degradar para el medio ambiente donde son arrojados.*

*El estudio Global E-waste Monitor 2017, elaborado por la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Asociación Internacional de Residuos Sólidos (ISWA), indica que para el año 2016 el número de desechos electrónicos se elevó a 44.7 millones de toneladas, una cantidad 8 por ciento superior a la de 2014.<sup>2</sup>*

*Desde refrigeradores y televisores, hasta paneles solares, teléfonos móviles y ordenadores, son el gran catálogo de aparatos que figuran en los grandes tiradores de basura y que tienen un peso equivalente a casi nueve Grandes Pirámides de Giza, cuatro mil 500 Torres Eiffel o 1.23 millones de camiones de 40 toneladas cargados por completo.*

*Del total registrado en el informe, solo el 20 por ciento de los desechos electrónicos fue recolectado y reciclado, a pesar de contener oro, plata, cobre, platino, paladio y otros materiales recuperables de alto valor y se estima que el costo de los materiales recuperables en los desechos fue de 55 mil millones de dólares, que es más que el Producto Interno Bruto (PIB) de la mayoría de los países del mundo.*

*Se estima que alrededor del 4 por ciento de los desechos electrónicos de 2016 pudieron ser arrojados a vertederos, mientras que el 76 por ciento probablemente terminaron incinerados, reciclados en los patios de las casas o simplemente permanecen almacenados en los hogares.*

*Los países generadores de desechos electrónicos más altos son Australia, Nueva Zelanda y las otras naciones de Oceanía con 17.3 kilogramos por habitante, de los cuales solo el 6 por ciento es*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPLANTAR CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PROMOTORES DEL CORRECTO MANEJO Y RECICLAJE DE MATERIALES QUE CONSTITUYAN LA GENERACIÓN DE BASURA ELECTRÓNICA.

*formalmente recolectado y reciclado, mientras que en el Continente Americano se estima la generación de 11.6 kilogramos por habitante y solo se recolecta el 17 por ciento.*

*Es importante mencionar que en la actualidad existen alrededor de 7,700 millones de suscripciones de teléfonos móviles, y más de ocho de cada 10 personas tienen cobertura por una señal de banda ancha móvil, con lo que la adquisición de teléfonos celulares, tabletas y todos los aparatos de bolsillo, van en constante aumento.*

*Nuestro país no es ajeno a esta grave problemática, ya que produce más de 358 mil toneladas de basura electrónica en forma de aparatos y electrodomésticos, lo equivalente a 3.2 kilogramos de residuos por cada mexicano, según información presentada por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).<sup>3</sup>*

*Sólo el 10 por ciento de los residuos se recicla, mientras que el 40 por ciento permanece almacenado en los hogares y el otro 50 por ciento se deshecha en estaciones de transferencia, chatarreros, rellenos sanitarios o tiraderos de basura no controlados, lo que representa un riesgo para el medio ambiente y, por ende, para la salud humana.*

*Tan sólo en la Ciudad de México, se generan anualmente más de 13 millones de aparatos considerados como basura entre los que se encuentran televisores, aparatos de sonido, de telefonía, computadoras y electrodomésticos.*

*Especialistas médicos explican que los dispositivos electrónicos contienen contaminantes tóxicos que son un peligro para el medio ambiente y la salud de la población en general, ya que diversos materiales de los que están compuestos, como el plástico, que al ser quemado liberan dioxinas altamente tóxicas que viajan a través del aire.*

*Asimismo, contienen metales pesados que contaminan el suelo y el agua, como es el caso del plomo, el cadmio, el mercurio, el cromo o el arsénico, por lo que es necesario que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en estrecha coordinación con sus homólogas en*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPLANTAR CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PROMOTORES DEL CORRECTO MANEJO Y RECICLAJE DE MATERIALES QUE CONSTITUYAN LA GENERACIÓN DE BASURA ELECTRÓNICA.

*las 32 entidades federativas, redoblen sus esfuerzos para con la implementación de programas de acopio y manejo adecuado de la basura electrónica.*

*Es indispensable fortalecer las políticas públicas tendientes a garantizar un medio ambiente sustentable, por lo que es necesario que los residuos electrónicos y eléctricos cuenten con un plan de manejo especial para acopiarlos y transportarlos, con la finalidad de aprovechar su valor y así contribuir a reducir los problemas ambientales y con ello los ocasionados en la salud de la población.”*

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

*“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e implementen en los casos que se requiera, programas y estrategias que fomenten el correcto manejo y reciclaje de materiales que constituyan la generación de basura electrónica, causante de graves daños al medio ambiente y la salud de la población.”*

### III. CONSIDERACIONES

I.- Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de los proponentes, toda vez que no hay un manejo adecuado de los materiales que pueden ser tóxicos, para la población y el medio ambiente. Conforme a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral en los Residuos, en el artículo 28 menciona que los grandes generadores y productores, importadores, exportadores y distribuidores de pilas y baterías eléctricas que sean considerados como residuos de manejo especial, deberán formular y ejecutar planes de manejo, como por ejemplo los procedimientos para el acopio, almacenamiento, transporte de reciclaje, tratamiento o disposición final, por lo que es necesario aplicar acciones para basura electrónica.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPLANTAR CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PROMOTORES DEL CORRECTO MANEJO Y RECICLAJE DE MATERIALES QUE CONSTITUYAN LA GENERACIÓN DE BASURA ELECTRÓNICA.

La Secretaría del Medio Ambiente en coordinación con sus homologas 32 entidades federativas, deben de buscar la manera de poner centros y/o botes de basura para reciclar los aparatos eléctricos y electrónicos, lo que apoyará a ellos mismos y la ciudadanía en el manejo de residuos especiales, fomentando a la separación para tener un medio ambiente sano. La evolución tecnológica se ha dado exponencialmente por lo que los aparatos tecnológicos son cada vez más obsoletos, lo que ha generado un riesgo a la salud y al medio ambiente debido por los componentes que los aparatos electrónicos contienen.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en 2014 se generaron en nuestro país alrededor de 358 mil toneladas de este tipo de residuos electrónicos, lo que nos proporciona un indicador de 3.2 kg per cápita.<sup>1</sup>

El INECC estima que del total de residuos electrónicos generados en México, se recicla sólo el 10% de manera formal, mientras que un 40% permanece almacenado en casas habitación y bodegas. El otro 50% llega a estaciones de transferencia o a manos de recicladores informales (*chatarreros*), rellenos sanitarios o tiraderos no controlados.

II.- Esta Dictaminadora considera que el avance tecnológico y el poco tiempo programado de los aparatos electrónicos va generando un incremento de contaminación en los suelos, el agua y hacia las personas, por lo que es necesario implementar acciones o programas para concientizar sobre la problemática que va generando al país, en dejar los residuos eléctricos en tiraderos.

III.- La Tercera Comisión reitera que es necesario implementar estrategias y acciones para el depósito de los residuos eléctricos y electrónicos, en zonas de fácil acceso de las personas. Por lo que se garantizará que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, conforme al artículo 4 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos  
<http://data.sedema.cdmx.gob.mx/reciclatron/#.WmQIHPrnblV>

<sup>2</sup> Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPLANTAR CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PROMOTORES DEL CORRECTO MANEJO Y RECICLAJE DE MATERIALES QUE CONSTITUYAN LA GENERACIÓN DE BASURA ELECTRÓNICA.

IV.- Por las anteriores consideraciones, esta Comisión dictaminadora hace la siguiente propuesta de resolutivo.

Resolutivo Original	Propuesta Comisión Dictaminadora
<p><i>“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e implementen en los casos que se requiera, programas y estrategias que fomenten el correcto manejo y reciclaje de materiales que constituyan la generación de basura electrónica, causante de graves daños al medio ambiente y la salud de la población.”</i></p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e implementen en los casos que se requiera, programas y estrategias que fomenten el correcto manejo y reciclaje de materiales que constituyan la generación de basura electrónica, causante de graves daños al medio ambiente y la salud de la población.</p>

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e implementen en los casos que se requiera, programas y estrategias que fomenten el correcto manejo y reciclaje de materiales que constituyan la generación de basura electrónica, causante de graves daños al medio ambiente y la salud de la población.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciocho.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPLANTAR CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PROMOTORES DEL CORRECTO MANEJO Y RECICLAJE DE MATERIALES QUE CONSTITUYAN LA GENERACIÓN DE BASURA ELECTRÓNICA.

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI		EN SUSTITUCION	
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN		Leticia Mspaco en sustitucion	
Dip. Norma Rocío Nahle García	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farias	PVEM			



Enero 24 del 2018.

**TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

3.14

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES

**HONORABLE ASAMBLEA.**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de los 31 estados de la república, y a la Asamblea Legislativa del Distrito federal a legislar en materia de seguro obligatorio contra catástrofes.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

**METODOLOGÍA**

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES

## I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de enero de 2018, los diputados Cecilia Soto González, Olga Catalán Padilla, Rafael Hernández Soriano y José Guadalupe Hernández Alcalá, del Grupo Parlamentario del PRD presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición que aquí se analiza.

2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-3-3134**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

## II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En la proposición con punto de acuerdo que se analiza, los diputados proponentes afirman que México es vulnerable a una amplia variedad de fenómenos perturbadores, y que *la mayor parte de los fenómenos que han ocasionado desastres son de origen hidrometeorológicos, representando el 90% del total. Sin embargo, sólo el sismo de 19 de septiembre de 1985, representó el desastre más costoso en términos económicos, con 4,100 millones de dólares.*

Continúan refiriendo que el Sistema Nacional de Protección Civil ha reportado que el costo total de los desastres, entre los años 2000 y 2014, ascendió a 33 mil 287.4 millones de dólares.

También refieren que respecto de los sismos de septiembre de 2017, se estima que el costo de la reconstrucción será de alrededor de 41 mil millones de pesos, y



**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE  
EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS  
DE LA REPÚBLICA, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO  
OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES

que, sólo la Ciudad de México aprobó fondos por 5 mil millones de pesos en el Presupuesto de egresos local.

También destacan que la afectación de los sismos de septiembre del año pasado es extensiva a *150 mil viviendas con algún grado de afectación*, y las que han sido dictaminadas como pérdida total se desglosan por entidad de la siguiente manera, *33 mil en Oaxaca, 16 mil 803 en Chiapas, 349 en Morelos, 3 mil 319 en Puebla, mil 695 en el Estado de México, y 2 mil 273 en la Ciudad de México.*

Por otro lado, reconocen que el tratamiento que se da a los desastres en México prioriza las políticas de recuperación de sus efectos, frente a la política de prevención, a pesar de que la prevención es muchas veces menos onerosa que la recuperación y reconstrucción.

En consecuencia, reconocen que la vulnerabilidad del país ante los desastres, producto de los fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológico y/o geológicos, y su recurrencia, implican una presión a las finanzas públicas, federales y locales.

Ante la certeza de que este tipo de fenómenos seguirán presentándose, proponen priorizar la vertiente de prevención, a través de *la previsión respecto de la manera de hacer frente a los costos de la recuperación una vez acontecido los desastres*, mediante una política pública, bajo el esquema de asociación público-privada, consistente en incluir un seguro obligatorio contra catástrofes en el pago del impuesto predial.

**TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES

Y en función de lo anterior proponen:

*Único. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de los 31 estados del país, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a legislar en materia de seguro contra catástrofes obligatorio, como un instrumento de política pública asociado al impuesto predial.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referidas Proposiciones que son objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

**III.- CONSIDERACIONES**

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, coinciden con los proponentes en la necesidad de modificar el paradigma que se ha privilegiado frente a los desastres.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), la industria de seguros tendrá que pagar indemnizaciones por \$19,349 millones de pesos, derivado de los sismos de septiembre de 2017, sin embargo, *se estima que 24 mil millones de pesos en pérdidas tendrán que ser absorbidas, con recursos propios, por las familias, negocios, empresas y sectores afectados.*<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://www.dseguro.com/reporte-actualizacion-danos-causados-los-sismos/>

**TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES

La AMIS hace un recuento del año 2017 en el que *los 2 terremotos, 3 huracanes y 2 tormentas tropicales que nos afectaron este año pusieron a prueba tanto a México como a la industria de seguros, la cual respondió con la activación del plan de contingencia que tiene establecido para cualquier siniestro que afecte nuestro país, que además está catalogado por el Banco Mundial en el lugar 23 de riesgo catastrófico alto ante fenómenos de la naturaleza.*<sup>2</sup>

En cuanto a la cobertura de aseguramiento refiere que sólo el 6.5% de casas están aseguradas por decisión del propietario, y el 20% están aseguradas asociadas al crédito hipotecario, que en muchos casos sólo cubre el saldo insoluto del crédito.

El aseguramiento del patrimonio ante eventos perturbadores a los que México está expuesto, es una medida de prevención de riesgo ante eventos que sabemos que van a suceder, aunque no sabemos cuándo.

Al respecto cabe traer a cuenta algunos ejemplos internacionales que existen en materia de aseguramiento en materia de desastres.

Francia cuenta con el **Régimen Nacional de Indemnización a las Víctimas de Catástrofes Naturales**, establecido por ley en 1982, que determina la cobertura obligatoria para catástrofes naturales en todas las pólizas de daños materiales suscritas en el mercado de seguros voluntarios, que se activan con la declaración de catástrofe por parte del Estado. Funciona a partir de que una empresa estatal de reaseguro con garantía gubernamental.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> <https://www.dseguro.com/impacto-los-desastres-naturales-sector-asegurador/>

<sup>3</sup> OCDE, Aspectos políticos de los seguros. Riesgos Ambientales y Seguros No. 6. Un análisis comparativo del papel de los seguros en la gestión de riesgos relacionados con el medio ambiente. 2007 Ministerio de Medio Ambiente, España.

**TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES

En España se estableció el **Consortio de Compensación de Seguros** en 1941 para las compensaciones derivadas de la guerra civil, y que a partir de 1954 se enfocó en la cobertura de los riesgos extraordinarios. El objetivo es indemnizar los siniestros producidos por catástrofes naturales u otros eventos extraordinarios, y se tiene acceso a la indemnización cuando en la póliza, la prima incluye el recargo del Consortio para cubrir los daños extraordinarios.<sup>4</sup>

Los Estados Unidos cuentan con el **Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones**, establecido por el Congreso en 1968, que ofrece un seguro contra inundaciones con respaldo federal. Se basa en un acuerdo entre las comunidades que toman acciones para reducir la vulnerabilidad ante inundaciones, y el gobierno federal, que ofrecerá un seguro contra inundaciones dentro de la comunidad, reconociendo así las acciones preventivas, y no hace uso de recursos fiscales.<sup>5</sup>

California exige por ley que todas las aseguradoras ofrezcan seguro contra terremotos en cada póliza de hogar, es un programa gestionado por el Estado, pero financiado con recursos privados, sin garantía estatal.<sup>6</sup>

Florida cuenta con un fondo para huracanes, que permite que las aseguradoras transfieran parte del riesgo catastrófico. El fondo es financiado por las primas abonadas por las aseguradoras que cubren viviendas residenciales e inmuebles comerciales.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> Op cit.

<sup>5</sup> Op cit.

<sup>6</sup> Op cit.

<sup>7</sup> Op cit



**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES

Turquía cuenta con el Consorcio Turco de Seguros contra Catástrofes, como respuesta a los desastres sísmicos de 1999, y que, a través del Programa de Seguros contra Terremotos, ha hecho obligatorio un seguro contra terremotos. Es un esquema de cooperación entre el Banco Mundial y el Gobierno de Turquía. Las primas del seguro obligatorio se ceden al Consorcio, y este ofrece cobertura en función de la suma asegurada, a través de una prima variable en función de la zona y su riesgo sísmico, las condiciones de suelo y las normas constructivas aplicables. La administración la lleva una empresa reaseguradora privada subcontratada, y las empresas de seguros forman un pool que expide las pólizas. Queda establecida como el único proveedor nacional de seguros contra terremotos; lo que aumenta la capacidad financiera del país frente a nuevas catástrofes, reduce la dependencia de los recursos fiscales para afrontarlas, y permitirá a los particulares acceder a la indemnización líquida para reconstruir.<sup>8</sup> Además ha logrado una cobertura de 40% de las viviendas en zonas de alto riesgo sísmico.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 115 constitucional, la fracción IV, inciso a) establece que:

*IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:*

*a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división,*

---

<sup>8</sup> Op cit

**TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES

*consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.*

Recientemente, ante la American Chamber Mexico, el secretario de Hacienda dijo que el impuesto predial en México representa el 0.2% del PIB, mientras que el promedio en América Latina es de 1.7%, entre los países de la OCDE de 2.2%, en Estados Unidos de 3.2% y en Gran Bretaña de 4.4%

El impuesto predial en México es la contribución directa que menos aporta, y paradójicamente es la que podría fortalecer más directamente a las haciendas de los municipios del país, para lo que, entre otras cosas se requerirá invertir para modernizar los catastros municipales. Tras lo cual en la opinión de expertos la recaudación podría incrementar en un plazo de dos a tres años.

La OCDE propone que para elevar la recaudación *los municipios participen en programas estatales para la actualización de registros catastrales, y elevando las tasas con un umbral de exención suficientemente alto, lo que permitiría lograr un esquema progresivo, lo cual es importante en un país con fuerte desigualdad.*<sup>9</sup>

Por el hecho de la baja captación que representa el impuesto predial en la actualidad, tiene un amplio potencial de oportunidad para fortalecer los ingresos locales.

<sup>9</sup> <https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>

**TERCERA COMISIÓN****HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS****DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES**

Pero también es necesario reconocer que son pocos los incentivos para aumentar la recaudación, desde lo impopular que es el cobro de impuestos, hasta los cálculos político-electorales en los municipios.

Esta comisión dictaminadora coincide con los proponentes en que, ante las situaciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo a muchos municipios y entidades en las diferentes regiones del país, un incentivo al pago del predial es que asociado al pago total, se incluya la prima de un seguro contra desastres obligatorio, en aquellas entidades que así lo determinen. Las primas podrían constituir un fondo para que los particulares propietarios de inmuebles habitacionales o comerciales, pudieran acceder a recursos líquidos en forma de indemnización por daños catastróficos productos de eventos de origen hidrometeorológico o geológico, para reparar o reconstruir sus inmuebles.

De manera semejante a los casos internacionales anteriormente señalados, la contratación masiva de este seguro obligatorio liberaría de presión a los fondos públicos para atender emergencias, y sería una salvaguarda para el patrimonio de los particulares.

Reconocemos también que es indispensable difundir masivamente los temas de educación financiera, particularmente lo referido a los instrumentos de aseguramiento.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**TERCERA COMISIÓN**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE  
EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS  
DE LA REPÚBLICA, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO  
OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**— La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de los 31 estados del país, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a analizar la pertinencia de legislar en materia de seguro contra catástrofes obligatorio, cuya prima se incluya en el cobro del impuesto predial.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE  
EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS 31 ESTADOS  
DE LA REPÚBLICA, Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL A LEGISLAR EN MATERIA DE SEGURO  
OBLIGATORIO CONTRA CATÁSTROFES

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García Integrante	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal Integrante	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma Integrante	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza Integrante	PRI		EN SUSTITUCION	
Sen. Carmen Dorantes Martínez Integrante	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada Integrante	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Integrante	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras Integrante	PAN		Amparado	Sustitucion
Dip. Norma Rocío Nahle García Integrante	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías Integrante	PVEM			